

Edición Especial

Bicentenario y Centenario de México

Avalán



REVISTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2010
NÚMERO: 67
ISSN 1405 - 9401

Unacar

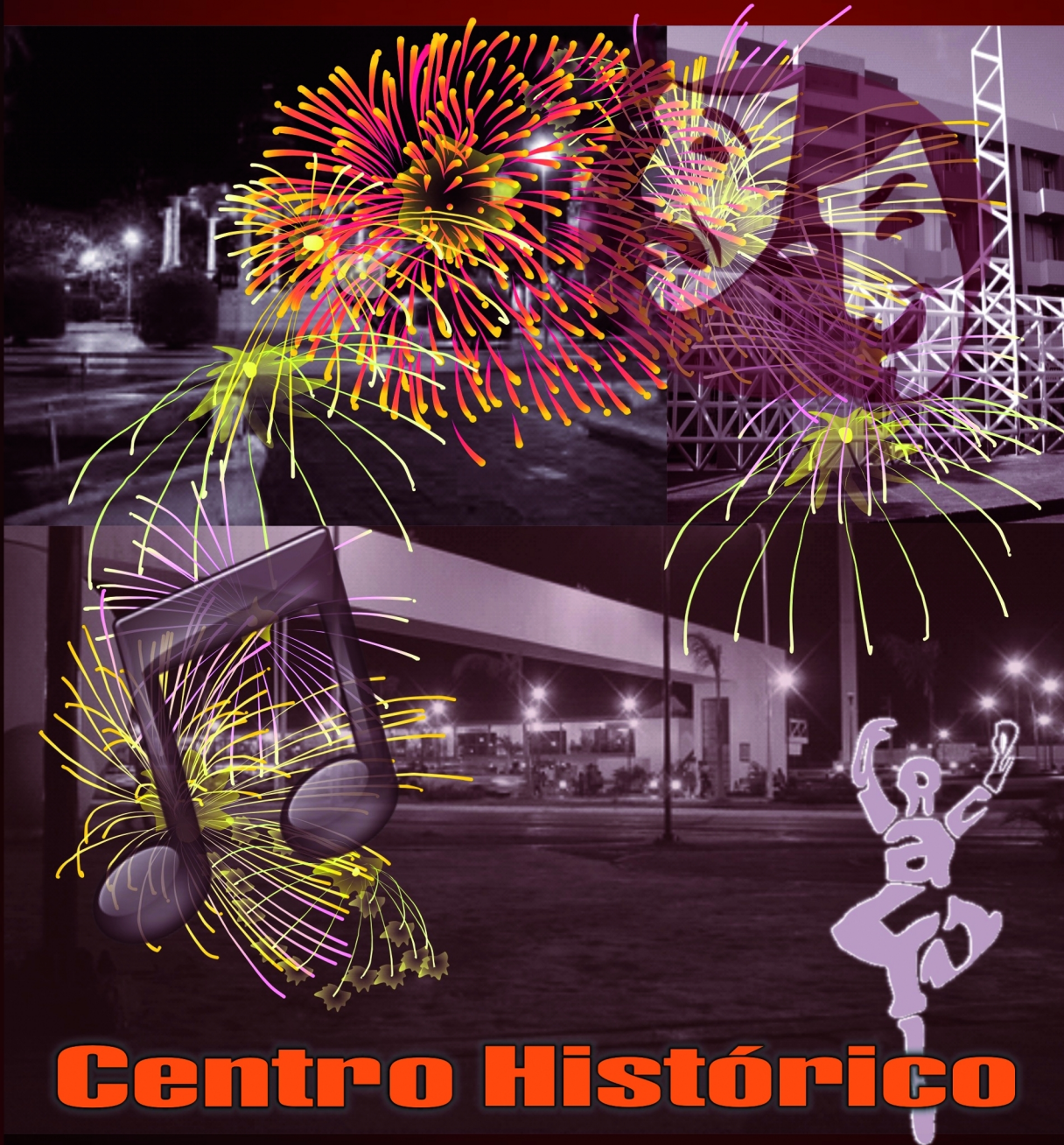
Bicentenario

Rostro escénico del bicentenario



MÉRICO
2010

Bicentenario
Independencia Centenario
Revolución



Centro Histórico

24 de septiembre

**Pirotecnia
Luz y Sonido**

4 escenarios

Folclór

Kermés

Antojitos

Escaramuzas

Proyección

Música

Teatro

**18:00
horas**

DIRECTORIO

MA. Sergio Augusto López Peña
Rector

MTE. Andrés Edgardo Salazar Dzib
Secretario General

Lic. Juan Manuel Carrillo
Coordinador de la Función de Extensión Universitaria

MPDC. Melenie Guzmán Ocampo
Directora de Difusión Cultural

LDG. Any Naholi Dorantes Echeverria
Jefe del Departamento de Fomento Editorial

CP. Norma Leticia Pérez Romero
nperez@delfin.unacar.mx
Editor responsable

LDG. Cecilia Martínez Macias
Diseño y diagramación

Lic. Eduardo Martínez Hernández
Corrector de estilo

Mario Alonso Brito Ávila
Portada e ilustración de interiores

Publicación bimestral, septiembre - octubre de 2010 No. 67,
Certificado de licitud de título número 11199.
Certificado de licitud de contenido número 7824.
Oficinas de la revista: Calle 20 B N° 8-A, edificio
Liceo Carmelita, Colonia Guanab, C.P. 24130,
Teléfono (938) 38 110 18 Ext. 1402,
Ciudad del Carmen, Campeche.

Impresa por: Imprenta Yax-Ol S.A. de C.V. Calle
Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez No. 121,
Col. Centro, Cárdenas, Tabasco
E-mail: yax_ol@yahoo.com.mx

Número de reserva al título el derecho de autor
04-1999-121517501400-102. Distribuida por la
Universidad Autónoma del Carmen.
Colonia Santa Isabel, C.P. 24180
Ciudad del Carmen, Campeche.

Tiraje de 500 ejemplares.

Cada autor es responsable del contenido de su
propio texto.

Precio por ejemplar \$ 15.00 pesos.

5.-Los que no querían actas inquisitoriales contra Miguel Hidalgo, 1810 y 1811

Luis Fernando Álvarez Aguilar

8.-Una radiografía de la muerte de la Revolución

Carolina Cortés Zepeda

11.-Fragmentos del diario de Carlota, emperatriz de México

Merצלmira Blanco

17.-Evolución normativa de la figura de arbitraje comercial en México

Eskándar Gánem Hernández

22.-Breve historia del periódico oficial en México

26.-Combate de el carrizal, 21 de junio de 1916

Faustino A. Aquino Sánchez

27.-Familia Serdán

28.-¡Socialismos por los aires!, la aviación en Tabasco y Campeche, 1924-1935

Luis Fernando Álvarez Aguilar

33.-Regeneración, *instrumento revolucionario del magonismo*

Faustino A. Aquino Sánchez

34.-Los rostros anónimos de la Revolución Mexicana; las mujeres que no dejaron huella

36.-Música en el periodo de la Revolución Mexicana, la música del movimiento armando

Walter Augusto Velasco Cuevas

43.-Música en la Independencia

Walter Augusto Velasco Cuevas

45.-Himno Nacional Mexicano

49.-Historia patria: caja de recuerdos donde héroes e ideales se amalgaman para formar el legado del México de hoy

Adrián Leyva Hernández
Eduardo Martínez Hernández

CUADRO BICENTENARIO

Eduardo Martínez Hernández



El docto pincel de Mario Brito Ávila nos regala esta magnífica acuarela, imaginada con los íconos más representativos de la Guerra de Independencia. El Padre de la Patria domina el plano principal seguido por la Madre de todos los mexicanos, la Guadalupana, que parece refulgir como un faro de amor, desde el estandarte, sobre una procera de sangre fratricida, donde los símbolos de La Corregidora y de Morelos, el visionario del Congreso del Anáhuac, así como de Guerrero, el caudillo del Sur, completan la iconografía del homenaje de la UNACAR a la memoria del Bicentenario.

Autor de portada

Orgullosamente isleño y universitario, Mario Brito, se ha desempeñado como artista plástico llevando la representatividad carmelita, abarcando una amplia gama de técnicas y propuestas visuales, derivado de esto ha obtenido reconocimientos y galardones.

Su función como maestro de talleres de dibujo, pintura y caricatura se ve reflejado en las obras que comparte y que han sido presentadas en un sin fin de galerías y espacios culturales.

Se ha desempeñado como consejero de Cultura Municipal y ganador de concursos municipales, estatales, regionales y bienal de pintura, Mario Brito presenta innovadoras propuestas a toda la comunidad insertando en cada creación su gran amor por la naturaleza y el color.

SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

Una vida sin memoria es una cítara rota, un ánfora vacía; un pueblo que no sabe manifestar sus tristezas y sus alegrías es un pueblo que no sabe amar. La historia es un espejo que nos devuelve la gratitud, la lealtad, momentos y personas que dieron vida y sustento a los sentimientos de la nación.

Estos sentimientos son la amalgama de sueños, anhelos y esfuerzos que se han dado para constituir la Patria y señorear el aliento de la grandeza. Constituyen la herencia, el patrimonio, la raíz y la esencia nacionales.

A dos siglos de iniciada la Independencia de México, y a cien años de su Revolución, los mexicanos miran retrospectivamente y honran a los héroes que nos dieron Patria y Libertad. Desde el glorioso Grito de Dolores hasta nuestros días México resulta la suma de la lucha física e intelectual de muchas generaciones de mexicanos. El pueblo es el verdadero guardián de ese patrimonio histórico, cívico y cultural.

La Universidad Autónoma del Carmen, una de las instituciones rectoras de la educación superior en la región del golfo, custodia de la memoria colectiva del país, presenta en este número especial de su revista *ACALÁN*, el pensamiento y la producción de diversos autores que plasman la interpretación subjetiva de los movimientos insurgente y revolucionario.

Profesores, investigadores, escritores, intelectuales, poetas, artistas plásticos, han acudido al llamado de nuestra alma máter y han bordado la historia nacional en torno al eje rector del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución con el pincel del arte. Es decir, han esbozado con una nueva visión integradora, los sentimientos de la nación.

La memoria histórica nos mantiene unidos y da sentido a nuestra razón de ser, cohesiona el pasado con el presente, avizora el futuro.

La UNACAR se une al júbilo de esta gran celebración que da continuidad a la tradición humana de amar y de sentir la Patria que nos mantiene unidos, como en un juramento de lealtad a la Grandeza de México.

LOS QUE NO QUERÍAN ACTAS INQUISITORIALES CONTRA MIGUEL HIDALGO, 1810 Y 1811

Luis Fernando Álvarez Aguilar*

La iglesia virreinal

La invasión a la América indígena no sólo significó para España la adquisición de considerables posesiones en ultramar, igual representó la recuperación, con creces, de los adeptos que la iglesia católica había perdido como resultado de la reforma protestante iniciada por Lutero en el viejo continente. Obviamente, la *conquista espiritual* de las civilizaciones mesoamericanas llevó el sello de la contrarreforma, y así, al iniciar la integración política del territorio novohispano, se tomaron medidas para excluir cualquier tipo de heterodoxia.

Pese a lo anterior, durante el virreinato se introdujo en México un gran número de adeptos a las disidencias religiosas y a las sociedades modernas, que comenzaron a propagar sus creencias y formas de organización de manera clandestina: militares, navegantes, aventureros, piratas, médicos, comerciantes y hasta quienes se hacían pasar por clérigos católicos. Al no poder tampoco alcanzar la plena cristianización de las naciones indígenas, la Iglesia optó por atacar su creciente sincretismo.

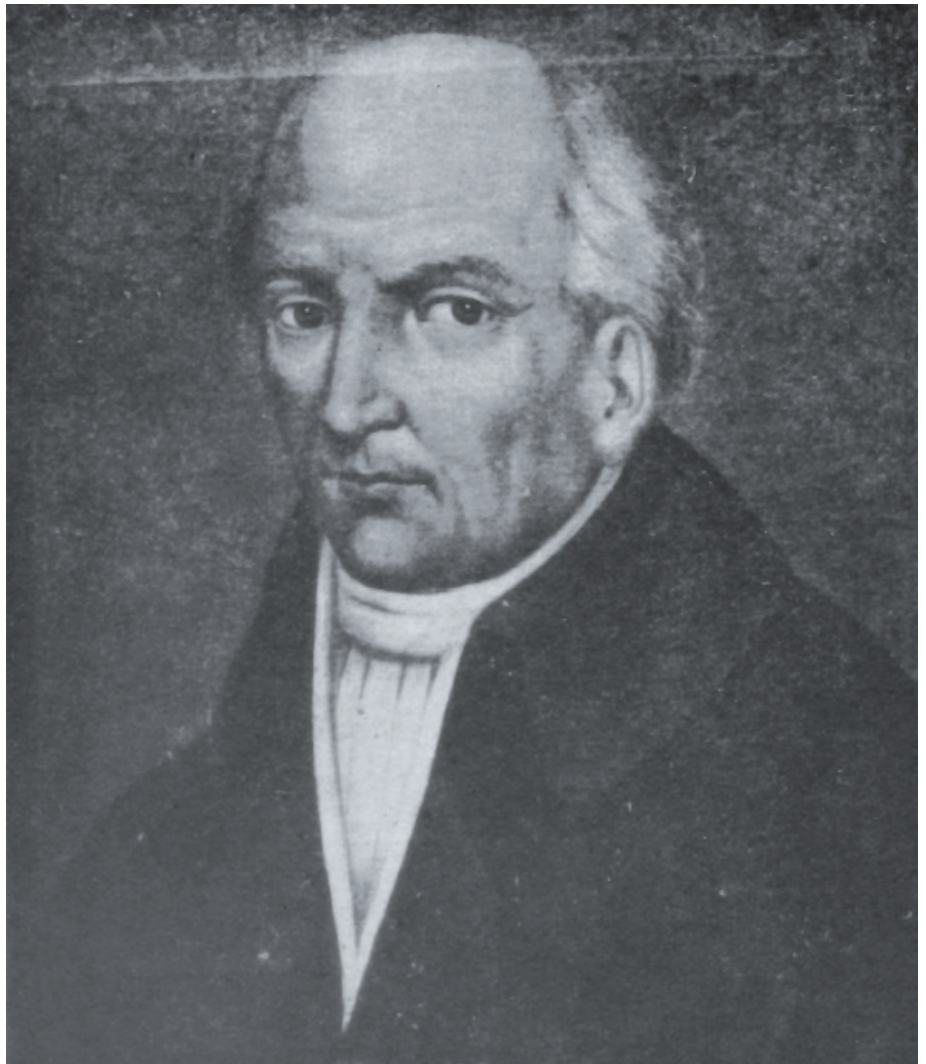
El poder eclesiástico abarcaba el monopolio de la educación y reproducción de prácticas y creencias religiosas, por lo que la sociedad parecía permanecer en calma. En este entorno, el Estado era Iglesia y la Iglesia era Estado. La iglesia dominaba aspectos fundamentales del Estado como la instrucción, el control de nacimientos, matrimonios y defunciones. El aparato ideológico de Estado era el de la Iglesia, aunque ésta sobre la marcha igual orientó su afán de dominio hacia la acumulación de bienes materiales.

Órdenes religiosos como los agustinos se hicieron cada vez más hábiles en las prácticas económicas. Estuvieron empeñados con el logro, administración, productividad y acaparamiento de los bienes terrenales, en especial de las haciendas, fuente de riqueza junto con la limosna que se transfirió, sin fallar, al convento, a la sacristía, como tesoro artístico y cultural y como sostén de la "pobreza religiosa" (Heriberto Moreno; *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, México, SEP, 1985, p. 30).

A consecuencia de lo anterior, los ataques a la riqueza de la iglesia iniciaron desde el mismo virreinato. Se convirtieron en una característica de la política real española de Carlos III y Carlos IV a finales del régimen novohispano. Al comenzar el

siglo XIX, el poder material de los representantes del Vaticano se analizó y criticó por las cortes españolas, ideas que se filtraron en América e inspiraron a los hombres del Nuevo Mundo para dar ímpetu a su descontento contra el predominio de la iglesia y de la propia corona.

Sobre los últimos años del virreinato se dio en el territorio novohispano una creciente inquietud por las ideas de independencia, libertad e igualdad, que incidieron a favor del pluralismo religioso y del pensamien-



*Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la ciudad de Campeche.

to en general. Lo anterior aterrizó en un movimiento que adoptó además del ideario liberal de origen europeo, los principios políticos y económicos de Estados Unidos, sin su fundamento religioso y ético pero que, al fin de cuentas, procuraría desenraizarse de la tradición católica romana.

Desde luego, la Iglesia vio a la insurgencia como una amenaza para sus beneficios, acumulados durante los tres siglos de dominio. El desprenderse de España podría perjudicarla más que beneficiarla; de ahí que el apoyo prestado al movimiento revolucionario haya sido nulo. Como contraparte, las medidas adoptadas por los insurgentes se dirigieron a restarle poder a la institución eclesiástica.

Miguel Hidalgo, protestante y masón

El miedo a la expansión de los reformistas europeos, dentro de un mundo cada vez menos comunicado, tendría su clímax en los procesos iberoamericanos de independencia. En México se acusó a Hidalgo de propagar aquel pensamiento cismático. Según la Iglesia, el cura de Dolores era culpable de apostasía y pravedad y consideraba que sus procedimientos eran similares a los empleados por Martín Lutero en Alemania. (Actas inquisitoriales contra el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, del 13 de octubre de 1810 y del 26 de enero de 1811, AJGG, sin clasificación topográfica).

Además de las disidencias religiosas como el protestantismo, en Nueva España igual penetraron las sociedades modernas. De la masonería por ejemplo, la primera evidencia documental en el México virreinal es la de fecha 24 de junio de 1791, correspondiente a una logia organizada por franceses, miembros de la corte del virrey, la cual fue reprimida y sus miembros sentenciados a prisión, después que el cura de la parroquia cercana al vecindario había estado vigilando sus actividades e informó de ello a la Inquisición.

Después de aquello, no es difícil imaginar que cualquier logia masónica o masón en lo individual, hubiesen estado particularmente cuidadosos de no tener consigo ningún escrito ni registro de sus actividades. Esto explica el hecho de que, aunque algunos participantes de la guerra de independencia parecen haber sido masones, es muy escasa o inexistente la evidencia documental sobre su afiliación a ellas.

En 1810, cuando comenzó la lucha mexicana por la emancipación, el primer líder resultó ser un párroco católico y posiblemente masón, el padre Miguel Hidalgo, que parece haber encontrado en la francmasonería los ideales de libertad y dignidad personal que siempre le caracterizaron, y no vio ninguna contradicción entre su fe y este tipo de sociedades.

Cuando las luchas independentistas estaban en pleno auge, el bando insurgente tomó

una serie de medidas encaminadas primordialmente a sacudir al estado del yugo religioso. Si bien estas acciones resultaron limitadas y tuvieron poco efecto, se mostraron como medidas audaces si consideramos que aquella ideología estaba fuertemente arraigada.

Los insurgentes mexicanos todavía mantuvieron firme el principio de la intolerancia religiosa a favor del culto dominante, aunque con el propósito de desprenderse de la influencia del estado vaticano, introdujeron matices “lo más mexicano posible” como exaltar el culto a la imagen guadalupana (Ignacio López Rayón, Elementos constitucionales, 7 de noviembre de 1812, artículos 1º y 33; José María Morelos; Sentimientos de la nación, 14 de septiembre de 1813, artículos 2º y 19; y Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana; Apatzingán, 22 de octubre de 1814, artículo 1).

El edicto antimexicano

El 13 de octubre de 1810 así como el 26 de enero de 1811, la Inquisición vaticana lanzó la acusación contra Miguel Hidalgo y Costilla, por dirigir un movimiento independentista que había de liberar a nuestro territorio del control de España. Esta, desde hacía tres siglos de la mano del poder eclesiástico había decidido sobre el destino de la futura nación.

Los “inquisidores contra la herética pravedad y apostasía” en la ciudad de México, estados y provincias de la Nueva España; Guatemala; Nicaragua; Islas Filipinas, sus distritos y jurisdicciones; así lo hicieron saber en atención a “su autoridad apostólica, real y ordinaria”.

El edicto iba dirigido a todos los habitantes del virreinato, a las personas de cualquier estado, grado y condición; preeminencia o dignidad que fuesen; exentos o no exentos; vecinos y moradores; estantes y habitantes en las ciudades, villas y en los más diversos lugares de la jurisdicción novohispana.

Los inquisidores anunciaron había llegado hasta sus manos la proclama del rebelde cura de Dolores, titulado “Manifiesto que el señor don Miguel Hidalgo y Costilla hace al pueblo”. Aunque no se citaba el lugar donde se imprimió, los representantes de la institución intuían que había sido en Guadalajara, además de publicar Hidalgo el manuscrito en Valladolid en todos los templos y conventos, aún de monjas, después de la derrota que sufriera por “las armas del rey” en Aculco.

La proclama –aseguraba la Santa Sede– servía a Hidalgo para “cubrirse con el velo de la vil hipocresía, protestando que jamás se ha apartado de la fe católica, y pone por testigos a sus feligreses de Dolores, de San Felipe y el ejército que comanda”. Estos testigos, agregaban los representantes del teocrático país, son para el pueblo fiel mexicano la misma fe “que los ciegos para juzgar de los colores ...” (Actas...).

Hidalgo se defendía en su Manifiesto: “Se me acusa de que niego el infierno, y de que asiento que algún pontífice de los canonizados está en



Hacienda de Corralero, lugar de nacimiento de Hidalgo

este lugar. ¿Cómo se puede concordar que un pontífice esté en el infierno y negar al mismo tiempo su existencia (del infierno)?, se me imputa que sigo los perversos dogmas de Lutero, al mismo tiempo que se me acusa que niego la autenticidad de los santos libros. ¿Si Lutero deduce sus errores de estos mismos libros, que cree inspirados por Dios, cómo he de ser luterano si niego la autenticidad de estos libros?; ¿Os persuadiríais, Americanos -clamaba el Padre de la Patria-, que un tribunal tan respetable y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor al paisanaje hasta persuadir su honor y reputación?” (Manifiesto que el señor don Miguel Hidalgo y Costilla hace al pueblo, 1810).

La iglesia veía en Hidalgo “a un hereje, impío, que descendía al último grado en la escala del precipicio que es el ateísmo y el materialismo”. (Actas...).

La sentencia contra el adalid de la soberanía mexicana era irrevocable para aquel estado europeo. Hidalgo era “luterano, ateo y materialista” (si era Lutero, no podía ser ateo ni materialista). Y ello iba a manifestarse en la lectura pública de su causa, “fenecidos los términos, que deben seguirse para condenarle en rebeldía. Satisfacción que no da este tribunal a su manifiesto porque la merezca, sino para que este sofisma no alucine a los incautos y vuelvan sobre sí los que hayan legado a debilitar su opinión a favor del Santo Oficio”. (Actas...).

Se trataba de convencer a los feligreses de lo que era capaz aquel “antemural de la religión”, que se valía de la impostura, de la persuasión hipócrita para degradar la opinión de la Inquisición. Había que “quitar por este medio, indigno de nuestra probidad y carácter sacerdotal, la energía a su voz rebelde y sediciosa, para que conozcan de una vez y teman todos los habitantes de este reino la justicia de Dios por los pecados públicos, (pecado público de hacer de México un país libre, con lo cual –decía la inquisición- Dios no estaba de acuerdo).

“... que este ateo cruel y deshonesto ha infestado con sus consejos, alucinando a tantos miserables que ha hecho víctimas del proyecto de trastornar el trono y la religión, y declarándose el más feroz enemigo de los que llama sus conciudadanos, pues parece que no quiere más vida que la suya poniéndola a salvo con la fuga y mirando con frialdad inaudita la mortandad de millares de infelices en las Cruces, en Aculco, Guanajuato, Zamora y Puente de Calderón.

“Obstinación característica de un ateo, que no conoce que el poder de Dios ha roto su arco tantas veces con una especie de prodigio visible respecto de los pocos fieles que han perecido”. (Actas...).

Hidalgo igual había escrito otro par de proclamas. Una iniciaba con la frase: “Hemos llegado a la época de la emancipación...”; y la otra con: “Es posible americanos...”, a las que el Santo Tribunal calificaba de “igualmente sediciosas y sanguinarias”, similares a todos los anteriores manuscritos del rebelde Hidalgo y Costilla. Ambas proclamas se quemaron públicamente de orden del gobierno virreinal y por la mano del verdugo de la Plaza Pública.

Los mensajes revolucionarios se prohibieron bajo la pena de alta traición, de acuerdo con un bando publicado por el virrey, con lo cual estuvo de acuerdo la iglesia pues ya lo había considerado en anteriores edictos, “particularmente en el de citación en rebeldía del infame Hidalgo, publicado el 13 de octubre de 1810”. (Actas...).

Por su parte, Ignacio López Rayón publicó otro manifiesto en Tlalpujagua, el 24 de octubre de 1810, en el que convocaba a todo americano a la guerra de independencia, la que consideraba una causa justa, santa y religiosa, que confiscaría los bienes de los extranjeros europeos (españoles y vaticanos) y transformaría la recaudación de impuestos.

En el edicto del 13 de octubre, la Iglesia declaró incursos en

la pena de excomunión mayor de quinientos pesos; y en el “crimen de fautoría” sin excepción a cuantas personas aprobasen la sedición de Hidalgo, recibieran sus proclamas, mantuviesen su trato y correspondencia y le prestasen cualquier género de ayuda o favor y a los que no las denunciaran y obligasen a denunciar, favorecieran sus ideas revolucionarias y de cualquier modo las promovieran o propagasen.

En el edicto del 28 de octubre, el Vaticano igual prohibió, bajo las mismas penas, cualquier proclama, ya fuera “del intruso rey José Bonaparte” primo de Napoleón que tenía ocupada España desde 1808, o la de cualquier otro español o extranjero que inspirase desobediencia, independencia o trastorno del gobierno virreinal, debido a lo cual se renovó la fuerza de la regla 16 del Índice Expurgatorio y de los edictos del 13 de marzo de 1790; 27 de agosto de 1808; 22 de abril y 16 de junio de 1810.

Para lograr la más exacta observancia y cumplimiento de lo contenido en el Edicto General de Fe, en los edictos anteriormente citados y en “los encargos” del gobierno virreinal, las oficinas del Vaticano ordenaron a sus correligionarios mexicanos, “en virtud de Santa Obediencia y so pena de Excomunión mayor”, trajesen, exhibiesen y presentasen las proclamas, bandos o cualquier papel sedicioso, impreso o manuscrito, ante los comisarios de la medieval institución, y denunciasen a los que los tuvieren u ocultasen (Edicto del 6 de enero de 1811).

Los comisarios Bernardo de Prado y Obejero; Manuel de Flores; Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont; y José Antonio Aguirrezábal, Secretario del Santo Oficio, firmaron las cartas en las que se denunciaron las criminales sentencias para quienes propagasen con propuestas valientes y libertarias el espíritu de la independencia de México.

La noticia de la derrota y captura de los prisioneros y caudillos de la insurrección (en las Norias de Baján, Coahuila en abril de 1808), se recibió entre los jerarcas de la Iglesia, el gobierno virreinal y el bando realista con grandes muestras de regocijo y morbo. Una vez aprendidos, a los principales líderes se les condujo a Chihuahua, donde serían juzgados y de encontrárseles culpables, fusilados.

Aseguran algunos estudiosos, que si Hidalgo hubiese sido pasado por las armas en el momento de ser aprehendido, se hubiese salvado de tormentos más crueles que la misma muerte. Pero, la Iglesia y el régimen novohispano necesitaban hacer un escarmiento escandaloso, darle teatralidad, para dar por terminado el proceso de Independencia que creía un simple motín (Luis Castillo Ledón, Hidalgo, *La vida del héroe*, México, Cámara de Diputados, 1972, p. 280).

La peregrinación desde Baján hasta Chihuahua resultó de lo más patética y amarga que pueda sufrir un mortal. Luego la prisión tan larga por la intervención del clero; el ocio forzado y lúgubre del calabozo; los fusilamientos hechos a un paso de la cárcel a la que llegaba el estruendo de las descargas; la retractación; la degradación; la lectura de la sentencia; y por fin, la conducción al patíbulo y la muerte ignominiosa.

Al ser fusilado Hidalgo (el 30 de julio de 1811) y los primeros caudillos, la reacción no imaginaba que la revolución continuaría. Trono y altar iban a perder por la fuerza, lo que por la fuerza habían tomado en el siglo XVI, tras asesinar a más de siete millones de indígenas en uno de los actos de mayor barbarie registrados en la historia de la humanidad.

El proceso de independencia, aparentemente terminado continuó con igual fuerza, no obstante la Acción de Gracias efectuada en la capital novohispana el 10 de agosto de 1811, “por el inestimable beneficio –rezaban las invitaciones del Cabildo de la Catedral- con que la infinita providencia de Dios ha salvado a todo el reino, frustrando los criminales designios de los monstruos que conspiraban contra la preciosa e importante vida del excelentísimo señor virrey”.

UNA RADIOGRAFÍA DE LA MUERTE DE LA REVOLUCIÓN

Carolina Cortés Zepeda*

*“Copiosa será la cosecha que fue fango
y el hierro roturo”
Los de Abajo/Azueta*

In Memoria a todos los muertos del nuevo milenio•

Esta es una radiografía de una de las fotos más reconocidas de la Revolución Mexicana, símbolo de la pérdida de la misma por el pueblo. Es la foto donde yace Emiliano Zapata posando para ser retratado por última vez. No fue su voluntad tomarse esta foto, sin embargo es él, el personaje central (como no podría serlo). Se encuentra rodeado de cinco hombres que dejan su rostro anónimo al lado de su comandante, intuyendo tal vez que sus rostros, traspasarían el tiempo. Los cinco hombres que posan son representantes de todos los combatientes por la causa, de los campesinos, de los esclavos, de los obreros, aunque su vestimenta no es la del clásico suriano, sombrero de charro, traje de manta. Sin embargo, se juntan para quedar fijos al lado de uno de los hombre que les dio la esperanza de recuperar lo que se les había arrebatado hace tanto tiempo, su tierra, su dignidad como hombres, su libertad. En sus rostros que miran al infinito, al frente y hacia arriba, tal vez a la voz de “¡Miren la luz!” Se percibe una tristeza entremezclada, confusión, vulnerabilidad y miedo, reflejo de lo que será el futuro del pueblo, de la nación, del país, de México.

En el pecho del caudillo está escrito su nombre, como palabras que ponen en alto su paso por este mundo, o quizás para que quede en la memoria colectiva y ese nombre vuelva a renacer algún día, en otra conquista por la dignidad, o sólo como muestra de respeto a su persona: Emiliano Zapata se lee en la parte de arriba; y más abajo: J. Mora, caligráfico en un círculo impreciso y con un subrayado. Podría ser la firma del fotógrafo verdadero, quedando esta información como un gran misterio, debido a que se le atribuye al fotógrafo oficial del momento: Agustín Víctor Casasola. Las letras están escritas sobre una mancha de sangre, ahí fueron rayadas, para después hacerlas resaltar en el negativo.

Quedaba viva en lo indios
la verdad de su palabra:
“La tierra no pertenece
más que a aquel que la trabaja”
Baltasar Dromundo

Zapata que un día escribiera “*Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres*”, se encuentra enmarcado en la foto, por un petate y recargada su cabeza en una cobija de esas de lana de cuadrillos de un solo color con varios matices, que aguantan los fríos duros de la sierra, del monte, de las heladas; de esas que te hechas al hombro para descansar como un alivio y que guarda los sueños, las esperanzas y los agradecimientos de estar vivo todavía y que todo hogar mexicano jodido

tiene en un rincón. El petate, ahí atrás haciendo presencia como símbolo de la herencia de la cultura prehispánica que no muere, por más que se les golpea una y otra vez a lo largo de 498 años, queda como iconografía de lo mortuorio. El torso de Zapata fue levantado de su descanso para la fotografía. Tiene los ojos cerrados, duerme, no puede morir, así como tampoco puede morir Carlos Montemayor, ni Gabriel Vargas, ni José Saramago, ni Carlos Monsiváis, pero a diferencia de ellos, Zapata es traicionado, y una foto queda como recuerdo vivo y homenaje a la vez de ese momento. Su cuerpo que compone con precisión hasta la altura de la cintura, un triángulo que se dirige a una de las esquinas del cuadrado de la foto, a la derecha del espectador, termina con las manos de Zapata cruzadas sobre el vientre, seguramente alguien ya se las había cruzado, tal vez el mismo que le cerró los ojos, es posible que haya sido una mujer, esta es una acción netamente femenina.

¿Llevaba un traje de charro como cuenta el corrido de Baltasar Dromundo? *Todo su traje de charro ensangrentado quedó.* O ¿vestía de civil? En la fotografía parece que se encuentra con una camiseta de manga larga, a la usanza de la ropa interior de esa época y un pantalón de civil, ambos de color claro. Si imaginamos el dramatismo de la escena, la gente llegando a recoger los cuerpos, la mayoría centrándose en Zapata y quitando rápidamente la chaqueta para ver si así escuchan mejor su corazón, entre gritos y llantos de mujeres y ladridos de perros, dejándole solo la prenda con la que se retrata y *de apoco* acercándose... los curiosos que dejarán correr la noticia.

A diferencia de los hombres atrás postrados que llevan un sombrero que los identifica como gente de ciudad, obreros, oficinistas, el hombre del traje puede pasar por un periodista, ciudadanos comunes todos. Zapata es el único que no lleva su sombrero puesto, su gran sombrero de charro; es el único con un gran bigote, con ceja tupido, que al igual que un cuadro de la última cena, se distingue por ser diferente a los demás, por tener una luz interior.

Su rostro aún lleva sangre, las marcas muestran que la cara fue perforada a balazos.

*Realiza sus estudios de arte en la Escuela de Arte Teatral de la Escuela Nacional de Danza Clásica y contemporánea del Instituto Nacional de Bellas Artes.

•In Memoria a Carlos Montemayor, Gabriel Vargas, José Saramago, Carlos Monsiváis, a los muertos de los pueblos indígenas, a todos los niños, mujeres y hombres muertos en la guerra de las calles contra el narco, que no está precisamente en las calles, a todos aquellos que han caído en este siglo XXI



Foto: José Agustín Orozco Messa
Museo de la Ciudad. Emiliano Zapata, Tabasco

*Cayó del caballo el jefe Zapata
Y también sus asistentes
Así en Chinameca perdieron la vida
Un puñado de valientes*

Letra, Armando Liszt
Música, Graciela Amador

La foto está identificada claramente con la fecha en que fue tomada, *ABRIL - 10 - 1919*, y existe otra leyenda sobre el saco del hombre de traje negro que dice: "Propiedad aseguradora conforme a la ley Cuautla - Morelos", pero en realidad no nos importa saber el significado real de estas palabras, porque el sentido está en el hombre del centro. Seguramente todos los mexicanos hemos visto esta foto en alguna parte: despierta el morbo y la curiosidad y otras emociones, dependiendo de nuestras buenas costumbres: el pobre llora, el rico duerme tranquilo.

El rostro del hombre que representaba la esencia de la revolución campesina ha dejado de expresar su rabia, el pueblo tendrá que soportar otros noventa y un años de sacrificios masivos: Atenco, Oaxaca, Chiapas. Soportar hambre, injusticia, violaciones a los derechos humanos, a las mujeres, a los niños, fraudes, impunidad, dictaduras... ¿Quién mandó matar a Zapata? ¿Por qué lo tendrían que matar? ¿A quién beneficia su

muerte? Zapata firmó su sentencia de muerte al dirigir la siguiente carta abierta al presidente en el poder, estas son sus palabras, este era el espíritu del hombre que yace muerto en la foto que se acaba de radiografiar:

Como revolucionario y caudillo de grandes multitudes, voy a decir verdades amargas, pero nada expresaré a usted que no sea cierto, justo y honradamente dicho.

En el terreno económico y hacendario, la gestión no puede haber sido más funesta.

La gente humilde y trabajadora reducida a la miseria, al hambre, a las privaciones de toda especie, por la paralización del trabajo, por la carestía de los viveres, por la elevación del costo de la vida.

En materia obrera, con intrigas, con sobornos, con maniobras disolventes y apelando a la corrupción de los líderes, se ha logrado la desorganización y la muerte efectiva de los sindicatos.

Existe el libre sufragio, ¡mentira! en la mayoría de los estados los gobernadores han sido impuestos por el centro

*La política de usted ha fracasado ruidosamente.
¡Devuelva usted su libertad al pueblo, ciudadano Carranza!
¡Abdique usted sus poderes dictatoriales!*

Emiliano Zapata



Fuente: www.bicentenario.gob.mx

Ahora que se vive una paz aparente y se recoge *la cosecha que fue fango...* Después de 91 años de su muerte y de que fue tomada esta fotografía, vuelve a ser del dominio público, vuelve a pertenecerle al pueblo mexicano que no ha dejado de pelear, no han dejado de escuchar las palabras de Zapata: ¡Tierra y Libertad!

*Los pueblos hacen con rojas manos la libertad, dice el poeta
¡Venga la Revolución!*

*Señores ya me despido,
Que no tengan novedad,
Cual héroe murió Zapata
Por la tierra y libertad*

Baltasar Dromundo



El cadáver de Emiliano Zapata, exhibido en Cuautla, Morelos
10 de Abril de 1919

Fotógrafo: Agustín Víctor Casasola, Museo Casasola

Referencias

La información de apoyo (la carta de Zapata y otros) fueron tomados de la videoteca *México a Través de los Siglos*, dirección y guión: Manuel González Casanova; realización, Filmoteca de la UNAM, 2010.

La foto de la radiografía es de la Exposición de Fotografía sobre la Revolución Mexicana, del Museo *Emiliano Zapata*, en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, tomada por el licenciado en artes visuales, José Agustín Orozco Messa.

Incluimos también una foto en blanco y negro que se encuentra en el archivo del Museo Casasola, que, según la información del mismo, es de dominio público, y otra de la fuente www.bicentenario.gob.mx

F RAGMENTOS DEL DIARIO DE CARLOTA, EMPERATRIZ DE MÉXICO

Mercelmira Blanco*

28 de mayo. Hoy desembarcamos en el puerto de Veracruz, y recibimos una acogida glacial por parte de la población. ¿Será esto un presagio de lo que nos espera? De aquí iremos por tierra hasta la ciudad de México. Es todo una aventura que espero que tenga un final feliz.

12 de junio. Después de quince días de viaje por tierra hemos entrado a la ciudad de México. El recibimiento ha sido efusivo. Hemos hecho una feliz entrada a la ciudad. Todos los poderes en pleno han salido a recibirnos. Nos hemos instalado en el Palacio Imperial de la ciudad. Seremos coronados próximamente en la Catedral Metropolitana y ese será el comienzo oficial de nuestro imperio.

20 de junio. Todavía estamos cansados del largo viaje, pero ya hemos recorrido casi toda la ciudad y hemos conocido a las familias distinguidas de la capital.

30 de junio. He cambiado mi nombre, he dejado de ser Marie Charlotte Amélie para ser simplemente Carlota, emperatriz de México.

5 de julio. Hemos empezado la construcción de un palacio en el Bosque de Chapultepec. Al palacio lo llamaremos palacio de Miravalle, y donde empezaré a cumplir mis obligaciones con todo el pueblo de México.

15 de julio. Desde nuestra llegada ha habido varios choques entre la guerrilla republicana y los ejércitos imperiales mexicanos y franceses. Queremos que el pueblo nos vea como representantes de una política liberal y no como los herederos de una rancia monarquía europea. Tenemos temor de que nuestras ideas reformistas choquen con los intereses conservadores de quienes nos llamaron a gobernar.

25 de julio. Ni la Iglesia ni los conservadores están de acuerdo con lo que queremos hacer. Max tiene ideas muy sólidas al respecto y yo también. Los dos estamos inmersos en este difícil proyecto.

6 de agosto. Planeo realizar varios viajes para conocer el país. Mi primer viaje será a Texcoco y de ahí iré a Toluca. Salgo mañana muy temprano, me acompañan varias damas importantes de la sociedad mexicana, así como una pequeña guardia personal militarizada por temor a encontrar en el camino a grupos guerrilleros juaristas.

6 de septiembre. El viaje ha sido muy importante para mí. Max me esperaba para poder salir a recorrer parte del imperio. Me quedo como Regente. Él sabe que tiene en mí todo el apoyo y que como dice mi padre, yo nací para gobernar.

15 de septiembre. El país nos gusta mucho. Repartimos el tiempo entre el palacio Imperial en la ciudad y el palacio de Miravalle en Chapultepec. Mi español cada vez está mejor e igualmente el de mi esposo. Ya no hablamos ni alemán ni francés entre nosotros, sólo hablamos español. Me interesa mucho conocer también la lengua y la cultura de los mayas. Pienso hacer un viaje a esas tierras.

30 de septiembre. Hoy he escrito de nuevo a mi querida abuela, la reina María Amelia diciéndole: “Soy completamente feliz aquí; y Max también. La actividad nos sienta bien: éramos demasiado jóvenes para no hacer nada”. Sólo tengo 24 años y la vida por delante para dedicársela al Imperio mexicano. No volveremos a Europa sino solamente de visita. Adoro México.

10 de octubre. La guerra de Secesión se acerca a su fin en los Estados Unidos de Norteamérica, y Napoleón III nos anuncia que abandona la regeneración de México, por lo que está pensando retirar sus tropas.

20 de octubre. Nuestro imperio se queda solo sin su apoyo. Entre tanta incertidumbre salgo para Cuernavaca. Max ya estuvo ahí y quedó encantado. Quiere que tengamos una casa en ese lugar.

2 de noviembre. Hemos estado en la catedral de México. El mismo lugar donde fuimos coronados, para rezar por nuestros muertos y también por nosotros. Max saldrá de viaje por el país, va a conocer las tierras del norte. Un vez más quedo como regente.

15 de diciembre. Hemos recibido cartas de Europa. El emperador francés nos retira su apoyo. ¡Que pesadilla!

24 de diciembre. Tendremos nuestra tradicional cena de Navidad. Miravalle luce hermoso, lleno de olores de plantas y flores tropicales. Como me gusta México. Quisiera vivir en paz aquí. ¿Será eso posible?

30 de diciembre. Ya llega otro año. ¿Que nos traerá? Mañana iremos a misa como es la tradición y luego nos reuniremos para recibir el año. Vendrá el Cuerpo diplomático y todos los ministros, también un grupo de amigos fieles que tenemos en México. Mi padre ha enviado como siempre unos hermosos regalos.

5 de enero. Francia está bajo la amenaza de Prusia, y hoy ha habido pequeñas escaramuzas donde su ejército ha sido derrotado. Su ejército de alguna manera es también nuestro ejército.

15 de enero. Ya las escaramuzas del ejército llegan a la ciudad y hasta muy cerca del palacio.

30 de enero. Max sale de viaje por el sur del país. Quedo de nuevo como regente. Tengo desde hace tiempo un proyecto de ley que deseo promulgar, y es la abolición de los castigos corporales y una justa limitación de las horas de trabajo, decisión en la que he sido secundada por mi agosto consorte.

10 de febrero. Mi esposo sigue de viaje por el país. Malas noticias nos llegan de todas partes. La Iglesia nos retira su apoyo. Luego de habernos apoyado como soberanos católicos que somos, deja de

*Venezolana. Promotora cultural. Actualmente vive en México. Escribe relatos cortos, colabora en Tribuna de Campeche y realiza dos programas de radio en la emisora cultural Radio Universidad Delfin de la Universidad Autónoma del Carmen.

apoyarnos pues la ley donde el estado incauta los bienes de la Iglesia no fue revocada por mi esposo. Al contrario ha sido refrendada. Luego de la visita del Nuncio Papal esto era de esperarse. Ya que fue una tormentosa entrevista la que mantuvimos con Monseñor.

29 de febrero. Hoy mi esposo escribía a su hermano Luis y se expresaba de mí de la siguiente manera: “La soberana, fresca, alegre, fiel y leal, compartiendo todos los trabajos y peligros de su esposo y viajando incansablemente por las extensas comarcas del país”. Me alegra mucho que valore todo

lo que
y o



soy capaz de hacer y lo buena compañera que puedo ser en estas circunstancias adversas.

10 de marzo. Aprovecharé el buen tiempo para hacer un viaje que he deseado realizar desde mi llegada. Viajaré al mundo maya. Cuanto lo siento que no podamos ir los dos juntos. Quién sabe si llegue una buena época de tranquilidad en la que podamos viajar a esos lugares.

20 de marzo. Salgo para Yucatán. Voy con mis damas. También viaja un convoy militar con nosotros. Estaré dos meses de viaje.

5 de abril. Hemos estado en Uxmal. Es una de las cosas más bellas que he visto. Ha valido la pena todo este viaje lleno de incomodidades. He visitado también una hermosa isla, llamada Isla del Carmen. Todos han tenido a bien recibirme de manera muy gentil. No me han visto como una enemiga. Agradezco tanto estas muestras de cariño y amistad...

15 de abril. He recibido varias cartas de mi esposo. Cuenta que la situación sigue muy difícil. Muchos de los conservadores que nos apoyaban nos han retirado su apoyo, pero no podemos ceder a sus peticiones conservadoras y traicionarnos a nosotros mismos.

25 de abril. Hoy llegamos a ciudad de México. Encuentro a Max, triste y muy desanimado. ¿Qué podremos hacer?

10 de mayo. Se ha empezado a construir dos hospitales y una casa de asilo para ancianos abandonados. Si tenemos que irnos queremos dejar una buena huella. No queremos que nos recuerden con odio, si nos han de recordar que sea con tristeza, por lo mucho que hemos podido haber hecho.

Durante todos estos meses Maximiliano con una actividad frenética se mueve de un lado a otro propulsando la construcción de avenidas, carreteras, parques que han adornado toda la ciudad. Además de impulsar las mejoras en las comunicaciones de todo el país. Mientras Carlota desarrolla una gran actividad con las instituciones sociales y benéficas. Para ese entonces ya los Estados Unidos había decretado un bloqueo que impedía la llegada de ayuda de Francia y Austria. Ante esta crítica situación, Carlota salió de Chapultepec rumbo a Europa el 8 de julio de 1866. Llegó a París el 9 de agosto. El emperador de los franceses pretextó estar enfermo para no entrevistarse con la emperatriz de México, pero Carlota insistió y lo consiguió. Sin embargo, la negativa de Napoleón III fue absoluta. Y luego de muchas esperas logró verlo. Dicen los secretarios que la conferencia fue larga y violenta, y según Armand Praviel, la entrevista se efectuó en éstos términos: “Un Habsburgo no huye -dijo ella- Pero renunciar a una empresa irrealizable no es huir. Todo el universo aprobará una decisión que evitará que corra mucha sangre. ¡Sangre! -exclamó Carlota con una risa estridente y nerviosa-. ¡Más caerá por culpa vuestra, creedlo! ¡Caiga sobre la cabeza de Vuestra Majestad! Esta imprecación desató

una tempestad. Ya no eran más que dos adversarios irritados mutuamente; una hablando de emboscadas, el otro de la incapacidad de Maximiliano. Se oyeron gritos agudos: “¡Ah! -sollozaba Carlota - ¿Cómo he podido olvidar lo que yo soy y lo que es Vuestra Majestad? Debí haber recordado que por mis venas corre la sangre de los Borbones, y no haber humillado mi raza y mi persona arrastrándome a los pies de un Bonaparte”. Con este diálogo, Carlota se convenció de que no debería esperar ya nada de Francia y así se lo hizo saber a Maximiliano. El 18 de septiembre de 1866, la emperatriz de México salió con su séquito con destino a Roma. El 21 y el 29 de septiembre acudió al Vaticano, pero el Santo Padre les negó la ayuda que necesitaban, recordándole que Maximiliano había ratificado las Leyes de Reforma y por lo tanto, la Iglesia los abandonaba a su suerte. Así les hacían pagar sus antiguos socios por haber sido liberales, justos y románticos. Su buena fe tuvo un alto precio. Mientras Carlota iba a todas las cortes europeas buscando apoyo para salvar el imperio de su esposo, todos sus antiguos amigos le negaban su ayuda. Sólo su patria, Bélgica, la apoyó y recibió, pero no tenían ninguna posibilidad de enviar tropas hasta el Nuevo Mundo. Fue así como Carlota fracasó en el intento de lograr el apoyo europeo para la monarquía mexicana. Mientras esto sucedía en Europa, en México la situación no era mejor. Maximiliano acompañado de sus últimos colaboradores sale hacia Querétaro donde es apresado por las tropas juaristas y sometido a juicio. Se le condenó a muerte. La sentencia se cumplió el 19 de junio de 1867, en el Cerro de las Campanas. El presidente de México, Benito Juárez, supervisó la ejecución de Maximiliano. (Sus últimas palabras sobre su esposa fueron, según se informa: “¡Pobre Carlota!”. El Imperio se había derrumbado después de sólo tres años y la emperatriz Carlota en Europa perdía para siempre el juicio. Nunca más recuperó la cordura y fue desde entonces de paranoia hasta la melancolía más profunda. Siguió soñando con su vida pasada y escribiendo en su diario lo que leeremos a continuación.

15 de agosto de 1856. Hoy mi padre el rey me ha preguntado que con cuál de los pretendientes que tengo me gustaría casarme. No he querido detenerme mucho en pensarlo y le he contestado muy directamente que con Max, así a secas. Mi padre no entendió nada, pues casi no me he relacionado con la nobleza, solo me reúno con mis hermanos, con mi querida abuela Marie Amélie de Borbón-Dos Sicilias, reina de Francia, y algunos pocos amigos.

17 de agosto. Soy Marie Charlotte Amélie Augustine Victoria Clementine Leopoldine, y nací en el castillo de Laeken cerca de Bruselas, Bélgica, el 7 de junio de 1840. Soy la única hija del matrimonio formado por el Rey Leopoldo I de los Belgas y la Princesa Louise Marie de Francia, hija del rey Luis Felipe I de Orleans, descendiente de Luis XIII, y de Marie Amélie de Borbón-Dos Sicilias, hija a su vez de Fernando I de Borbón, Rey de las Dos Sicilias y de Nápoles. Por ahora sueño con mi príncipe y con el día en que venga a conocerme. Creo que soy lo suficientemente bonita y simpática. Mi padre dice que además soy tan alegre y graciosa que pocas princesas herederas europeas se me igualan. ¿También le pareceré así a Max? Mis damas de honor aseguran que sí.

19 de agosto. Hoy he vuelto a hablar con mi padre el rey de los belgas y me ha dicho que ha mandado emisarios a la corte austriaca para hacer del conocimiento de Max esta petición. No quepo de contento, ese era mi sueño. Nada ni nadie me hará cambiar de idea. El es mi amor desde una vez que en casa de mi querida abuela vi una foto de la familia imperial austriaca.

23 de agosto. Soy una romántica empedernida. Llevo páginas y páginas llenas de cartas que escribo a mi abuela, a mi madre muerta y a la princesa Charlotte of Wales, que murió tan joven y me causa tanto

dolor...yo llevo su nombre, ¿será que habré heredado algo de su triste suerte? Estoy segura que no será así y que me vida junto a mi príncipe será un largo camino lleno de momentos felices. Te espero Max.

25 de agosto. Max va a venir a conocerme dentro de seis meses. Estoy muy feliz. Tengo que mandar a hacer muchos vestidos nuevos y sombreros y tocados adornados con flores y zapatos bordados. No quiero parecer una muchacha de provincia para Max que viene del brillante imperio austro húngaro. Mi abuela Marie Amélie siempre ha sido mi confidente desde muy pequeña y siempre lo será. Con ella quiero compartir siempre mi gran alegría de vivir. Mi abuela es sobrina de la infeliz y trágica reina María Antonieta.

8 de septiembre. Tuve clase de historia, la adoro. No me alcanza el tiempo para todo lo que quiero hacer, también tengo que mejorar un poco mi español. Adoro aprender idiomas y con el español ya serían cuatro los que hablo. Todos me dicen que para que tanto idioma que con francés e inglés es suficiente. Pero quiero dominar aparte de estos dos el alemán, el italiano y el español, pues aunque nunca he ido a España ni conozco a nadie que lo hable suena tan bonito, suave y melodioso.

20 de septiembre. Hoy he tenido clase de literatura, mi maestro es Friedrich Hölderlin, adoro escribir cartas, poemas, pequeños cuentos que comparto con mis hermanos y sobre todo sueño con escribirle a Max, cartas que nunca le voy a mandar, pues no sabe que las he escrito para él. Mi maestro de filosofía también ha venido hoy.

30 de septiembre. Hoy fuimos a la iglesia de Laeken y recé para que Max venga pronto y solo pido que se enamore de mí. La otra vez oí a unos diplomáticos de mi país describiéndome de una manera que me sentí muy satisfecha con lo que decían. Se referían a mi persona como una joven alta, esbelta, llena de salud y de vida y que respira contento y bienestar, elegantísima, pero muy sencillamente vestida: frente pura y despejada; ojos alegres, rasgados y vivos; boca pequeña y graciosa, labios frescos y encarnados, dentadura blanca y menuda, pecho levantado, cuerpo airoso y en que compiten la soltura y majestad de los movimientos; fisonomía inteligente y espiritual, semblante apacible, bondadoso y risueño, y en que sin embargo, hay algo de grave, decoroso y que infunde respeto esto y mucho más que esto, y se tendrá una idea de la princesa Marie Charlotte.

6 de octubre. Hoy vino mi maestro de pintura. Se llama Caspar David Friedrich. Se quedará hasta el fin del otoño. Tengo que aprovechar este tiempo. Yo también he empezado a pintar ruinas clásicas, antiguas iglesias y grandes arcos y columnas en medio del bosque. Ha traído un cuadro para que mi padre lo vea y si le gusta lo adquiera. Se llama: Caminante sobre un mar de nubes. Me encantó, y mi padre lo va a comprar.

22 de octubre. ¿Le pareceré a su madre lo suficientemente aristocrática para su hijo? Pertenezco a la Casa de Sajonia-Coburgo-Gotha que tomó su nombre del ducado alemán, patria de mi padre, el primer rey de Bélgica.

28 de octubre. He escrito algo que muestro a mi maestro: “En el amable azul florece con el metálico techo el campanil. Lo circundan los chillidos de golondrinas en vuelo, lo envuelve el más conmovedor azul. El sol lo domina e ilumina las láminas, pero en lo alto la bandera quieta canta en el viento.

20 de noviembre. Ya puedo recitar de memoria muchos bellos poemas en alemán. Desde ahora en adelante esta será mi lengua:

Ich sollte ruhn? Ich soll die Liebe zwingen,
Die feurig froh nach hoher Schöne strebt?
Ich soll mein Schwanenlied am Grabe singen,
Wo ihr so gern lebend uns begräbt?

3 de enero de 1857. Hoy llega mi príncipe!

5 de enero. Noche de Reyes. No encuentro las palabras para describir mi emoción. Max, Max. Es como yo lo había visto en aquel daguerrotipo en casa de mi abuela Marie Amélie, más rubio, más alto y muy joven. Sólo tiene 24 años. Max me ha regalado un par de pendientes, un broche de diamantes y una pulsera con guardapelo que contiene un rizo suyo. Su madre, Sofía de Baviera se ha mostrado encantada conmigo y ha acordado con mi padre que nuestra boda puede realizarse este mismo año. Max está de acuerdo y mi padre y yo también. Tengo la suerte de tener uno de los pocos padres que se interesa por mi opinión y mis deseos.

15 de enero. Recibí carta de Max. Estoy triste por su partida, pero alegre por todo lo que me dice en la carta: Mi pequeña Marie, son pocas las palabras que tengo para expresar mi felicidad, siempre serás mi ángel y nunca nos vamos a separar. Si alguna vez el destino quisiera que estemos separados por largo tiempo, puedes estar siempre segura de que soy tu devoto enamorado. Tuyo, Max.

5 de febrero. Hoy me mostró mi abuela una carta de mi madre donde me definía como “pequeño silfo de cuento de hadas”, viva, petulante y parlanchina, con un buen humor y una alegría habituales, tierna y afectuosa para los que la rodeaban, notablemente inteligente, y deseando de una manera absoluta, desde los dos años y medio, aprender a leer, y expresándose para todo ‘como una persona grande, con los más bellos giros en las frases’; un poco voluntariosa sin duda, pero disimulando este defecto por una cualidad: el celo que, desde sus primeros años, puso en todo lo que hacía y en todo lo que aprendía.” Que alegría me da saber que así me veía mi madre. Siempre la recuerdo, y que falta me hace.

10 de febrero. Mi ajuar es bellissimo. Mi abuela dice que mi padre es uno de los reyes más ricos de Europa y que por eso me puedo permitir cualquier lujo. Y también me ha dicho que somos mucho más ricos que la corte austro-húngara.

5 de marzo. Le he contado a mi padre todo lo relacionado con mi viaje, hemos hablado por horas. Soy tan parecida a él que dicen que parezco su miniatura. Trato siempre de estar cerca de él en todas las ceremonias oficiales y siempre he querido llenar el vacío que dejó mi querida mamá y al que me siento llamada por Dios a ocupar.

15 de marzo. Hoy recibí un retrato de Max y luce como yo lo recuerdo: alto, hermoso, galante, diferente a todos los demás hombres que he conocido. Y además de su físico me impresionó la cantidad de temas de los que el archiduque era capaz de platicar, sobre las mejoras que pensaba hacer a la armada naval austriaca a la cual pertenecía, sobre el puerto que deseaba construir en Trieste, sobre arte, el mar, botánica y mucho más.

25 de marzo. En la primera carta que recibí me decía “La favorable respuesta de Su Majestad, vuestro augusto padre, me hace profundamente feliz. Me autoriza a dirigirme a Vuestra Alteza Real para expresarle los sentimientos más hondos, agradecidos y cordiales, su compañía asegura la felicidad de mi vida y expreso mi gratitud a Vuestra Alteza Real mi princesa Marie Charlotte Amélie. Su más rendido prometido Maximiliano”.

25 de julio. Sólo faltan dos días para la boda. No puedo dormir y además soñé cosas horribles que no quiero ni repetir. Pero todo fue eso solo un sueño, la realidad es otra. Soy muy feliz, y Max me ha dicho que también es muy feliz. Llega esta noche, se hospedará con su familia en nuestra casa.

27 de julio. Hoy me levanté a las cuatro de la mañana. Quiero escribir todo como será mi boda. El matrimonio civil se llevará a cabo en el Salón Azul del Palacio Real y yo llevaré un traje de seda blanco borda-

do en oro y un velo inmenso, obra de las encajeras de Bruselas, que cae en ondulados pliegues coronado con una diadema de azahares y diamantes. Entraré del brazo de mi padre, el Rey Leopoldo, quien irá enfundado en su uniforme de teniente general del Ejército Belga. La ceremonia oficial la oficiará el Alcalde de Bruselas y después nos trasladaremos a la iglesia de Santa Gúdula, en donde el Obispo Cardenal Deschamps oficiará la ceremonia religiosa.

30 de julio. Hoy es el único momento en que he tenido tiempo para escribir. No puedo describir la belleza de mi boda. Todo salió como yo pensaba y Max vestido con el uniforme de Almirante de la Armada austríaca, parecía un sol. Como regalo de boda me obsequió veinte mil florines. Vinieron muchos invitados de todas partes de Europa. Mis primos de Portugal y de España, estuvieron presentes y mi primo Alberto en representación de su esposa mi prima la reina Victoria. Mi querida abuela Marie Amélie de Francia, vino desde su casa en el exilio y me regaló una antigua y valiosa pulsera con un camafeo que tenía su retrato, nunca me voy a desprender de ella y siempre la voy a llevar conmigo, y también vino el archiduque Carlos Luis, mi cuñado. Toda la nobleza belga estuvo presente y la fiesta duró tres días.

8 de agosto. Hoy nos vamos para Viena. Adoro a mi esposo, es tan galante y tan educado. Además es un idealista, quiere lo mejor para su pueblo y sueña con un gobierno liberal y justo que prevalezca sobre todos los imperios. Ya soy Marie Charlotte Amélie Augustine Victoire Clémentine Léopoldine Archiduquesa de Austria.

5 de septiembre. Mi padre el rey Leopoldo de los Belgas, ha presionado al emperador quien por fin se decidió a darle a Maximiliano el Reino de Lombardía-Venecia. Estamos contentos con irnos a Italia. Ahí he pensado dedicarme a pintar y a escribir.

15 de octubre. Ha habido algunas revueltas en contra del Imperio. Max ha sabido calmar los ánimos y sé que tendremos éxito en esta misión que nos han encomendado. Tenemos muchas ideas y a ninguno de los dos nos asusta ser gobernantes. Mi padre siempre dijo que yo tenía materia de gobernante y aquí lo estoy empezando a poner en práctica.

25 de noviembre. Estamos preparando todo para la Navidad. Estamos felices y tranquilos. A Max lo que más le interesa es la Botánica y la Biología. Ahora ha hecho construir un pabellón donde pasa el día estudiando las plantas y los insectos que recoge en sus largas caminatas.

15 de diciembre. Ha habido otra revuelta en el Véneto. Hemos salido airosos de nuevo. Mi cuñado no tardará en llegar. Supongo que estará satisfecho como hemos defendido los intereses austríacos. Max con su simpatía y bondad se gana al pueblo.

24 de diciembre. Hoy tenemos cena de Navidad y también iremos a la misa de la iglesia local. Queremos reunirnos con los del pueblo.

2 de enero. Mañana llega la familia imperial. Todo está a punto para recibirlos.

8 de enero. Esta visita sólo nos ha traído disgustos. Mi cuñado el emperador no está satisfecho con el éxito del gobierno de mi esposo. No sabemos que esperaba. He hablado con él pues necesito respuestas para esa conducta. Podrá irrespetar a su hermano, pero no a mí. Amenazó con destituirlo del cargo y también con quitarle la comandancia de la Armada austríaca.

20 de febrero. Siguen los problemas con varios grupos anarquistas italianos. Acaba de entrar en escena Napoleón III, emperador de Francia. Esto cada vez se pone más difícil para los intereses del imperio Austro-Húngaro.

30 de marzo. La situación de la Lombardía-Véneto se hace cada vez más insostenible. Sólo la bondad y humanidad de mi amado esposo ha evitado un derramamiento de sangre.

21 de abril. Hoy ha llegado un correo imperial con la destitución de mi esposo como gobernador y también su destitución de la comandancia de la Armada austríaca como habíamos temido que pasara. 1 de mayo. Estamos descansando en paz en nuestra casa de Miramar. Pienso que nuestro talento para gobernar se está desperdiciando y que sería afortunado cualquier país que nos tuviera como soberanos.

7 de junio. Hoy es mi cumpleaños. Tendremos un brindis con algunos amigos cercanos. Ahora estamos tranquilos y no deseamos nada diferente a lo que tenemos. Desearíamos tener un hijo, pero por ahora Dios no nos lo ha mandado. Tendremos que esperar.

7 de julio. Hemos recibido la visita de un grupo de políticos conservadores mexicanos que le han ofrecido a Max la oferta del trono de México. ¿México? Estos políticos anhelan un imperio para solucionar la inestabilidad política del país.

15 de julio. Max no quiere pensar en ello. Está feliz con sus mariposas y recogiendo conchas de mar para su colección. Este verano pensamos irnos a Croacia a nuestra casa monasterio en la costa dálmata.

5 de agosto. Hemos recibido una carta de Napoleón III, quien ha iniciado la intervención francesa en México. Max dice que por qué no buscan a otro que no sea él.

22 de agosto. Estamos felices pero algo ronda nuestras vidas. El emperador Francisco José, está de acuerdo con que aceptemos el trono de México. Mi padre a quien he consultado, también lo está. El emperador presiona para que Max acepte este lejano destino.

5 de septiembre. Hemos regresado a Miramar. Mi cuñado ha mandado emisarios para que hablen con mi esposo. Yo he estado presente en las conversaciones y estoy empezando a pensar que la oferta es buena. He leído mucho sobre México y sé que es una linda tierra y pienso que necesitan de personas como nosotros que quieran hacer algo por el país.

23 de septiembre. He consultado con mi abuela a quien he ido a visitar y me ha dicho llorando que no aceptemos, que nos van ¡a asesinar! ¿Por qué habrían de hacerlo? Nosotros no hemos ido a buscar ese imperio, ellos han venido hasta nuestra casa a ofrecérselo.

15 de octubre. Max definitivamente no lo desea. Él es feliz con lo que tiene y si tuviera menos, también lo sería.

20 de octubre. He ido a hablar con mi padre y mis hermanos. Todos están de acuerdo en que aceptemos. Mi esposo es el hermano menor del emperador, por lo tanto nada heredará. Ya hay un heredero, el príncipe Rodolfo.

5 de noviembre. Luego de mucho pensarlo hemos aceptado. Esperamos que sea para la felicidad de todos. Juan Nepomuceno Almonte e Ignacio Aguilar y Marocho, nos volvieron a visitar muy satisfechos con la decisión que hemos tomado. Ellos están totalmente opuestos al gobierno republicano encabezado por Benito Juárez.

15 de noviembre. Francia está impaciente en convertir a México en un Estado satélite. Pero ni mi esposo ni yo estamos dispuestos a ser títeres de nadie. Los dos tenemos ideas liberales y lucharemos para hacerlas prevalecer. Mi esposo a pesar de haber aceptado está triste y preocupado por la situación. En parte tiene razón, a nosotros que nos importan los deseos de Napoleón III?

30 de noviembre. Hemos estado en Viena y si mi cuñado hubiera podido embarcarnos hoy mismo al Nuevo Mundo, lo habría hecho. Quiero estar lejos de todo esto y en México seremos el emperador y la emperatriz al igual que Francisco José y Sissi.



6 de diciembre. Estamos en Bélgica. Hoy hemos salido a cabalgar y a la iglesia a visitar la tumba de mi madre. Cuanto he llorado despidiéndome de ella. Sabrá Dios cuando volveré a estar aquí. Fuimos a ver a mi anciana abuela que una vez más nos dijo: están a tiempo, no vayan, ¡los asesinarán! Esta vez se me heló la sangre con estas palabras. Nos despedimos llorando y no quise volver la vista atrás.

31 de diciembre. Cenaremos todos juntos, pero antes iremos a la misa. Ahí nos daremos el último abrazo del año y el primero de otro que empieza. Feliz año 1864. Pronto nos iremos al Nuevo Mundo y desde ahora cambiaré mi nombre al español y seré María Carlota Amalia Augusta Victoria Leopoldina o a secas Carlota, emperatriz de México.

5 de enero. Estamos hablando en español para mejorar el idioma, queremos que los mexicanos se sientan orgullosos de nosotros. Max sigue triste, yo estoy eufórica.

30 de enero. Napoleón III ofrece todas las garantías de defender el nuevo imperio mexicano. Hay un ejército francés asentado en el país. Pero las guerrillas leales al presidente Benito Juárez también están por todas partes. ¿Estaremos nosotros yendo a un país en guerra? No queremos estar en medio de una discordia local. ¿Podremos nosotros llevar la paz a esas lejanas tierras?

15 de febrero. La Iglesia de Roma y todos los reinos existentes nos han ofrecido su apoyo. Ya estoy casi convencida de lo acertado que ha sido nuestra aceptación.

15 de marzo. Ahora como futuros emperadores de México hemos sido recibidos e invitados con todos los honores por diversas casas reales. Muchas personas han llegado hasta Miramar a felicitarnos. Max no ha tenido ni fuerzas ni humor para recibirlas, yo me he encargado de hacerlo.

14 de abril. Hoy nos despedimos de Europa y zarpamos desde Miramar en la fragata austriaca Novara. En el nombre de Dios.

15 de mayo. Ya falta muy poco para llegar. ¿Será como lo hemos visto en los libros? No tengo una verdadera imagen del país. Los conservadores tienen una visión, los liberales otra y hasta ahora no hemos podido encontrar una opinión imparcial que nos muestre la realidad. Ya estamos viendo las costas, estamos llegando a ¡México!

Francia, Roma, Austria y Bélgica fueron su recorrido buscando ayuda. El estado mental de Carlota empezó a deteriorarse desde las negativas de Francia y Roma de enviarles apoyo y se agravó con la muerte de su marido. Carlota se enteró de la muerte de Maximiliano el 14 de enero de 1868, y se lo notificaron porque al día siguiente, llegaron los restos del emperador de México que habían sido embarcados el 26 de noviembre en Veracruz en la Novara que capitaneó el vicealmirante austriaco Tegetthoff. La misma fragata que tres años antes los había conducido a su destino, llenos de ilusiones y proyectos para realizar. La emperatriz llegó a tener momentos de lucidez y como prueba de ello mandó hacer una pintura -en la que aparece el emperador abrazando una bandera- que envió a sus más cercanos colaboradores con una dedicatoria: "Rogad por el descanso del alma de su majestad Fernando Maximiliano José, emperador de México". Ella pasó el resto de su vida en aislamiento, primero en su Palacio de Miramar cerca de Trieste, luego en el Castillo de Tervuren y finalmente en el Château de Bouchout en Bélgica donde finalmente fallecería. La emperatriz Carlota Amalia nunca recuperó la cordura. Siempre habló de su querido Max en presente y siguió recordando una y otra vez, su pedida de mano, su compromiso y boda. Nunca más volvió al país que había hecho suyo y siempre se sintió como la emperatriz de México. Permaneció profundamente enamorada de su marido. Después de su muerte, ella atesoró todos los bienes sobrevivientes que habían

disfrutado en común. Se convenció a sí misma de que Maximiliano aun estaba vivo y pronto volvería. Se dice que durmió con una pequeña muñeca en su cama, a quien llamó "Max". Moriría 60 años después de su amado esposo, el 19 de enero de 1927, víctima de una pulmonía, tenía 87 años. En su lecho de muerte murmuró; "Recordadle al universo al hermoso extranjero de cabellos rubios. Dios quiera que se nos recuerde con tristeza, pero sin odio" y según el historiador mexicano Luis Weckmann sus últimas palabras fueron: "Todo aquello terminó sin haber alcanzado el éxito". Sus restos reposan en la iglesia de Laeken, lejos de los restos mortales de su marido, que descansan en la Cripta Imperial de la iglesia de los Capuchinos en Viena.

Maximiliano y Carlota encarnaron perfectamente una época. Su vida y sus luchas llenas de un idealismo extremo exagerado encontraron con frecuencia un violento choque con la realidad. Sigue siendo considerada en México como una figura romántica y trágica, víctima de los vaivenes de la política mundial de su época.

EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LA FIGURA DE ARBITRAJE COMERCIAL EN MÉXICO

Eskándar Gánem Hernández*

Introducción

La Independencia de nuestro país ciertamente es un evento histórico digno de recordarse y celebrar por los ciudadanos. Sin embargo, cuando hacemos referencia a ella, no debemos olvidar que fue materializando sus efectos a través del tiempo, pues se desarrolló oficialmente entre el 16 de septiembre de 1810 al 27 de septiembre de 1821. Es decir, la Independencia se forjó durante largos años de lucha para lograr reclamar la identidad política propia ante la comunidad internacional, aunque fuera al principio por medio del efímero Imperio Mexicano. De semejante manera, otras materias, otros asuntos, en todo el país no partieron independientes desde esas fechas, pues no fueron creadas de forma abrupta, rápida y fácil.

En efecto, en materia legal no se produjo una ruptura con toda la legislación proveniente de la península Ibérica, pues, aún después de tan celebrada fecha de la entrada del Ejército Trigarante en la Ciudad de México, en la nueva nación se siguió utilizando la tradición legal reinante durante la Nueva España. No era posible reemplazar las legislaciones de forma abrupta, tampoco creo que fuera conveniente en ese instante, pues el orden y la costumbre imperante que podían reintroducir y sostener el orden trastocado en la nueva nación eran indudablemente de tradición española.

No trataremos de toda la legislación de ese entonces, sino que nos ceñiremos a repasar brevemente la evolución legislativa de una sola figura representativa de la rama del Derecho Procesal como lo es el arbitraje¹.

Por tanto, abordaremos esta importante figura jurídica desde la etapa colonial, como no podía ser distinto, apuntando los antecedentes de relevancia para luego presentar los lineamientos de la etapa independiente.

La etapa colonial

Necesariamente el estudio evolutivo del arbitraje en nuestro país se encuentra relacionado con los antecedentes históricos españoles. De todos es conocida la influencia ejercida por el imperio español de antaño en lo que ahora son los países latinoamericanos y que prácticamente da comienzo desde la significativa fecha de 12 de octubre de 1492.

La figura arbitral en México ha guardado una doble vertiente que no se contempla ya en España, es decir, la vigente Ley de Arbitraje española mantiene, según nos parece, una unidad institucional del arbitraje con el reconocimiento de arbitrajes especiales².

Como ya se mencionó y es de esperarse que entre los antecedentes históricos del arbitraje en México haya de referirse en gran medida a la legislación española antigua³,

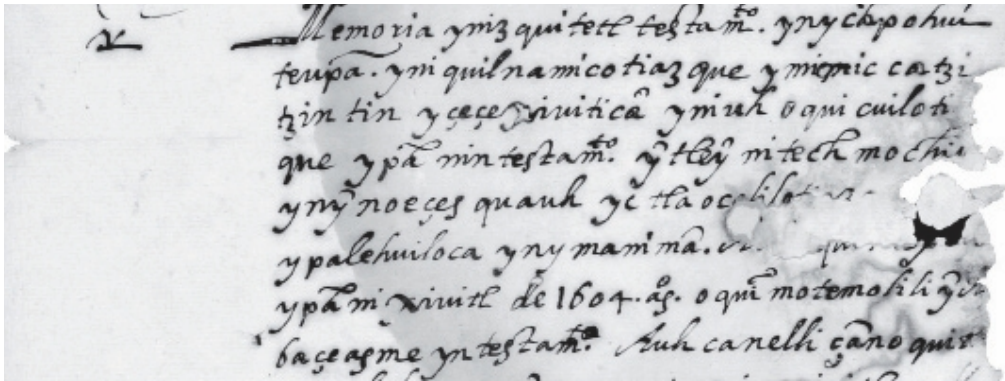


*Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen.

¹Un estudio más pormenorizado del arbitraje y del árbitro puede verse en mi obra *El arbitraje en México*, Ed. UNACAR, Ciudad del Carmen 2004. ISBN: 968 6624 78 3

²Esto lo podemos obtener en concreto por lo advertido en la disposición adicional primera de la propia Ley de arbitraje español vigente.

³Recordemos que son fuertes los lazos jurídicos que unen a estas dos Naciones; de hecho la Constitución de Cádiz (18 de marzo de 1812, conocida vulgarmente como "la Pepa") ha sido la primera Constitución formal que rigió a México. Unos setenta diputados mexicanos participaron activamente en las deliberaciones en Cádiz. Consúltase a FLORIS MARGADANT S., G., *Introducción a la historia del derecho mexicano*, Ed. Esfinge, 9ª ed., México 1990, pp. 135 y 136.



debido en gran parte por influencia de conocidas leyes como el *Fuero Juzgo* y el *Espéculo*, de manera más importante de las *Siete Partidas* y las *Ordenanzas de Bilbao*, y aún pasadas éstas el influjo español se mantuvo con algunas otras pero en menor proporción hasta la promulgación de nuestro Código de Comercio.

Por lo tanto, pueden encontrarse algunos datos de interés de variable importancia en las Leyes procesales del *Fuero Juzgo*⁴ de los años 689-701, de la cual hay traducción al español hecha el 4 de abril de 1241, durante el reinado de Fernando III. La Ley XIII establece que "...sólo pueden ser jueces los nombrados por el Rey, los designados por otro juez, y los que nombren las partes de común acuerdo."⁵

Otro antecedente importante pudiera ser el código denominado *Espéculo*⁶, el cual se publicó durante el reinado de Don Alfonso el Sabio en el año de 1256 y que su libro IV, título II, proemio y ley IV se refiere al árbitro.⁷

También se pueden valorar las Leyes de *Partidas*⁸ o el libro de las leyes⁹ como principal antecedente según apunta BRISEÑO SIERRA.¹⁰ El carácter enciclopédico les atribuía variado contenido de temas como el origen del derecho, cuestiones políticas, civiles, eclesiásticas,

procesales y penales, por eso la importancia adquirida.¹¹ Estas leyes atribuidas también a Alfonso X tuvieron influencia marcada en ámbito civil hasta finales del siglo XIX aproximadamente. La partida tercera regulaba la figura del arbitraje resultando llamativo el compromiso arbitral como constituyente del mismo y el reconocimiento del laudo en las leyes CVI y CVIII respectivamente y pertenecientes al título XVIII.

Sumado a lo anterior y de importante señalamiento resulta la equiparación del árbitro con el juez en los temas de efecto de cosa juzgada del laudo y por

consiguiente de su ejecutabilidad que se determinan en las leyes XXXII a XXXV. También, desde entonces ya se prevé, el árbitro no podía hacer ejecutar lo juzgado sino mediante la ayuda del juez ordinario, como lo mandaba la ley XXXV.

Las *Ordenanzas de Bilbao* se erigieron como las leyes más importantes en el ámbito mercantil. Estas leyes entraron en vigor en el año de 1737, para ello tuvieron que ser aprobadas por Felipe V y poder obtener así el carácter legal. En aquella época, el derecho mercantil gozaba de autonomía por ser creado en su mayor parte por los propios mercaderes bilbaínos evitando el control de los reyes y municipios.¹²

Los Consulados eran denominados también como Universidades, de hecho el primer consulado que funcionó para México fue el denominado Universidad de Mercaderes de la Nueva España (1592) y que aplicaba las ordenanzas de los consulados de Burgos y de Sevilla por no contar con propios. Fue hasta con el reinado de Felipe III cuando se dispuso de unas propias en el año de 1604. Sin embargo, el consulado de México utilizó en la práctica las ordenanzas de Bilbao, por ser consideradas en cuanto a sus técnicas más completas.¹³

Los Consulados tenían atribuciones de administradores de justicia en asuntos de comercio, y en las escrituras de compañía se introdujo la necesidad de incluir una cláusula de sometimiento al fallo de árbitros de cuanta diferencia se produjese entre los socios, mientras dure la compañía o al ajustar las cuentas en la liquidación. El objeto principal era de evitar el proceso y sus formalidades, sumado al alto costo de dinero y pérdida del tiempo a pesar de estar ya la jurisdicción mercantil separada de la ordinaria.¹⁴

La sumisión de las partes al fuero de los jueces consulares era frecuente y deseable cuando la compañía se constituía fuera de Bilbao, evitando así problemas futuros de competencia territorial. La cláusula compromisoria se regulaba en la Ordenanza 10, 16 cuyo contenido es el siguiente:

"Y porque al fin de las Compañías, estándose ajustando sus cuentas, se suelen suscitar entre los interesados de ellas muchas dudas, y diferencias de que proceden pleytos largos, y costosos, capaces de arruinar á todos, como la experiencia lo ha mostrado; por evitar semejantes

⁴Don Alfonso X mandó traducir del latín al castellano, el *Liber Judiciorum* que entonces se denominó el *Fuero Juzgo*. SOBERANES FERNÁNDEZ, J. L., *Historia del derecho mexicano*, Ed. Porrúa, 10ª ed. México 2003, p. 40.

⁵Véase a PALLARES PORTILLO, E., *Historia del derecho procesal civil mexicano*, Ed. UNAM, México 1967, p. 50. También en el mismo sentido a PEREZNIETO CASTRO, L., *Arbitraje privado en México*, en LOUIS PERRET/MONTOYA ALBERTI (coords.), "El arbitraje en el derecho latinoamericano y español", *Liber Amicorum* en homenaje a Ludwick Kos Rabcewicz Zubkowski, Ed. Cultural Cuzco, Lima 1989, p. 407.

⁶Elaborado por un grupo de juristas dirigidos por el mismo Alfonso X. Ver a SOBERANES FERNÁNDEZ, J. L., *Historia del derecho...*, op. cit., p. 41.

⁷Obra cronológicamente anterior a las *Partidas*, que fue promulgado en Palencia y que significa "espejo del derecho". Se cree que se compone de cinco libros, aunque tal vez sean en realidad hasta siete. Se especula sobre la fecha exacta en que avista la luz pública, así se manejan años como el 5 de mayo de 1255 aportada por CADDOCK, y otros dicen que se promulgó entre los años 1255 y 1260, coincidiendo con los primeros años de reinado de Alfonso X. Véase a ALVARADO PLANAS/MONTES SALGUERO/PÉREZ MARCOS/DEL MAR SÁNCHEZ, *Temas de historia del derecho y de las instituciones*, Ed. UNED, 2ª ed., Madrid 1999, pág. 336. Y a GACTO FERNÁNDEZ/ALEJANDRE GARCÍA/GARCÍA MARÍN, *El derecho histórico de los pueblos de España*, Ed. AGISA, 8ª ed., Madrid 1994, p. 273.

⁸Nos señala PALLARES PORTILLO, E., *Historia del derecho...*, op. cit., p. 57, que pocos años después, en 1265 se publicaron las Leyes de las "Siete Partidas". Estas leyes van a tener una importancia decisiva en el Derecho Español de aquél tiempo y por supuesto, en el derecho que se introdujo en la Colonia.

⁹ALVARADO PLANAS/MONTES SALGUERO/PÉREZ MARCOS/DEL MAR SÁNCHEZ, *Temas de historia del derecho y de las instituciones*, Ed. UNED, 2ª ed., Madrid 1999, p. 339.

¹⁰BRISEÑO SIERRA, H., *Reformas legislativas al arbitraje comercial*, en "Sobre arbitraje. Estudios", Ed. Cárdenas, México 1995, p. 323.

¹¹Véase a GACTO FERNÁNDEZ/ALEJANDRE GARCÍA/GARCÍA MARÍN, *El derecho histórico de los pueblos de España*, op. cit., p. 277.

¹²TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de historia del derecho español*, Ed. Tecnos, 4ª ed., Madrid 1992, pág. 352 y 367. Y, PETIT, C., *La compañía mercantil bajo el régimen de las ordenanzas del consulado de Bilbao, 1737-1829*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla 1980, p. 23.

¹³ZAMORA PIERCE, J., *Derecho procesal mercantil*, Ed. Cárdenas, México 1992, p.16.

¹⁴PETIT, C., *La compañía mercantil...*, op. cit., p. 246.

daños, y para que tales dudas, diferencias y pleytos sean decididos sumariamente, se ordena: que todos lo que formaren la Compañía, hayan de capitular y poner clausula en la Escritura que de ella otorgaren, en que digan, y declaren, que por lo tocante á las dudas, y diferencias, que durante ella, y á su fin se les puedan ofrecer, se obligan y someten al juicio de dos, ó más personas prácticas, que ellos, ó los Jueces de oficio nombrasen, y que estarán, y pasarán por lo que sumariamente juzgaren, sin otra apelación, ni pleyto alguno; cuya clausula se les hará guardar, y observar baxo de la pena convencional, que también deberán imponerse, ó la arbitraria que los Jueces les señalaren”.¹⁵

De la anterior transcripción podemos extraer elementos básicos de la figura arbitral y que algunos se conservan hasta nuestros días, a saber podemos intuir un arbitraje forzoso por medio de cláusula de compromiso que contrasta con la libre voluntad de elección de nuestros días, cuya principal alternativa era de evitar el proceso formal que era oneroso y lacerante en las relaciones mercantiles. Los árbitros podían constituirse en número par e impar a partir de dos, número discutible hoy, aunque nuestro CPC en su artículo 625 nos da pie a pensar esa posibilidad. Los nombramientos podían hacerlo las propias partes o el juez. Y, lo más importante, existía desde entonces un sometimiento expreso a la decisión final. Característica importante es la capacidad coactiva que mantuvieron los consulados de fijar e imponer multa a los socios que quebrantaran la cláusula compromisoria.

De PETIT obtenemos la siguiente descripción del procedimiento arbitral que nos parece bastante sumario y libre de ataduras formales para su época: Dice el autor que una vez surgido el conflicto se otorga el contrato de arbitraje o compromiso por medio de escritura pública, documento en el que se especifica el objeto de la controversia, los árbitros elegidos y el plazo acordado para juzgar y si hay posibilidad de prorrogarlo. También debe expresarse el carácter inapelable del laudo resultante y en su caso, la pena que pagaría el disconforme. Se debe expresar la conformidad que los árbitros puedan nombrar, a su vez, a un tercero o quinto en discordia.¹⁶

El contrato se otorga ante escribano, el cual asume la función de actuario y en tal condición notifica la designación de árbitro exhibiendo copia de la escritura a los interesados. Una vez aceptado el cargo, la manifestación se hará ante el propio escribano jurando que cumplirá su encargo de manera imparcial y fiel. Nos señala PETIT que la negativa de aceptación no se encuentra documentada por lo que se cree que se procedía al nombramiento de otra persona.¹⁷

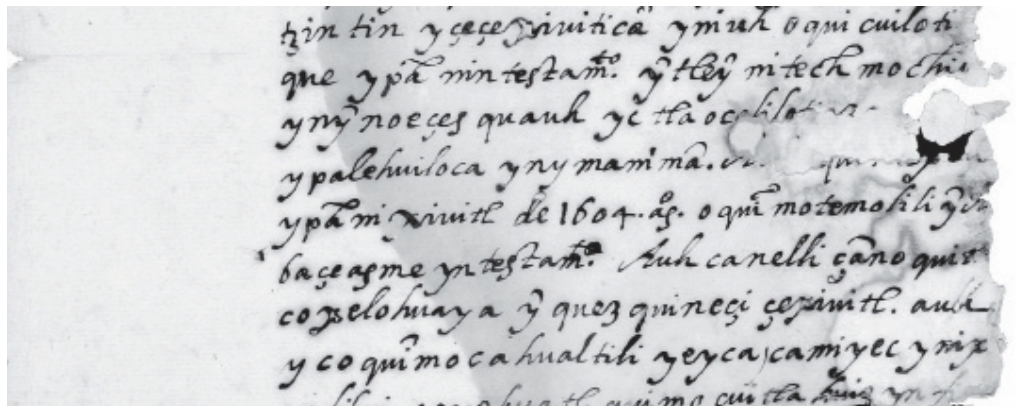
Los árbitros gozaban de amplia libertad en la sustanciación y decisión del pleito mediante un procedimiento que no conocía de continuidad, postulación ni audiencia a los interesados. Las resoluciones de tramitación de los árbitros eran consideradas como autos y el laudo recibía el nombre de sentencia. Los libros de contabilidad y demás papeles de la compañía constituían la más importante prueba, aunque se utilizaban las

manifestaciones tanto orales como escritas de las partes. La sentencia era dada por mayoría de votos y la Ordenanza de Bilbao no conocía apelación posible. En algunas otras Compañías se contemplaba la “revisión” del arbitraje ante los jueces del Consulado.¹⁸

La Nueva Recopilación, y posteriormente la Novísima Recopilación tuvieron su aportación, aunque se considera escasa la utilidad práctica de esta última tanto en España como en México.¹⁹ Las razones que se tuvieron para no considerarlas en nuestro país se encaminan a justificar el pobre ejercicio en cuanto en tanto las necesidades del comercio se podían cubrir con el proceso jurisdiccional de ese tiempo. También México no contaba con gran comercio exterior que demandara esta vía arbitral de solución para los casos necesarios y, finalmente, el desconocimiento el empleo de los amables componedores sustituía cualquier necesidad de su uso, entre otras razones.²⁰

Podemos considerar un antecedente algo más próximo como lo son las Leyes de Cádiz de 1812. El Código de Comercio español de 1829 (Código de Sáinz Andino) fue inspirado básicamente, en lo que arbitraje se refiere, en la Constitución de Cádiz, la cual reconocía el derecho a los españoles de terminar sus diferencias acudiendo a los árbitros (artículo 280); el artículo decía textualmente: “No se podrá privar a ningún español del derecho de terminar sus diferencias por medio de jueces árbitros, elegidos por ambas partes”.

En 1830 se promulgó en España la Ley sobre Enjuiciamiento de Negocios y Causas de Comercio, que reguló el arbitraje comercial en su título VI, artículos. 252 a 304. Posteriormente la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855 vino a remplazar la aplicación de las *Partidas*, la cual regulaba un procedimiento de arbitraje en sus artículos 770 a 818 y que desarrollaba el título denominado “Del juicio arbitral”. Posteriormente serviría



¹⁸PETIT, C., *La compañía mercantil...*, op. cit., p. 256.

¹⁹Se debe a Felipe II en 1567 la recopilación del derecho castellano que se denominó Recopilación de Leyes de estos Reinos, que es mejor conocida con el nombre de Nueva Recopilación que junto a las Siete Partidas constituirían el cuerpo legal más importante en el México Colonial. Posteriormente, en 1865, don Juan de la Reguera Valderomar hace otra recopilación llamada *Novísima Recopilación de Leyes de España*, aunque se dude que se haya promulgado para las Indias, la doctrina le dio validez en el México independiente. Ver a SOBERANES FERNÁNDEZ, J. L., *Historia del derecho...*, op. cit., p. 43. GARCÍA GALLO las critica como obras jurídicas defectuosas debido a que se integran algunas veces con medidas ya derogadas, se olvidan de otras importantes, y todo ello induce a errores en la aplicación. Por lo tanto no es tan factible su utilización. Cfr. GARCÍA GALLO, A., *El origen y la evolución del derecho. Manual de historia del derecho español*, Ed. Universidad de Madrid, Madrid 1984.

²⁰SILVA, J. A., *Arbitraje comercial internacional en México*, Ed. Pereznieta Editores, S.A. de C.V., México 1994., p. 24.

¹⁵PETIT, C., *La compañía mercantil...*, op. cit., p. 261.

¹⁶PETIT, C., *La compañía mercantil...*, op. cit., p. 254.

¹⁷PETIT, C., *La compañía mercantil...*, op. cit., p. 265.

como único referente al ser suprimido el sistema mercantil especial de la ley procesal de 1830. Con lo anterior se suprime en España la doble regulación del arbitraje que todavía predomina en nuestro país, es decir, en España no existe la dualidad institucional del arbitraje reflejada en leyes civiles y comerciales como acontece en México,²¹ lo que se da en realidad es una unificada con arbitrajes reconocidos de manera especial.

En el derecho positivo mexicano la figura del arbitraje aparece hasta el año de 1890 con la expedición del Código de Comercio, el cual le dedicaba breves referencias.²² Por otro lado, el arbitraje también es contemplado por el Código de Procedimientos Civiles,²³ el cual ha servido, en gran medida, de modelo a los diferentes Códigos Procesales de los Estados de la República Federal.²⁴

Aunque la Independencia se consiguió hasta el año de 1821, la influencia de las leyes españolas siguió siendo patente. Básicamente, como ya hemos mencionado, la Constitución de Cádiz que fue jurada el 31 de mayo de 1820 se constituyó prácticamente como la primera constitución que rigió en México.²⁵

Época independiente

Posterior a la Constitución de Cádiz se promulgó la Constitución de 1824, la cual seguía semejante lineamiento en cuanto al arbitraje. El artículo 156 consagraba lo que la de Cádiz ya hacía, y señalaba: “A nadie podrá privarse del derecho de terminar sus diferencias por medio de jueces árbitros, nombrados por ambas partes, fuese cual fuese el estado del juicio”. Como podemos deducir, el anterior artículo sobrepone el derecho a un arbitraje una vez acordado por las partes, la voluntad se encuentra claramente apoyada.

El Código Lares de 1854 vino a ocupar un vacío dejado por la desaparición del Consulado de México, el cual había sido abrogado por un decreto de 16 de octubre de 1824. Posteriormente López de Santa Anna restablecería los tribunales mercantiles que, a falta de una adecuada legis-

lación en la materia, aplicaban las Ordenanzas de Bilbao. Posteriormente se sucedieron repetidos cambios que más que mejorar lo realizado, lo que hacían era sustituir totalmente lo formado. Así Comonfort abrogó la legislación promulgada por Santa Anna. Durante este período las leyes españolas rigieron de nuevo, es decir, lejos de existir una verdadera época independiente se retornaba a los lazos jurídicos.²⁶

Durante la presidencia de Benito Juárez se implementó el Código de Comercio de 1854 en el ámbito federal, es decir, en virtud de que el mencionado código era reconocido en la mayor parte de los estados que conformaban en aquella época a la República, se decidió adoptarlo para la federación en el año de 1883. Esta situación siguió presentándose aún siendo reemplazado el Código con uno nuevo el 20 de junio del año siguiente.

Sin embargo, el Código de 1884 sólo hacía referencia a un procedimiento convencional y que no expresamente arbitral. No es sino hasta el siguiente Código de Comercio del año 1889 que se contempla, de nuevo, al arbitraje como institución individual. Ahora bien, en lo referente al ámbito mercantil ya tocaría referirnos a las reformas sufridas por el actual código de comercio y que, en gran medida, se ven influenciadas por las convenciones internacionales y la llamada “Ley Modelo”

²⁶Cfr. BRISEÑO SIERRA, H., *Reformas legislativas al arbitraje comercial*, en “Sobre arbitraje. Estudios”, Ed. Cárdenas, México 1995, p. 183.

En lo referente al ámbito civil, las *Siete Partidas* siguieron representando un papel protagónico hasta el año de 1872 en que se promulgó el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el Territorio de Baja California. Nuestro Código seguía en gran medida a la Ley de Enjuiciamiento Civil española de 1855.²⁷ En México se mantuvo ese espíritu con los consecuentes códigos procesales de los años 1880 y 1884, el primero del 15 de septiembre, y el segundo del mismo día pero del mes de mayo.

De los códigos procesales se destaca el reconocimiento del derecho de los particulares de someter sus diferencias a arbitraje aunque se exigía el compromiso plasmado en escritura pública, los efectos de la cosa juzgada, la calidad de título con ejecutoriedad del laudo o sentencia y su imposibilidad de revisión del fondo del asunto. La ejecución forzosa del laudo podía ser negado por razones de orden público, por contemplar el laudo asuntos no contemplados en el compromiso solemne y, lo que resulta más importante, denegación a ejecutar por faltar a los principios debidos para el proceso.²⁸

La modernidad sobre la regulación del arbitraje se introduce en nuestro país con la promulgación del vigente Código de Procedimientos Civiles de 1932, que sirve supletoriamente al Código de Comercio. Debido a esto, la integración de la legislación civil y mercantil es dable evitando así posibles contradicciones legales.

Bibliografía

- ALVARADO PLANAS / MONTES SALGUERO / PÉREZ MARCOS / DEL MAR SÁNCHEZ, *Temas de historia del derecho y de las instituciones*, Ed. UNED, 2ª ed., Madrid 1999.
- ALVARADO PLANAS/MONTES SALGUERO/PÉREZ MARCOS/DEL MAR SÁNCHEZ, *Temas de historia del derecho y de las instituciones*, Ed. UNED, 2ª ed., Madrid 1999.
- BRISEÑO SIERRA, H., *Reformas legislativas al arbitraje comercial*, en "Sobre arbitraje. Estudios", Ed. Cárdenas, México 1995.
- FLORIS MARGADANT S., G., *Introducción a la historia del derecho mexicano*, Ed. Esfinge, 9ª ed., México 1990.
- GACTO FERNÁNDEZ/ALEJANDRE GARCÍA/GARCÍA MARÍN, *El derecho histórico de los pueblos de España*, Ed. AGISA, 8ª ed., Madrid 1994.
- GÁNEM HERNÁNDEZ, E., *El arbitraje en México*, Ed. UNACAR, Ciudad del Carmen 2004.
- GARCÍA GALLO, A., *El origen y la evolución del derecho. Manual de historia del derecho español*, Ed. Universidad de Madrid, Madrid 1984.
- PALLARES PORTILLO, E., *Historia del derecho procesal civil mexicano*, Ed. UNAM, México 1967.
- PEREZNIETO CASTRO, L., *Arbitraje privado en México*, en LOUIS PERRET/MONTOYA ALBERTI (coords.), "El arbitraje en el derecho latinoamericano y español", Liber Amicorum en homenaje a Ludwick Kos Rabczewicz Zubkowski, Ed. Cultural Cuzco, Lima 1989.
- PETIT, C., *La compañía mercantil bajo el régimen de las ordenanzas del consulado de Bilbao, 1737-1829*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla 1980.
- SILVA, J. A., *Arbitraje comercial internacional en México*, Ed. Pereznieto Editores, S.A. de C.V., México 1994.
- SIQUEIROS, J. L., *La nueva regulación del arbitraje en el Código de Comercio*, en Rev. "El Foro", año 1989, octava época, t. II, núm. 7.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, J. L., *Historia del derecho mexicano*, Ed. Porrúa, 10ª ed. México 2003.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de historia del derecho español*, Ed. Tecnos, 4ª ed., Madrid 1992.

²⁷BRISEÑO SIERRA, H., *Reformas legislativas...*, en "Sobre arbitraje. Estudios", op. cit., p. 183.

²⁸Cfr. Semanario Judicial de la Federación, tomo XXXVIII, p. 800.

BREVE HISTORIA DEL PERIÓDICO OFICIAL EN MÉXICO

El Diario Oficial de la Federación es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene la función de publicar en el territorio nacional: leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los poderes de la Federación, a fin de que éstos sean observados y aplicados debidamente en sus respectivos ámbitos de competencia.

Desde el surgimiento de la República Mexicana ya se había previsto la necesidad de dar a conocer las disposiciones oficiales que emanaran de los poderes del Estado, otorgándole al Ejecutivo la capacidad legal para efectuar la sanción y la subsiguiente publicación. Así, el artículo 55 de la Constitución de 1824 establecía que “Si los proyectos de ley o decreto, después de discutidos, fueren aprobados por la mayoría absoluta de los miembros presentes de una u otra Cámara, se pasarán al Presidente de los Estados Unidos, quien si también los aprobare los firmará y publicará...”

Con la Constitución de 1836 se ratifica este supuesto en su artículo 39, señalando la obligación del presidente de la República para que, una vez aprobada y sancionada la ley fuese publicada en la capital, en todas las cabeceras de los departamentos, villas y demás lugares.

Posteriormente, las Bases Orgánicas de la República Mexicana, expedidas el 12 de junio de 1843, reafirmaron la obligación del presidente de publicar las leyes en el transcurso de seis días después de la sanción.

Cabe hacer mención de que la Carta Magna de 1857 omitió prescribir el deber del Poder Ejecutivo en relación a este rubro, por lo que, el 13 de noviembre de 1874, fue reformado el artículo 71 a fin de incluir el siguiente inciso “A: Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará para su discusión a la otra Cámara. Si ésta lo aprobare se remitirá al ejecutivo, quien, si no tuviera observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente”. Para ese entonces estaba ya reafirmado el principio de la obligatoriedad de la ley por el hecho de ser publicada, pues el 20 de agosto de 1867 el *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República* daba a la luz pública una circular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, donde se informaba que “Las leyes y demás disposiciones de las autoridades federales, son obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Supremo”.

La Constitución de 1917 en el artículo 89, fracción I, establece el reconocimiento que el Ejecutivo hace de la existencia de una ley y la orden de que se cumpla, una vez que ha sido publicada en el diario oficial. Para realizar de mejor manera esta disposición la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 27, fracciones II y III, encarga

a la Secretaría de Gobernación “Publicar las leyes y decretos que expida el Congreso de la Unión, alguna de las dos Cámaras o el Presidente de la República” y “Administrar y publicar en el Diario Oficial de la Federación”.

La Ley del Diario Oficial de la Federación, de fecha 24 de diciembre de 1986, reglamenta su publicación, además de establecer las bases generales para la creación de las gacetas gubernamentales sectoriales.

Sin embargo, la existencia del periódico oficial en nuestro país se remonta a algunos años antes del surgimiento de la República: el 2 de enero de 1810, año en que se iniciaría la Revolución de Independencia, comenzó a circular la primera publicación periódica titulada *Gaceta del Gobierno de México*. A partir de ese impreso, los sucesivos gobiernos que han transcurrido por la historia del país tuvieron a bien publicar sus disposiciones legales en un vocero propio; y aquello que nació a manera de tradición, hoy es un órgano de información debidamente reconocido y reglamentado.

En las siguientes páginas se presenta una panorámica del pasado histórico de este periódico, con la intención de que el público conozca uno de los documentos más importantes de nuestro entorno social.

Los bandos eran documentos impresos en una sola hoja, de dimensiones variables que se colocaban en la vía pública para dar a conocer un orden del gobierno o un acontecimiento de singular importancia. Las hojas volantes, por su parte, aparecían irregularmente, circulaban de mano en mano y casi siempre brindaban información proveniente del extranjero, aunque no faltaron las de carácter oficial; por lo general se referían a un solo asunto y el encabezado era tan nítido que resultaba muy fácil adivinar su contenido.

De acuerdo con los eruditos, fue en las postrimerías del año 1666 cuando apareció en la capital de la Nueva España el primer impreso de información con el encabezado de *Gaceta*. Un año después se dio a la estampa la *Primera Gazeta* y el título hace suponer que se publicaron otras, pero esto no se puede asegurar. *La Gazeta Nueva de Varios Sucesos* data de 1668 y existen testimonios de que en 1679 se publicaron la primera, segunda y tercera gacetas. Fue hasta 1682 en que dichos impresos consignaron su fecha respectiva.

La función que habían tratado de cumplir estas primeras gacetas alcanzó su forma definitiva en 1722. En ese año el doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa Goyeneche y de Villareal fundó la primera publicación que apareció con una frecuencia regular, a la cual denominó *Gaceta de México*. Seis años después apareció la segunda *Gazeta de*

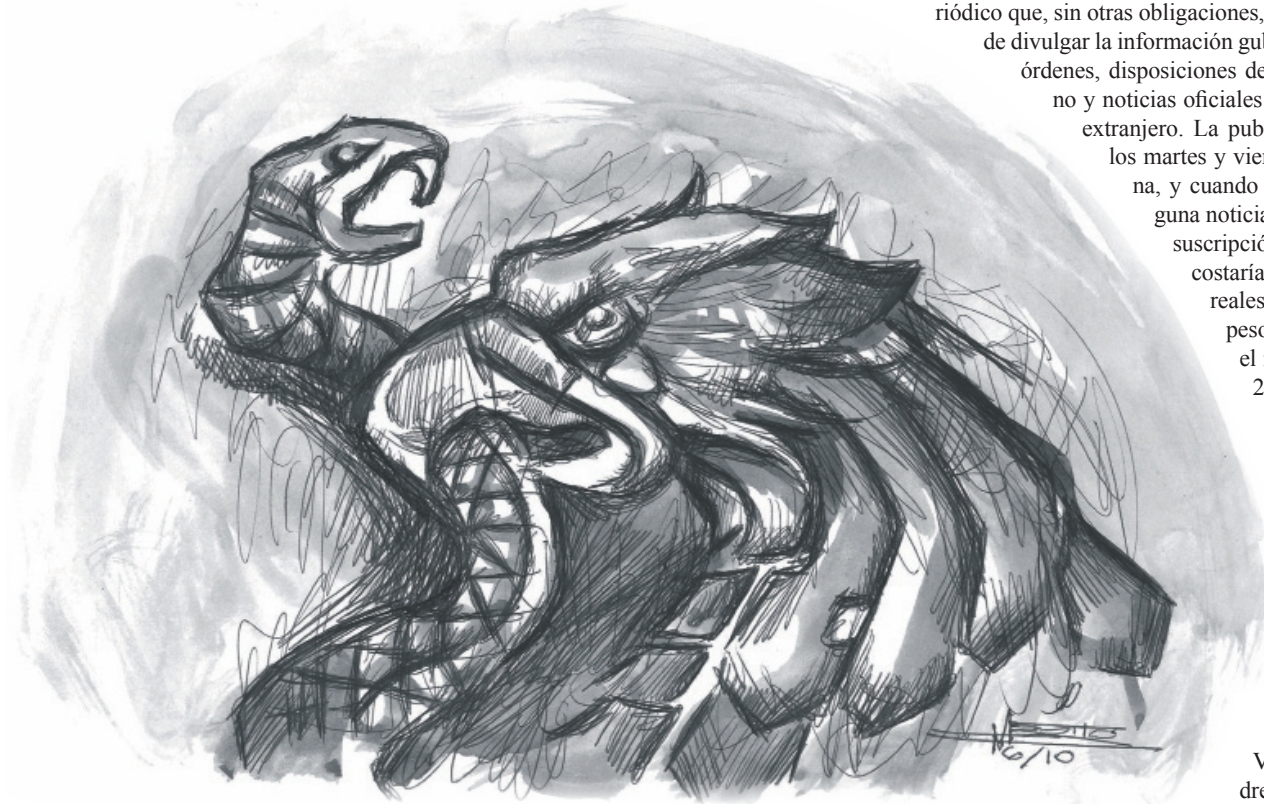
toria natural, de modo que era necesaria la creación de un periódico que, sin otras obligaciones, sólo se preocupara de divulgar la información gubernamental: reales órdenes, disposiciones del Superior Gobierno y noticias oficiales o provenientes del extranjero. La publicación aparecería los martes y viernes de cada semana, y cuando fuera necesaria alguna noticia extraordinaria. La suscripción por seis meses costaría 13 pesos cuatro reales, en la capital, y 16 pesos cuatro reales en el interior del país. El 2 de enero de 1810 apareció el primer número con el título de *Gazeta del Gobierno de México*. La redacción estaba a cargo de don Juan López de Cancelada y la impresión de don Alejandro Valdés, de cuyo padre ya hemos hablado. Con el triunfo del ejército insurgente llegó a

su fin la vida de este periódico, cuyo último número apareció el 29 de septiembre de 1821.

Iturbide, actuando como presidente de la Regencia designada por la Junta Provisional Gubernativa, acordó con el impresor de la *Gazeta del Gobierno de México*, Alejandro Valdés, que se siguiera publicando el periódico oficial pero ahora con la denominación de *Gaceta Imperial de México*. La prueba del que no hubo ningún obstáculo para efectuar el cambio es que el 2 de octubre de 1821, cuatro días después del último número de su antecesor, apareció con el nuevo título. Al año siguiente, el 20 de abril, modificó de nuevo su nombre para denominarse *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, nombre que mantuvo hasta la caída de Iturbide. La novedad de este periódico consistió en que por primera vez el orden de presentación de las disposiciones se hizo de acuerdo a las dependencias del Ejecutivo, es decir que cada sección llevaba el encabezado del ministerio respectivo.

Desde el 1 de abril de 1823, la publicación oficial adoptó el nombre de *Gaceta de Gobierno Supremo de México*, con lo que se quería indicar que el intento de establecer un imperio en México era un sueño irrealizable. En este periódico se publicaron los principales despachos dictados por el Poder Ejecutivo, encabezados entonces por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Celestino Negrete.

Durante el proceso de gestación y promulgación de la primera Constitución del México independiente, la publicación oficial llevó el nombre de *Gaceta del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana*. Este título refleja de manera evidente que la doctrina federalista era la dominante en los círculos más elevados del Gobierno. En la Constitución



México, esta vez a cargo de Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara. En el primer número se señalaba que esta nueva publicación era continuación de la de *Castorena*, e incluso se respetó el formato original y se reiteró la idea de su predecesor, es decir, que con este medio la conservación de las noticias proporcionaría un gran servicio al conocimiento histórico.

En 1784, Manuel Antonio Valdés Murguía y Saldaña tomó en sus manos la responsabilidad de editor la tercera *Gaceta de México*, cuyo primer número apareció el 14 de enero de ese año y continuó publicándose sin interrupciones hasta 1809. El rasgo que distinguió a la gaceta de Valdés fue que puso el periódico al servicio del Estado, lo que le dio un carácter casi gubernamental; de este modo la prensa comenzó a usarse para formar opiniones favorables a la Corona. A pesar de ello, Valdés supo darle una dimensión multifacética a su gaceta, incluyó noticias varias y artículos científicos rubricados por hombres tan destacados como Antonio León y Gama, Andrés del Río, José Antonio Alzate y Joaquín Velázquez de León. El prestigio que adquirió este periódico y los servicios prestados a la monarquía fueron reconocidos por Carlos III cuando, en diciembre de 1787, dio instrucciones a todos los ayuntamientos e intendentes de la Nueva España para que proporcionaran noticias a la gaceta.

En vísperas del movimiento independentista algunas autoridades del gobierno virreinal se percataron de la necesidad de establecer un órgano de difusión popular dedicado exclusivamente a publicar información de carácter oficial. En el prospecto, que data de 1808, se anunciaba que la gaceta cambiaría de título y de contenido, ya que “los memorables acontecimientos del día” así lo imponían. Se argumentaba que existían ya otros impresos dedicados a las letras, artes y oficios, así como al comercio, geografía e his-



de 1824 uno de los temas tratados fue la publicación de las leyes, y se estableció en su sección sexta, artículo 55, lo siguiente: “Si los proyectos de ley o decreto, después de discutidos, fueren aprobados por la mayoría absoluta de los miembros presentes de una y otra Cámara, se pasarán al Presidente de los Estados Unidos, quien si también los aprobare los firmará y publicará...”

Durante el periodo de gobierno del primer presidente de México, Guadalupe Victoria (1824-1829), la publicación oficial adoptó diversas denominaciones: *Gaceta del Supremo Gobierno de la Federación Mexicana*, *Diario Liberal de México*, *Gaceta Diaria de México*, *Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*, *Correo de la Federación Mexicana* y *Repertorio Mexicano*.

Los cambios de nombre que sufría el periódico oficial eran un reflejo de la inestabilidad política que vivía el país. Cada fracción o grupo político que llegaba al poder procedía a reabautizar el periódico a su gusto. En los tiempos en que fue presidente don Anastasio Bustamante se la denominó *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, y se publicó el 22 de enero de 1830 al 10 de enero de 1833. Por supuesto que en él se engrandecía al gobernante en turno y se atacaba a los opositores del régimen, entre los que se contaban quienes habían colaborado con el gobierno de Vicente Guerrero.

A raíz de la asonada de la ciudadela, había sido depuesto el general José Joaquín de Herrera y se nombró presidente interino al general Mariano Paredes Arrillaga, a principios del año 1846. La administración de éste se dedicó a cuidar el gasto del gobierno y a hacer los preparativos para la inminente guerra con Estados Unidos de Norteamérica. Su primer órgano oficial se llamó *Diario del Gobierno de la República Mexicana*.

Por razones que desconocemos, un mes después, el gobierno de Paredes modificó el título, así como el formato y el contenido de su periódico, que pasó a llamarse *Diario Oficial del Gobierno Mexicano*. Resulta interesante señalar que este periódico incluía en la parte inferior de sus páginas el “folletín”, es decir el espacio donde se publicaban las novelas de la época, que contribuyó de manera importante a la circulación de los periódicos.

Además de enfrentar la invasión norteamericana, en el año de 1846, el país tuvo que soportar las disensiones internas. En agosto, José Mariano Salas encabezó una nueva revuelta en la ciudadela y se posesionó del Gobierno de la República. Una de sus primeras acciones fue la de cambiar el nombre del periódico oficial, que desde entonces de llamó *Diario del Gobierno de la República Mexicana*.

La inestabilidad política que prevaleció en la década de 1840 se vio reflejada en los cambios incesantes en la denominación del órgano oficial. También llegó a darse el caso de un periódico oficial itinerante: *El*

Correo Nacional. Periódico Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana, impreso en Querétaro, en 1847 y 1848, por el gobierno de Manuel de la Peña Peña, a causa de la ocupación norteamericana de la ciudad de México.

Al concluir la guerra con Estados Unidos de Norteamérica fue electo presidente constitucional José Joaquín de Herrera. Unos meses después de tomar posesión del cargo modificó el título del diario oficial para denominarlo: *Periódico Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*. Fue durante su periodo presidencial cuando llegó a sus mayores proporciones la Guerra de Castas en Yucatán.

En los años de 1851 y 1852 ocupó la presidencia de la República don Mariano Arista, quien intentó sin éxito mejorar la situación hacendaria y la organización del ejército. Durante su gobierno se publicaron dos órganos oficiales: *El Constitucional. Periódico Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* y, posteriormente, *El Boletín Oficial*. Además, Arista tuvo la idea de que se publicara simultáneamente con este último el *Archivo Mexicano*, una publicación periódica que daba a conocer documentos oficiales, despachos de los ministerios y sucesos notables.

Al abandonar la presidencia Marino Arista, en enero de 1853, fue sustituido en forma interina por Juan Bautista Ceballos hasta febrero, y luego por Manuel María Lombardini hasta abril; posteriormente tuvo que llamarse al imprescindible general Santa Anna. El órgano oficial durante estos meses fue el *Boletín Oficial del Supremo Gobierno*.

Antonio López de Santa Anna, amante de las peleas de gallos y los títulos rimbombantes, volvió a ocupar la silla presidencial en abril de 1853. Él no sabía entonces que era la última época en que sería llamado *Alteza Serenísima* y que muy pronto habría de ser desterrado definitivamente. En ese gobierno postrero Santa Anna vendió a Estados Unidos de Norteamérica cien mil kilómetros cuadrados adicionales de territorio mexicano, la región conocida con el nombre de La Mesilla. El órgano de su gobierno fue el *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, que sufrió algunas modificaciones en su formato.

Martín Carrera fue nombrado presidente interino en 1855 tras la renuncia de Santa Anna. Su gobierno fue muy breve y casi no hizo otra cosa que “mantener caliente la silla” al general Juan Álvarez, quien llevó al triunfo a la Revolución de Ayutla. Mas no por ello dejó de reabautizar al periódico oficial, al que llamó *Diario del Gobierno de la República Mexicana*.

La Revolución de Ayutla acabó con la dictadura santannista y convocó a la celebración del Congreso Constituyente de 1857. El presidente Juan Álvarez prefirió regresar al sur y dejó como sustituto a Ignacio Comonfort, quien acabaría traicionando a la revolución ligándose a los

conservadores y clausurando las sesiones ordinarias del Congreso, con lo cual se inició la Guerra de Reforma o Guerra de Tres Años. El gobierno de Comonfort tuvo, sucesivamente, varios órganos oficiales, entre ellos el *Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana* y la *Crónica Oficial*.

Además de los frecuentes cambios de nombre durante el siglo XIX, se presentó la paradójica situación de que a un mismo tiempo se editaban dos publicaciones que ostentaban la categoría de “oficial”. Tal hecho sucedió durante la Guerra de Reforma (1858-1860), en que el gobierno liberal, encabezado por don Benito Juárez, publicaba su órgano oficial en Veracruz, al tiempo que los conservadores sacaron a la luz una media docena de publicaciones de carácter oficial.

Después de tres años de guerra los liberales obtienen el triunfo con la decisiva batalla de Capulalpan, el 22 de diciembre de 1860. No sólo se había logrado derrotar al partido conservador sino que, en esos años, se expidieron una serie de leyes que modificaron el carácter moderado de la Constitución de 1857 y le dieron una orientación liberal avanzada. Pero los problemas no habían terminado ya que la bancarrota del erario obligó al presidente Juárez a suspender el pago de la deuda, lo cual sirvió de excusa para la intervención francesa. Uno de los órganos oficiales que tuvo el gobierno en el difícil año de 1861 fue *La Unión Federal. Periódico Oficial del Supremo Gobierno*.

En el lustro que abarcan los años de 1863 a 1867 nuevamente se presentó el caso de una duplicidad de publicaciones oficiales. Mientras que los liberales tuvieron que abandonar la capital y llevar con ellos su periódico, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, para seguir publicándolo en San Luis Potosí, el ejército francés en su intervención a México publicó en la capital el *Periódico Oficial del Imperio Mexicano* (inicialmente bilingüe) y, posteriormente, el *Diario del Imperio*.

Después del sitio de Querétaro y del fusilamiento de Maximiliano, el partido conservador quedó definitivamente derrotado. A mediados de 1867 Juárez regresó a la capital y comenzó a publicarse el *Boletín Republicano*, que fue el órgano oficial hasta el mes de agosto en que empezó a cumplir esta función el *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*. Es importante señalar que en el primer número de este periódico se estableció la obligatoriedad de ley por el solo hecho de publicarse en el diario oficial.

Los constituyentes de 1857 habían omitido legislar en lo relativo a la publicación de las leyes y decretos. Fue por ello que en 1874, durante el periodo presidencial de don Sebastián Lerdo de Tejada, se reformó el artículo 71 de la Constitución en los siguientes términos: “Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará para su discusión a la otra Cámara. Si ésta lo aprobare se remitirá al Ejecutivo, quien, si no tuviera observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente”. En esta época el órgano oficial se llamaba *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, y al término de cada mes incluía un índice de las disposiciones que había publicado durante ese periodo.

Durante los años de 1876 a 1910 el país vivió bajo la dictadura de Porfirio Díaz. En esta época del periódico gubernamental apareció bajo diversos títulos: *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, *Diario Oficial del Gobierno Supremo de los Estados Unidos Mexicanos*, luego retomó el primer título mencionado y finalmente adoptó el de *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*. A partir de 1896 el órgano oficial dejó de publicar noticias generales y editoriales y se dedicó en forma exclusiva a la divulgación de información estrictamente oficial.

Durante los primeros años de la Revolución Mexicana la publicación oficial se mantuvo sin cambios. Con el cuartelazo de Victoriano Huerta su nombre cambió ligeramente por el de *Diario Oficial de los Es-*

tados Unidos Mexicanos y, curiosamente, la dirección estuvo a cargo del célebre poeta José Juan Tablada. Entre tanto, los carrancistas y los convencionistas comenzaron a publicar sendos órganos oficiales: *El Constitucionalista* y la *Convención*.

La Constitución de 1917 reglamentó con exactitud el acto de promulgación de las leyes al establecer, en su artículo 89, fracción I, que el Ejecutivo reconoce la existencia de una ley y ordena su cumplimiento una vez que ha sido publicada en el diario oficial. En esa época el periódico del gobierno llevó el título más extenso de su historia: *Diario Oficial. Secretaría de Gobernación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*.

En el año de 1926 el periódico gubernamental adopta el título de *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, que se conservaría sin cambios por más de seis décadas. Esto es un claro reflejo de la estabilidad política que ha vivido el país desde el triunfo de la Revolución de 1910.

Como consecuencia de la promulgación de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, el 24 de marzo de 1987, la publicación oficial adquirió el nombre de *Diario Oficial de la Federación*, con el subtítulo *Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual fue modificado al día siguiente para adoptar su forma actual: *Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*.

Bibliografía

<http://www.dof.gob.mx/historia.php>, obtenido el día 9 de julio de 2010

C OMBATE DE EL CARRIZAL, 21 DE JUNIO DE 1916

Faustino A. Aquino Sánchez*

A mediados de 1915 el general Francisco Villa sufrió una derrota aplastante a manos de las tropas Constitucionalistas de Venustiano Carranza en las llamadas Batallas del Bajío. tras de lo cual se vio reducido a la categoría de prófugo político. Sin embargo, no abandonó la lucha en contra del gobierno carrancista y desde fines de ese año organizó una guerra de guerrillas con el fin de resucitar al villismo como una fuerza política de importancia dentro del movimiento revolucionario.

Una de las actividades de Villa como guerrillero fue la de hostilizar a los intereses norteamericanos; ejemplo de ello fueron el fusilamiento de 19 empleados de una compañía norteamericana en Santa Isabel, Chihuahua, el 10 de enero de 1916, y el ataque a la población de Columbus, Nuevo México, el 9 de marzo siguiente.

Los motivos de Villa para realizar este tipo de atentados contra los Estados Unidos no han sido aclarados con precisión, sin embargo, la hipótesis más reciente apunta en el sentido de que Villa se propuso provocar una invasión norteamericana para desprestigiar a Carranza y convertirse en héroe nacional al pelear contra dicha invasión. Si éste fue su propósito, el ataque a Columbus surtió el efecto deseado, pues produjo en los Estados Unidos una ola de indignación que obligó al presidente Woodrow Wilson a reaccionar con el envío a territorio mexicano de una expedición militar con la misión de perseguir a Francisco Villa y sus guerrilleros.

El contingente de la expedición norteamericana, bautizada como Expedición Punitiva, contó en un principio con cinco mil hombres de infantería, artillería y caballería, cifra que se fue incrementando con el tiempo hasta llegar a los 12 mil hombres. Además, por primera vez en la historia militar de los Estados Unidos se utilizaron nuevas técnicas bélicas como los autotransportes y la aviación. El encargado de dirigir tales fuerzas fue el general John Pershing, militar ya experimentado en la guerra de guerrillas durante la conquista de las Filipinas y futuro comandante supremo del ejército norteamericano en la Primera Guerra Mundial.

Carranza, por su parte, protestó por la invasión, pero permitió que los norteamericanos persiguieran a Villa por todo el estado de Chihuahua, lo cual produjo su propio desprestigio y el resurgimiento de Villa como héroe nacional. La presencia del invasor causó la indignación de la población de Chihuahua y de las mismas tropas carrancistas, quienes, a pesar de las órdenes de Carranza de no entrar en conflicto con los soldados norteamericanos, expresaron su disgusto y su apoyo a Villa de muchas formas. Este estado de tensión se vio empeorado cuando partidas de gue-

rrilleros mexicanos realizaron nuevos asaltos del otro lado de la frontera y el gobierno de los Estados Unidos concentró 110,000 soldados a lo largo de la frontera en espera de la orden de invasión. Ambos gobiernos acordaron entonces abrir negociaciones para solucionar el conflicto, las cuales se realizarían en El Paso, Texas. Entre tanto, las tropas de la Expedición Punitiva fueron concentradas en Colonia Dublán.

Sin embargo, el choque armado entre tropas del gobierno de Carranza y de la Expedición Punitiva terminó por ocurrir. El 16 de junio Venustiano Carranza advirtió a Pershing que si sus tropas se movían de Colonia Dublán serían combatidas por las fuerzas carrancistas. A pesar de tal advertencia, el general norteamericano destacó dos patrullas de reconocimiento para observar los movimientos de las tropas carrancistas bajo el mando del capitán Charles T. Boyd. Este oficial llevaba instrucciones de evitar todo encuentro con los mexicanos y de no entrar en las poblaciones. No obstante, al llegar el 21 de junio con cerca de 100 hombres al pueblo de El Carrizal, se empeñó en atravesarlo a pesar de que el jefe de la guarnición carrancista, general Félix U. Gómez, le advirtió que se lo impediría. Al avanzar los norteamericanos se desató un fuerte tiroteo en las afueras del pueblo que duró más de tres horas. Al inicio del combate ambos jefes cayeron muertos y ambas partes sufrieron numerosas bajas entre heridos y muertos: más de 20 por los norteamericanos y más de 70 por los mexicanos. Al final los intrusos fueron repelidos y dejaron 24 prisioneros en manos de los defensores de El Carrizal.

Por fortuna, este choque no produjo la guerra como se temió en su momento. Las investigaciones pusieron en claro que Boyd fue quien provocó el incidente al violar sus instrucciones. Por otro lado, las negociaciones entre ambos gobiernos no llevaron a ningún arreglo debido a la pretensión norteamericana de que se dieran garantías extraordinarias a los intereses norteamericanos en México. Sin embargo, ante el fracaso de Pershing en capturar a Villa y el alto costo que representaba el mantenimiento de la Expedición Punitiva en México (15 millones de dólares al mes), el gobierno de Wilson optó por la decisión unilateral de retirar sus tropas. Del 27 de enero al 5 de febrero de 1917 todas las tropas yanquis fueron evacuadas de Chihuahua luego de permanecer 11 meses en territorio mexicano.

*Investigador en el Museo Nacional de las Intervenciones de la Ciudad de México.

FAMILIA SERDÁN*

Frente al templo de Santa Clara, un lugarcito que huele a historia y a dulces, se encuentra una casona de amplio zaguán y grandes balcones, mudo testigo de importantes acontecimientos. Ahí, a principios del siglo XX en la calle de Santa Clara, No. 4, en pleno corazón de la hermosa ciudad Puebla de los Ángeles, habitó una familia de descendencia española: la familia Serdán Alatríste, de posición económica respetable, la cual se conformaba por los padres y cuatro hijos: Aquiles, Máximo, Natalia y Carmen. Tras la muerte del padre, la familia Serdán se vio obligada a trabajar en la fabricación y distribución de calzado en los estados de Puebla y Tlaxcala, siendo el más entusiasta en esta empresa el mayor de los hermanos Aquiles. No por tratarse de una familia acomodada estaban de acuerdo con las injusticias cometidas a campesinos. Tenían aprecio hacia la servidumbre así como con la clase menos favorecida económicamente.

En la casa que habitó la familia Serdán, hoy Museo Regional de la Revolución, se encuentran varias habitaciones. En la planta baja se puede apreciar de manera somera como vivían los hermanos Serdán; en la primera pieza se puede observar la zapatería, con algunos de los muebles, zapatos y máquina registradora de la época; posteriormente se encuentra el despacho y es en donde se presume que los antireeleccionistas, Aquiles Serdán y algunos simpatizantes, fundan el club político *Luz y Progreso*.

En la pequeña imprenta de Gilberto Carrillo publica el periódico semanal *La No Reelección*, que es de tiraje muy limitado, pues los rebeldes cuentan con muy pocos recursos económicos. La tercera pieza corresponde a la recámara de Carmen, una de las hermanas con más participación dentro del movimiento en contra de Porfirio Díaz. Se cuenta que en esta habitación Carmen y su hermana Natalia hacían unas bolsitas y en forma de juego se las daban a los niños para que las llevaran a su casa con arenita, que en realidad era pólvora, y se las entregaran a sus padres para que hicieran bombas. En la pieza contigua se encuentra el sótano, el lugar más emblemático de esta casa puesto que la mañana del 18 de noviembre de 1910, treinta policías al mando del general Cabrera, y del mayor Fragozo, pretenden penetrar por fuerza a la casa de los Serdán. Carmen, Aquiles y otros aliados en el interior de la casa, y su hermano Máximo en la azotea, hacen frente al ataque de la policía armada. Aquiles, a petición de su familia, se esconde en el sótano, tras una noche de combate y al escuchar todo en calma a las dos de la madrugada del día siguiente, levanta la piedra que disimula su escondite. Apenas asoma la cabeza, el oficial de la policía montada le dispara a quemarropa varios tiros. Al caer muerto, todavía recibe el tiro de gracia. Hoy esta habitación está dedicada como altar en homenaje a los mártires de la Revolución de 1910.

La quinta pieza corresponde al comedor, sigue la cocina con todos los aditamentos de la época y por último el baño con un *toilet* francés, tina, regadera y una caldera para que tuvieran agua caliente; al otro lado del patio se encuentra la caballeriza y el cuarto de los trabajos. Aquí se encuentran camas de latón, a las cuales les quitaban el adorno que era en forma de perilla y las rellenaban de pólvora. Todo en la casa era utilizado para organizar la rebelión en contra de Díaz.

Al recorrer la casa de la familia Serdán y en cada habitación se revive la historia que los llevó a ser héroes revolucionarios. Podemos decir con orgullo que fue una familia poblana que luchó compartiendo siempre sus sueños, valores e ideales. Su trinchera fue su hogar.



*Condensado, reseña del Museo Regional de la Revolución, Puebla, Puebla.

¡SOCIALISMOS POR LOS AIRES!

LA AVIACIÓN EN TABASCO Y CAMPECHE, 1924-1935

Luis Fernando Álvarez Aguilar*

Revolución y aeronáutica

Al finalizar el porfiriato, ya volaban en planeadores Miguel Lebrija, en la hacienda de San Juan de Dios (1908-1909); Juan Guillermo Villasana, en la hacienda de San Juan de la Labor y en los llanos de San Rafael y Venta Prieta, Pachuca (1909-1910); José Ordoñez y Carlos Mitchel, también en Pachuca (1909-1910); y los hermanos Juan Pablo y Eduardo Aldasoro, Pablo Lozano, Manuel Quezada y Daniel García en el Cerro de la Estrella y en las colonias Roma y Anzures de la ciudad de México (1909-1911).

En cuanto a la aviación civil, su inicio se le atribuye a Alberto Braniff, que trajo de París un biplano Volsin, con motor A.M.V. de 60 caballos, enfriado por agua. Braniff acondicionó los llanos de Balbuena, propiedad de su familia, y el 8 de enero de 1910 pudo volar 500 m. a 25 m. de altura. A Braniff le siguieron Martín Mendía, Miguel Lebrija, Carlos León, Santiago Ponerenjsky, Guillermo Obregón, Pablo Lozano, los hermanos Aldasoro y Juan Guillermo Villasana.

Durante la etapa armada de la Revolución Mexicana, se suspendió toda actividad, si bien en febrero de 1911, la escuadrilla acrobática de Geo M. Dyot se presentó en Balbuena e invitó al propio Presidente Francisco I. Madero a que abordara una nave, para convertirse en el primer jefe de estado en el mundo que volara en un aeroplano. Enseguida, Madero invitó a otros funcionarios a surcar los cielos: primero al vicepresidente Ramón Corral y luego al ministro de Educación Justo Sierra Méndez –primer campechano que tripulaba una aeronave (Francisco Javier Trejo Bernés, *Historia de la aviación en Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 1991, p. 35).

Persuadido Madero de las posibilidades de la aviación, ordenó la compra de cinco aviones a la Casa de Moissant de Long Island; becó a Horacio Ruiz, a los hermanos Alberto y Gustavo Salinas; y a los hermanos Juan Pablo y Eduardo Aldasoro para que estudiaran pilotaje, así como en abril de 1912 encargó a Guillermo Villasana (cuyos descendientes en parte han radicado y nacido en Ciudad del Carmen, Campeche) la construcción de cinco monoplanos Dupardussin, tarea que se suspendió debido a los acontecimientos de la Decena Trágica, cuando mediante un golpe de Estado, Victoriano Huerta derrocó a Madero en febrero de 1913.

Hacia 1919, algunas compañías aéreas presentaron las primeras solicitudes para transportar los diarios capitalinos a Toluca, Puebla y Pachuca. Como la Secretaría de Comunicaciones carecía de reglamentos en que fundarse, adoptó en un principio los códigos ferrocarrileros, así como se encargó (en septiembre de 1920) a Guillermo Villasana la organización de la Sección Técnica de Navegación Aérea para el otorgamiento de con-

cesiones en el transporte de correspondencia, equipaje y pasajeros. Más tarde (1921), durante las gestiones de Álvaro Obregón se organizaron exhibiciones aéreas en 38 ciudades de la República.

Para 1928, cuando ya eran cuatro millones de kilómetros recorridos, 23,610 las horas de vuelo, 20,920 los pasajeros, 74,929 los de Express y 196,583 los de equipaje, la Sección Técnica se convirtió en Departamento, dirigido igual por Villasana. En 1929 los aviones pasaron temporalmente al activo de la Fuerza Aérea Mexicana, en ocasión del movimiento escobarista.

En 1936 ya operaban en el país 12 empresas aéreas nacionales: Transportes aéreos de Chiapas; líneas Aéreas Mineras; Francisco T. Mancilla; Francisco Buch de Parada; Transportes Aéreos del Pacífico; Carlos Panini; Sistema Compañía Aeronáutica del Sur; Línea Postal Experimental; Aeronáutica de la Sierra; Taxis Aéreos de Oaxaca; Alfredo Zárate Leyves; y la Compañía Mexicana de Aviación. Asimismo, la Panamerican Airways cubría las rutas que conectaban a nuestro país con Estados Unidos, Cuba, Guatemala y Belice.

Persecución aérea antihuertista

Hacia 1924, cuando habían llegado a su fin la lucha armada mexicana y la Primera Guerra Mundial, muchos pilotos se quedaron sin empleo y los aviones se remataron al mejor postor. El gobierno de Álvaro Obregón, al que se le conocía popularmente como el *Manco de Celaya* por haber perdido un brazo en esta población durante los combates de 1915 contra Francisco Villa (Paco Ignacio Taibo II, *Pancho Villa, una biografía narrativa*, México, Ed. Planeta, 2008, pp. 535-536), esta vez resistía un levantamiento comandado por Adolfo de la Huerta, contra las intenciones de nombrar como su sucesor a Plutarco Elías Calles, debido a lo cual se apresuró a adquirir algunos de estos vehículos de guerra.

El primer día de mayo, los aeroplanos del *Mocho* concentrados en Puerto México (Coatzacoalcos) iniciaron viajes de reconocimiento y observación para apoyar el avance de sus tropas sobre territorio enemigo. El avión que piloteaba Roberto Fierro se incendió a 1,500 m. de altura sobre la laguna de La Machona, pero logró aterrizar en una zona boscosa que amortiguó la caída y al cabo de cinco días de caminata se reintegró a su base.

*Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la ciudad de Campeche.

Después de vencer en la Chontalpa, el 7 de junio las tropas obregonistas ocuparon Villahermosa sin encontrar alguna resistencia. Entre los pertrechos dejados por los insurrectos, se hallaron seis motores y sus refacciones que se utilizaron para reforzar la escuadrilla que comandaba el general Rafael O'Neil. Al día siguiente, aterrizó en el Playón de la capital tabasqueña, sobre los márgenes del Grijalva, un avión militar monomotor equipado con una ametralladora, al cual condujo el capitán Gustavo León desde Frontera en sólo 20 minutos, cuando el viaje normal en barco se tomaba más de 12 horas de travesía.

Socialistas de Tabasco y Campeche

El régimen garridista

Los combates antihuertistas resultaron fundamentales tanto para el futuro político del país como particularmente en el desarrollo de los acontecimientos que tendrían lugar en Tabasco bajo el liderazgo de Tomás Garrido Canabal, entre 1924 y 1935. En 1924, Garrido no se había equivocado, y su fidelidad a Obregón y a Calles le permitiría llegar a convertirse en el amo y señor de Tabasco, al utilizar los siguientes años de manera intensa “el valiosísimo instrumento que representaba el Partido Socialista Radical”. (Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la Revolución*; el Tabasco garridista, México, Siglo XXI, 2004, p. 161).

La ideología garridista que enmarcó dichos años, estuvo influida y apoyada por el Partido Socialista del Sureste creado por Felipe Carrillo Puerto; el Partido Socialista del Trabajo en el estado de Veracruz, liderado por Adalberto Tejeda; el Partido Agrario del Istmo; el Partido Radical Tabasqueño; el Partido Socialista Agrario organizado por Ramón Félix Flores; además de las Ligas de Resistencia, “creadas al estilo de la organización del Partido Socialista del Sureste”, todo lo cual permitió articular en un movimiento socialista “al resto de los estados del Golfo con este periodo”. (José Alberto Abud Flores, *Campeche, Revolución y movimiento social* [1911-1923], México, INEHRM, 1992, p. 15).

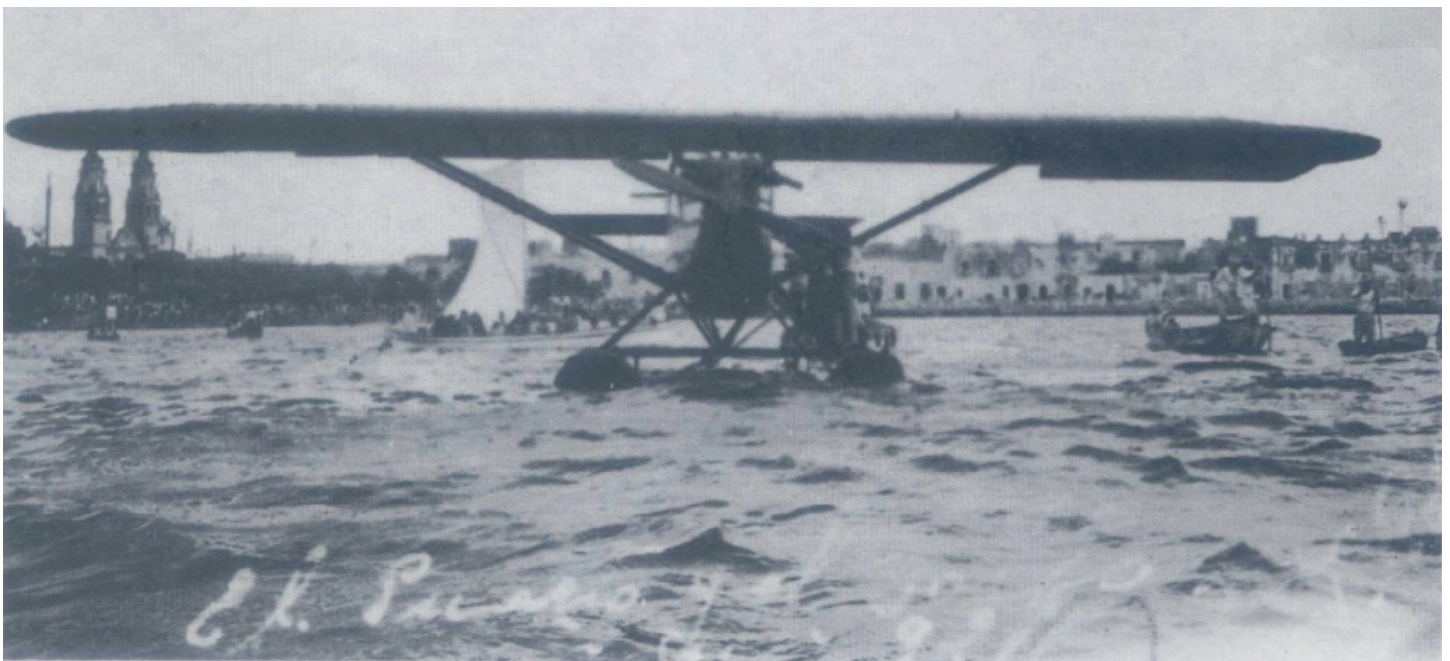
Bajo el liderazgo de Garrido Canabal en el periodo que nos ocupa —incluidos los gobiernos tabasqueños garridistas—, cobraron gran aliento la educación pública, la agricultura y sobre todo la ganadería, además de prohibirse los servicios religiosos y proscribirse las bebidas alcohólicas (Amado Alfonso Caparoso, *Tal cual fue Tomás Garrido Canabal*, México, Ed. Libros de México, 1985, pp. 124-125). Un aspecto relevante en dicho periodo, como veremos, es el apoyo a la naciente aviación, tema central del presente trabajo.

Socialismo campechano

En convergencia con el obregonismo, en Campeche igual surgió y se desarrolló un proyecto económico-político alternativo fundado en las necesidades agrarias, inspirado en la ideología socialista, a través de la cual se impulsó la campaña de alfabetización, la educación racional, laica, gratuita y obligatoria que induciría al rechazo a la religión y sus dogmas. Se implantó la expropiación y el reparto agrario; participación política y económica de las mujeres; el contrato colectivo del trabajo; y el parlamentarismo.

Esta etapa de organización, lucha y defensa de los intereses de la clase laborante del Estado, periodo que se prolongó, con sus altas y sus bajas hasta 1935 (José Alberto Abud, *Op. cit.*; p. 105), igual incluyó el fomento a la navegación aérea. Inició durante el gobierno de Ramón Félix Flores (1921-1923) y continuó con las administraciones de Ángel Castillo Lanz (1923-1927), ejercicio gubernamental cuyo reparto agrario registró la cifra de 43,413 hectáreas; Silvestre Pavón Silva (1927-1931); y Benjamín Romero Esquivel (1931-1935).

Romero instruyó a todas las autoridades que incluyeran en las leyendas de sus sellos la palabra “socialista”; impulsó el cooperativismo y expidió a tono con la época y paralelo a la política religiosa de Garrido Canabal, la ley Reglamentaria de Cultos, que señaló para su ejercicio un máximo de tres ministros; igual eliminó la nominación religiosa de los



Hidroplano *El Golfo*



Aeroplano "El Cometa"

barrios de la ciudad de Campeche: puso Vicente Guerrero a San Román; Pablo García a San Francisco; Tomás Aznar a Santa Ana; Leandro Domínguez a Santa Lucía y 7 de Agosto a San Martín. (Carlos J. Sierra, *Breve Historia de Campeche*, México, FCE-El Colegio de México, 1998, pp. 178-179) con todo, el gobierno de Benjamín Romero Esquivel marcó el final del horizonte socialista del Partido Socialista agrario en el estado de Campeche.

Locomoción aérea en Tabasco y Campeche

Paralelo a los acontecimientos aéreos antihuertistas, Tomás Garrido Canabal manifestó su interés en la formación de personal especializado en dicho medio de transporte, por lo que otorgó dos becas para estudiar aviación en el Distrito Federal, una a Audomano Zetina —que inició la carrera en 1924— y la otra a Rodolfo Nieto —el cual lo hizo en 1925—.

En 1927, por gestiones de Garrido Canabal, igual se invitó a Rodrigo Herrera a visitar Tabasco. Herrera era superintendente de Autotransportes del Golfo, y decidió después de su recorrido que un avión metálico Dernier Mecksa de fabricación alemana y propiedad de su empresa, abriera la ruta aérea de pasajeros y correspondencia entre Veracruz y Progreso, Yucatán, con un total de ocho horas, que haría escalas en Puerto México, Veracruz; Frontera, Tabasco, y Campeche, Campeche.

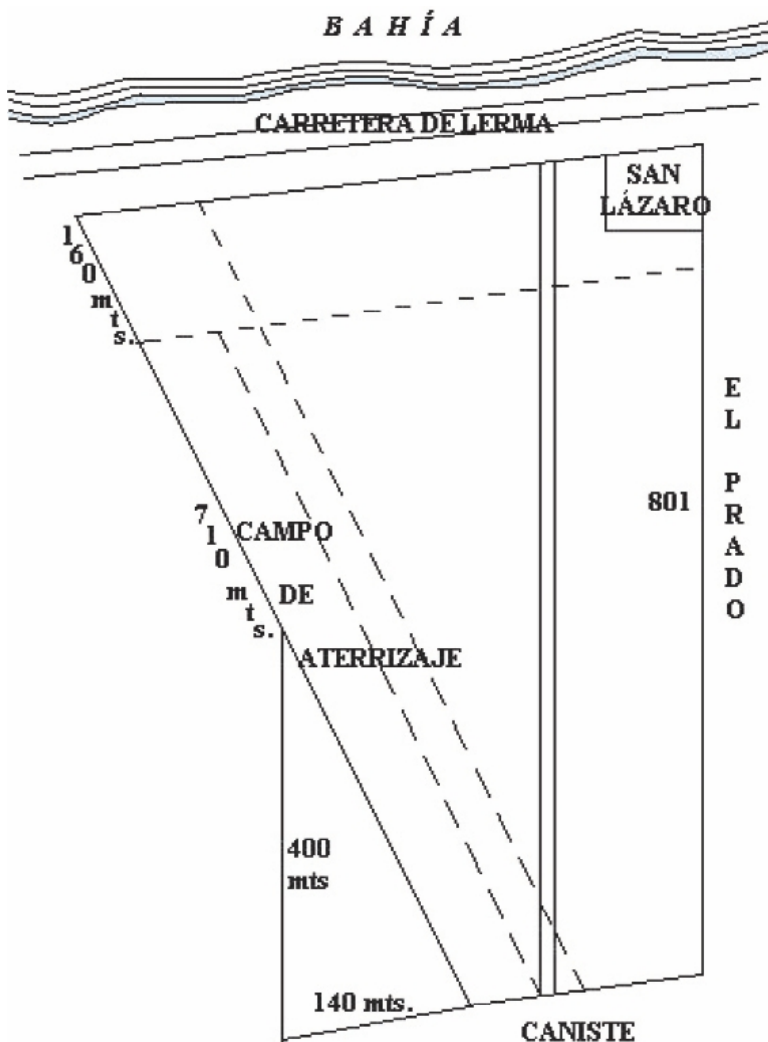
Doce años atrás (1915) habían llegado y volado los primeros aviones en Campeche. Arribaron en el cañonero Progreso, procedentes de Veracruz para que actuaran bajo las órdenes del gobernador carrancista de Yucatán Salvador Alvarado, que se encontraba combatiendo la rebelión Abel Ortiz Argumedo. La escuadrilla vino formada por tres aviones de combate: un Morane Samulier con motor Gnome de siete cilindros; un

Hungtington con motor de 100 caballos, y un Bleriot Anzani con motor de 80 caballos, al mando del capitán piloto aviador Alberto Salinas Carranza y los pilotos franceses George Pluffea y Charles Niles.

Las bases aéreas de esta escuadrilla se instalaron en Hecelchakán y Calkiní, donde se desplegaron las pistas de aterrizaje sobre antiguos henequenales, desde donde realizaron alternadamente vuelos de reconocimiento y bombardeo sobre Blanca Flor, Pochoy y Halachó. Una vez terminada la campaña, los aviones se enviaron al norte de la República, vía Tampico, para servir al Ejército del Noroeste comandando por Álvaro Obregón contra las fuerzas rebeldes de Francisco Villa. Fue en estas batallas —concretamente con Celaya, Guanajuato, donde el primero perdió el brazo derecho y se le empezó a conocer con el apodo de *El Mocho* Obregón.

Ya para el 18 de marzo de 1927, a iniciativa del mismo Auto-transportes del Golfo, se votó en Veracruz el hidroavión *El Golfo*, para cubrir similar derrotero del Dernier Mecksa, hasta Progreso, aunque esta vez se incluiría Ciudad del Carmen y Sabancuy. El vuelo inaugural de *El Golfo* llegó a Carmen a las 5 de la tarde. "Una multitud de más de tres mil personas se reunieron en la playa oeste de la isla (frente a la barra de Xicalango) para vivir aquel momento, invadiendo los 12 muelles que entonces existían (actual calle 20)..." (Juan José Bolívar Aguilar, *Monografía del municipio de Carmen*, Campeche, UNACAR, 2000, p. 90-91).

En dicho vuelo arribaron Otto Schondubbe, representante de Autotransportes del Golfo; Fritz Biesler, piloto de la nave; Iginio Rapp, mecánico; ingeniero Hermilo Casares, funcionario de la Secretaría de Comunicaciones; Antonio Vargas, enviado de *El Universal* y Gonzalo Espinosa, Jefe de redacción de *Excélsior*.



Primer aeropuerto de Campeche, Camp.

El 19 de marzo, el hidroavión continuó su marcha hacia Campeche. En aquella ocasión, en la ciudad de las murallas *El Golfo* amarizó “junto al antiguo Muelle Fiscal, que se encontraba precisamente frente a la Puerta de Mar; mucha gente, adultos y niños, corrimos a presenciar las maniobras de ese avión que había aterrizado en el agua”. (Francisco Javier Trejo Bernés, *Op. cit.*; p. 61).

Finalmente, *El Golfo* continuó su marcha a Progreso. A su regreso al pasar por Frontera (entonces llamada Álvaro Obregón), Tabasco, sufrió un percance al acuatizar y se hundió. Por fortuna, todos los ocupantes se salvaron, gracias al auxilio oportuno de algunas embarcaciones de pescadores lugareños.

Pistas aéreas tabasqueñas

El 15 de octubre de 1928, durante el gobierno de Ausencia C. Cruz, la Compañía Mexicana de Aviación (creada cuatro años atrás) estableció el servicio aéreo de Tejería, Veracruz a Villahermosa, y a otras ciudades del sureste de México. Con este motivo se acondicionó el campo de aterrizaje “Rodolfo Fierro”, situado al norte de la capital tabasqueña. En marzo de

1929 la misma empresa empezó a transportar pasajeros de Tejería a Villahermosa, Campeche, Mérida y viceversa, en trimotores Ford con capacidad para 13 personas, “que antes de abordar debían ser pesadas, igual que el equipaje”. (Rafael R. Esparza, *La aviación*, México, 1987).

En tanto esto sucedía, la firma tabasqueña Suárez y Compañía, buscaba obtener de la Secretaría de Comunicaciones la concesión para enlazar la capital con algunos municipios del Estado, debido a lo cual se construyeron campos de aterrizaje en Centla, Comalcalco, Cunduacán, Teapa y Emiliano Zapata, así como el aeropuerto de Villahermosa empezó a ampliarse.

El número de aeropistas en Tabasco aumentó de 17 en 1932 a 56 en 1933 y a 71 en 1934. Todo el Estado quedó prácticamente cubierto por la infraestructura aeroportuaria, gracias a la acción conjunta del gobierno y los particulares. Por su parte, el gobierno disponía de *El Guacamayo*, monomotor Fairchild, manejado por el estadounidense Liddel, el cual utilizaba Garrido Canabal en sus múltiples viajes (Arnulfo Pérez H., *Tomás Garrido Canabal, reformador social*, México, 1975).

Pistas aéreas campechanas

Desde 1926, George Rihl, empresario especializado en el ramo aeronáutico, percibido de la importancia estratégica de la región, a fin de integrarse a los prometedores tiempos y la inminente apertura de una ruta aérea en el sureste de la República, empezó a localizar y a adquirir terrenos para construir campos de aterrizaje. En el puerto de Campeche, con el apoyo del gobierno presidido por Ángel Castillo Lanz, compró a su propietario Pedro Montalvo (*Don Piquito*) los terrenos de Buenavista y en un cañaveral construyó su primera pista de aterrizaje.

La pista quedó orientada desde el mar hacia los cerros de la finca Canisté, con una longitud de 600 m. por 30 m. de ancho. Atravesaba en dirección este-oeste, la actual Gasolinera Turismo de Campeche; por la parte de en medio el templo Bosques de Campeche y al final la fábrica de Triplay de Campeche. (Francisco Javier Trejo Bernés, *Op. Cit.*, p. 71).

En Carmen igual se pensó en construir un primer aeropuerto. Corría el año de 1928. Era presidente municipal Justo Curmina Rubial y gobernador interino de Campeche Ramiro Bojórquez, ambos miembros del Partido Socialista Agrario. Curmina, para lograr la comunicación aérea, gestionó con el comercio y varias agrupaciones obreras; al igual que lo habían hecho los tabasqueños, tomó como referencia el hecho de que la Compañía Mexicana de Aviación daba el servicio de Tejería hasta Mérida, incluida la escala en el aeropuerto “Rodolfo Fierro” de Villahermosa.

Pero, en Carmen no había pista para aterrizar y así surgió la idea de construir un primer campo aéreo. La iniciativa la tomó la Sociedad Mutualista de Choferes, integrada a las Ligas de Resistencia, cuyo líder era Eduardo Manjarrez. La pista se concluyó en septiembre y se le puso el nombre de “Emilio Carranza”, en honor a un gran piloto mexicano, primero en efectuar un vuelo sin escalas de México a San Diego, California, el 24 de mayo de 1928, en un avión Rayan comprado en Estados Unidos.

Así, el 11 de octubre aterrizó en la isla un avión comercial, en viaje de prueba de la CMA. Procedentes de Mérida, arribaron al puerto Mr. Rini, gerente de la Compañía; Joaquín Castellot, asistente del anterior; además de los capitanes Brondley y Robinson. Una numerosa multitud los esperaba en el recién adaptado aeropuerto, que habían llegado hasta allí “en automóviles, en carretas o a pie” (Bolívar, *Op. Cit.*).

El presidente municipal Justo R. Curmina, acompañado del jefe militar teniente coronel Alberto Segovia y Juan Llabrés, representante de la Compañía Mexicana de Aviación, dio la bienvenida a los viajeros. Para el 17 de octubre se realizó el primer vuelo en forma y en él se instaló el primer pasajero a Mérida: Antonio Arjona.

La otra historia

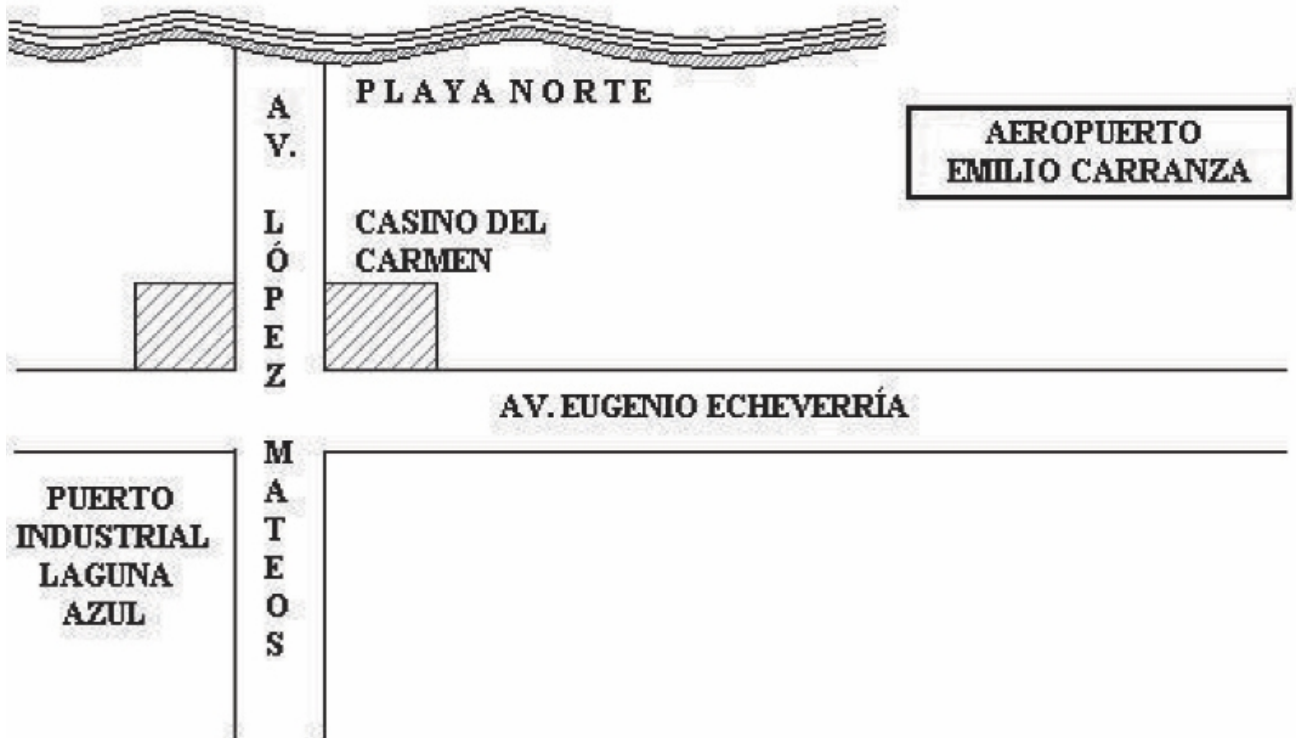
Hacia 1935, como vimos, ocurrieron diversos acontecimientos en el país que marcaron el final de los gobiernos revolucionarios “radicales” del sureste. Una de las razones obedeció, según Martínez Assad, a la creación del Partido Nacional Revolucionario (donde se integraron los partidos del “ala izquierda”), lo cual dio la posibilidad de desintegrar dicho movimiento, debido a los obstáculos que ponía a la institucionalización del país, tiempos en los cuales “Lázaro Cárdenas logró agrupar a su alrededor a las fuerzas opositoras al callismo y dar un nuevo contenido al Estado surgido de la Revolución” (Martínez, *Op. cit.*, p. 156).

Justo en dicho periodo presidencial, otro célebre revolucionario tabasqueño ocupaba la cartera de Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas: Francisco J. Mújica, a través de cuyas gestiones se establecieron

las bases para un nuevo desarrollo de la aviación civil. Se dispuso que sólo mexicanos por nacimiento tripularan las aeronaves de matrícula nacional, disposición que tuvo efecto en 1935, así como empezaron a construirse aeropistas y aeródromos por todo el territorio mexicano. Al finalizar el sexenio, la red aérea comprendía 60 mil km. y había 140 aviones comerciales y 100 particulares que recorrían 4 mil km. diariamente.

En Tabasco el equipo se modernizó, el servicio fue más regular y confiable, las rutas se ampliaron y se pavimentaron las pistas de aterrizaje. Simultáneamente se prepararon mecánicos, técnicos en sistemas de comunicación y meteorología, y personal administrativo especializado en ventas, manejo de carga y atención al usuario. (*Diccionario enciclopédico de Tabasco*, T. I, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1994, p. 37).

En tanto en Campeche, empezó a utilizarse el transporte aéreo a partir de 1936 en la explotación del chicle, por lo cual se regularizó gradualmente el servicio comercial de este medio en Ciudad del Carmen y Campeche, como escalas de los vuelos que Mexicana de Aviación hacía de México a Mérida y viceversa, y de México a Chetumal y viceversa. (José Joaquín Uc Valencia, *De la Revolución a la Época Moderna*, 1911-1961, T. IV, México, Gobierno del Estado de Campeche, 2003, p. 222).



Aeropuerto “Emilio Carranza”, Ciudad del Carmen, Camp.

REGENERACIÓN, INSTRUMENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGONISMO

Faustino A. Aquino Sánchez*



El 18 de enero de 1900 los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, entre otros, fundaron el periódico *Regeneración*, con el propósito de denunciar las continuas violaciones a la Constitución de 1857 que caracterizaron al régimen de Porfirio Díaz, así como los abusos de toda clase que la burocracia porfirista y las clases acomodadas cometían contra las clases trabajadoras. Este acto formaba parte de un vigoroso movimiento de protesta y oposición a la dictadura de Díaz, desarrollado por grupos políticos dispersos por todo el país y conocidos como clubes liberales, por su oposición a la política de conciliación con la Iglesia Católica implementada por el presidente Porfirio Díaz.

En febrero de 1901 estos grupos realizaron un Congreso en la ciudad de San Luis Potosí invitados por el club liberal "Ponciano Arriaga", y en él decidieron velar por el cumplimiento de las Leyes de Reforma y trabajar para llevar a un liberal a la Presidencia de la República en las próximas elecciones. La reacción del general Díaz fue la represión del movimiento. Entre 1901 y 1903 los hermanos Flores Magón y otros liberales como Juan Sarabia, Camilo Arriaga y Librado Rivera fueron encarcelados en varias ocasiones y clausurados los periódicos que publicaban.

Esto no hizo sino radicalizar la postura de los liberales, quienes ya no se plantearon tan sólo la defensa de la Constitución, sino liberar a México de la opresión del régimen porfirista. Esto les valió la simpatía del pueblo llano, que comenzó a admirarlos y a comprar ávidamente los periódicos que publicaban (*Regeneración*, *El Hijo del Ahuizote*, *Excelsior*, *El Demófilo*, etc.) y en los que denunciaban los mecanismos políticos y sociales por los que el régimen oprimía al pueblo y se mantenía en el poder. En 1904, con motivo de las elecciones presidenciales, el gobierno intensificó la represión contra los liberales, al grado de que estos se vieron obligados a huir a los Estados Unidos para continuar la lucha desde el extranjero.

En 1904 *Regeneración* reapareció en los Estados Unidos y comenzó a ser introducido a México clandestinamente, y debido a que Díaz contó con la ayuda de la policía de aquel y con una agencia de detectives contratados para perseguir a los liberales, el periódico tuvo que cambiar de ciudad constantemente. En el exilio, *Regeneración*, de ser un órgano meramente propagandístico, se convirtió también en el instrumento mediante el cual los liberales, dirigidos por Ricardo Flores Magón, comenzaron a organizar una insurrección armada para derrocar al general Díaz. A través del periódico, el partido liberal consultó a sus adeptos y simpatizantes sobre los problemas de la nación y organizó a los clubes liberales como focos de insurrección; todo ello sirvió para elaborar el Programa del Partido Liberal Mexicano, promulgado el 1 de julio en San Louis Missouri, y que tenía como principales objetivos mejorar la situación de las clases trabajadoras.

Con esta organización, y ante la brutal represión de la huelga de Cananea, en la que participaron varios magonistas como dirigentes, el Partido Liberal se lanzó a la lucha revolucionaria en 1906 y en 1908. En ambas ocasiones grupos armados de liberales atacaron instalaciones y oficinas del gobierno en estados como Chihuahua, Coahuila, Veracruz y Oaxaca, con la esperanza de que la población pobre y los soldados del ejército (de extracción humilde y forzados a servir en las filas), se unirían al movimiento y juntos derribarían a la dictadura. Sin embargo, el gobierno, informado de todo y preparado para resistir gracias a sus espías y a la violación de la correspondencia de los revolucionarios, sofocó con relativa facilidad todos los ataques armados. A pesar de su fracaso, esta apenas sería la primera etapa de la lucha revolucionaria de los magonistas: en 1910 su organización resultó de gran utilidad para el levantamiento armado convocado por Francisco I. Madero.

*Investigador en el Museo Nacional de las Intervenciones de la Ciudad de México.

LOS ROSTROS ANÓNIMOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; LAS MUJERES QUE NO DEJARON HUELLA

De las *Veteranas de la Revolución en el México posrevolucionario*, todavía poco se conoce. Su imagen se ha estereotipado en las abnegadas y valientes soldaderas, en las heroínas o en las guerrilleras, pero su participación no se limitó exclusivamente al sostenimiento de sus hombres y a cuestiones de armas; las actividades que ellas realizaron en la guerra y funcionando como espías, transportando armas y municiones, como agentes confidenciales, enlaces, correos, propagandistas, fueron sobre todo “tareas clandestinas”. Martha Eva Rocha Islas, investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, realiza actualmente una investigación, análisis y seguimiento del quehacer de las mujeres veteranas que participaron en la Revolución Mexicana, así como de las actividades que realizaron en la posrevolución.

A las mujeres, la institución castrense no les reconoció “grados y méritos militares” obtenidos por su participación en el período de la Revolución Mexicana, dijo en entrevista la historiadora Rocha, quien desde 1991 recaba información sobre la presencia y participación de las mujeres en el período del Porfiriato y en los movimientos sociales posteriores, donde pudo constatar que los registros de sus acciones eran escasos porque la historiografía poco se había ocupado de los actores sociales femeninos.

La lectura del libro de Ángeles Mendieta, *La mujer en la Revolución Mexicana*, fue importante para el trabajo de Rocha, reconoció la investigadora, ya que proporciona una lista de veteranas de la Revolución que fueron reconocidas de acuerdo al decreto expedido por el presidente Lázaro Cárdenas en 1939. Éste, reconoce oficialmente la veteranía y la “Condecoración del Mérito Revolucionario”, tanto a hombres como a mujeres. La lista fue la base para indagar en el archivo histórico militar, so-



bre los actores femeninos del movimiento revolucionario. La mayoría, mujeres con formación académica que pertenecían a la clase media de sectores urbanos del país. Las mujeres-soldado, reconocidas veteranas son muy pocas.

El grado más alto: coronela

Para obtener las condecoraciones de *Veterana de la Revolución*, que significó recibir diplomas, medallas y una recompensa económica, las excombatientes debieron presentar los documentos que acreditaban su participación durante la Revolución en el período maderista, de 1910 a 1911 y el constitucionalista de 1913 a 1914. Se comprobó a través de sus propios relatos, avalados por dos constancias de participación, así como con fotografías, impresos, cartas, telegramas, recortes de periódico, nombramientos y en general documentos oficiales firmados por Madero o Carranza, los cuales se resguardan actualmente en el archivo histórico militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Rocha ha formado una base de datos de veteranas, alrededor de 500 mujeres reconocidas por “méritos civiles”; a partir de la información registrada en las solicitudes de estudio de antecedentes revolucionarios. En ellos se concentran datos como: nombre, edad, lugar de nacimiento, estado civil, fecha de ingreso a la revolución y grado que alcanzó en el ejército (el grado más alto que algunas lograron fue el de coronela); en este rubro, las mujeres responden señalando la actividad que realizaron en la guerra civil.

Las fuerzas con las que combatieron: porfiristas y huertistas, los jefes con los que militaron, mencionando la organización a la que se incorporaron como *Hijas de la Revolución*, después llamado *Club Lealtad*, *Hijas de Cuauhtémoc*, *Sufragio Efectivo*, *No reelección*, *Club Leona Vicario* y *Junta Revolucionaria Central*, así como la fecha, firma y lugar donde ellas vivían al momento de presentar la solicitud, fueron los datos que tuvieron que presentar.

La revisión de estos expedientes reveló la importancia de acercarse a las veteranas, incluso el seguimiento de sus trayectorias de vida. En el período de 1910-1914, un *close-up*, en el que todas estuvieron activas. Maestras, periodistas y enfermeras hacían proselitismo escribiendo, imprimiendo y difundiendo propaganda revolucionaria, llevándola a los campamentos y repartiéndola entre los rebeldes y la población civil, transportando armas, correspondencia, mensajes, desplazándose por diversos lugares del país; todas actividades clandestinas que no dejaron huella y fueron olvidadas por la historia oficial de manufactura masculina.

También hubo dirección y liderazgo

Para Martha Rocha, las veteranas de la Revolución son sujetos sociales presentes y participativos en un proceso histórico, interesadas y vinculadas en los asuntos del país; al igual que los hombres, aunque en menor proporción, ellas también sufrieron cateos, amonestaciones, encarcelamientos e incluso el exilio. Para comprender el “quehacer femenino en la Revolución”, es importante desentrañar el sistema de redes (entramado de relaciones familiares y sociales) y articular las diversas actividades que las mujeres veteranas desempeñaron; desde las más nimias hasta las de dirección y liderazgo, encaminadas tanto al triunfo del constitucionalismo como de las demandas feministas, bandera de lucha desde las postrimerías del XIX, explicó la investigadora.

El trabajo de archivo y en general de fuentes documentales ha permitido seguir hilos conductores. La investigación parte en el plano metodológico de considerar la categoría de género como fundamental para formular preguntas e hipótesis. La biografía colectiva, a partir de trayectorias de vida permitirá ubicar el contexto sociocultural de la época y entender la actuación de las mujeres, independiente del calificativo de heroínas.

Desde finales del siglo XIX las mujeres estuvieron inmersas en el espacio público; la Revolución fue la coyuntura que aceleró su inserción en la guerra civil; abiertamente se incorporaron en tareas de guerra y en actividades políticas dentro del constitucionalismo y en la lucha feminista, pero su participación no termina en 1917 año en que se promulga la nueva Constitución.

En el México posrevolucionario algunas de las veteranas, bien como dirigentes o integradas en diversas organizaciones, continuaron los proyectos feministas planteando las demandas aún no satisfechas: educación, trabajo, así como el derecho al sufragio. Algunas continuaron incorporadas en la enseñanza y trabajando en la burocracia gubernamental, pocas siguieron los estudios y mantuvieron el compromiso con los proyectos revolucionarios, participando en las campañas de alfabetización y en la educación rural. Son los casos de Eulalia Guzmán, Julia Nava y Elena Torres por mencionar algunas veteranas.

En este universo no se encuentran las mujeres zapatistas, quienes fueron luchadoras campesinas ligadas a la tierra y al campo, cuyas demandas van en función de recuperar esos derechos, además de que continuaron en el zapatismo luego de la escisión de los jefes revolucionarios. Hasta fechas muy recientes, el gobierno de José López Portillo concedió una gratificación a los excombatientes de procedencia zapatista en atención a sus necesidades y pobreza, incorporándolas a la Legión de Veteranos (1979).

Son numerosos los ejemplos de veteranas sobresalientes: María Arias Bernal, Carmen Serdán, Elisa Acuña Rosetti, Hermila Galindo o Leonor Villegas, por ejemplo, quien escribió sus “memorias noveladas” *The Rebel*, con la intención de dejar testimonio escrito de la labor realizada por las enfermeras de la Cruz Blanca Constitucionalista. Leonor fue

una destacada profesora, originaria de Laredo, Tamaulipas, educada en Estados Unidos, que independiente de su pertenencia a la burguesía porfirista, tuvo la sensibilidad de captar las grandes desigualdades del pueblo mexicano. El ensayo biográfico de Guadalupe Narvárez Bautista, de Puebla, es otro ejemplo.

El trabajo de Martha Rocha, que consiste en labrar rostros de las mujeres revolucionarias, forma parte de la recuperación de actores sociales femeninos presentes y comprometidos en el proceso revolucionario. Además de ofrecer una reflexión que integra a las individualidades en el largo período, es uno de los objetivos del proyecto en marcha, *Veteranas de la Revolución en el México Posrevolucionario*.



Bibliografía

http://www.upnlapaz.edu.mx/Documentos/LIE/3SEM_EPJA/LOS%20ROS-TROS%20ANONIMOS%20DE%20LA%20REVOLUCION%20MEXICANA.doc, 13 de agosto de 2010

MÚSICA EN EL PERIODO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA LA MÚSICA DEL MOVIMIENTO ARMANDO

Walter Augusto Velasco Cuevas*

En una primera etapa cuando se inició la vida del México independiente, la música ocupó un papel preponderante en el discurso naciente y aún balbuceante de la nacionalidad. Al igual que el pensamiento y las otras artes, trató de integrarse al nuevo discurso geográfico, económico, legal, plástico y estético que giraba en torno a los conceptos de nación y patria.

Cuando Ignacio M. Altamirano afirmaba que la poesía y la novela mexicana debían ser vírgenes, vigorosas y originales, como lo son nuestro suelo, nuestras montañas y nuestra vegetación, veía en lo nacional una garantía de valor estético. Trataba de legitimar el color y el acento propio, subraya la dignidad estética de lo mexicano. Para ese primer mexicanismo, un tema, un acento, la reproducción textual de una forma de hablar bastaba para convertir un poema, una pieza musical o una pintura en una obra mexicana.

La música no estaba al margen de las preocupaciones nacionales, los primeros intentos de este discurso nacional habían nacido a principios del siglo XIX. ¿Cómo traducir esa nueva realidad política, sentimental y melódica que buscaba también una expresión sonora? ¿Como reunir la pluralidad étnica que caracterizaba al país y sus prácticas musicales opuestas y distantes?

El pueblo tenía su forma de expresión que siguió utilizando de la misma manera, la temática cambia un poco pero no la forma, continúa con sus sonos, jarabes, el ritmo prevalece y la energía también, sus canciones con las características de cada región sigue siendo sentimental.

El corrido que ya tenía sus antecedentes adquiere con la Revolución una verdadera identidad de mexicanidad, sobre todo de denuncia y narración de la historia que vive el país. Por otro lado la aristocracia parece no ver lo que sucede en el país y vive "otra realidad". En los salones de tertulias de la aristocracia mexicana se escuchan valsos, mazurcas y poleas, todo muy chopiniano. Sobre todo, se quiere imitar la vida social y musical francesa; no hay señorita en una casa que no toque el piano. En El Teatro Principal se representan zarzuelas y también se hace denuncia en el teatro de revista, María Conesa "La gatita blanca", está en esplendor. Todo esto refleja el estilo de vida del Porfiriato, pero muy pronto terminará. En 1910 todo parece en calma y la nación celebra el centenario de la Independencia, pero a unos meses de las festividades se iniciará el movimiento armado. Porfirio Díaz dejará el poder y unos días después se embarcara a París desde el puerto de Veracruz.

Definición del corrido

El corrido constituye un verdadero género literario musical. Algunos estudiosos lo hacen derivar del romance español y de las jácaras, que se cultivaron en los primeros siglos de la Colonia, pero el corrido mexicano tiene características tan peculiares y un acervo de piezas tan extenso que se puede hablar de él como una manifestación específicamente mexicana, una creación nacional que sólo en algunos rasgos se parece al romance. Es de reciente creación, siendo una expresión típica del México independiente y más específicamente del México Revolucionario.

Antecedentes del corrido

El corrido mexicano en su forma definitiva como lo conocemos en la actualidad es relativamente moderno. Existen coplas como hace mención el Padre Cavo en su libro *Los tres siglos de México*, que se emparentan con las jácaras del siglo XVII como las coplas al "tapado" y del las mujeres perdidas (1745). Existen el corrido de Carlos IV y otro que se menciona en Guadalajara, Jalisco, de *Hidalgo y la Fernandita* que en realidad son verdaderas coplas satíricas. Hacia los años 30 del siglo XIX existen los fragmentos a don *Eustaquio Arias*, publicados por el teniente coronel Barbosa en sus *Apuntes para la historia de Michoacán* (Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, Morelia, 1905). Tienen ya la manera de hablar de los interlocutores por medio de relator y los podemos considerar como las primeras manifestaciones del Corrido, pero son brotes esporádicos, es solamente a mediados del siglo XIX, durante las guerras de Religión y Fueros, cuando surge el verdadero impulso continuado que no dejará de manifestarse hasta nuestros días.

Durante toda la primera mitad del siglo XIX fue la Valona, o sea, la glosa de décimas, la prensa informativa del pueblo que se distribuía en hojas sueltas o volantes, los incipientes impulsos del corrido quedan ahogados y absorbidos por ella. Entre 1800 y 1850 hubo producciones en coplas de cuatro versos octosílabos, pero no tenían el carácter narrativo, ni épico del corrido, eran solamente coplas satíricas de índole política o religiosa. Las composiciones llamadas corridos van precedidas por décimas como influencia innegable de la *Valona*, que se intercalan a veces en el cuerpo de la composición como en el *Corrido del agrarista* y su verdadera independencia, plenitud y carácter épico lo adquirieron al calor de los combates al iniciarse la Revolución Maderista.

*Gestor de música en la Universidad Autónoma del Carmen.



Tres épocas fundamentales del Corrido

I. En el último cuarto del siglo XIX, cuando se cantan las hazañas de algunos rebeldes al gobierno porfirista, propiamente el principio de la épica en que se subraya y se hace énfasis en la valentía de los protagonistas y su desprecio por la vida, para citar algunos ejemplos: *Corridos de Macario Romero* (1878), *Los Mártires de Veracruz* (1879), *Heraclio Bernal* (1885), *Reyes Ruiz* (1893), *Del 28 Batallón* (1900), *Jesús del Muro* (1910) hasta llegar a *Benito Canales* (1913).

II. Esta etapa, es la que nos ocupa en esta página de la Revolución Mexicana. Se inicia con La Revolución Maderista, con todos sus antecedentes de los motines de Río Blanco 1907, hasta la caída del general Porfirio Díaz; la Revolución Orozquista: La Decena Trágica con sus consecuencias; La Revolución Carrancista (del general Venustiano Carranza); el Villismo, protagonizado por el general Francisco Villa; la Convención de Aguascalientes, la Muerte de Venustiano Carranza, los combates de Celaya, la implantación de El régimen Obregonista, la caída de éste. Y el movimiento llamado "los Cristeros" que culmina hasta 1929. Esta etapa es la más rica en manifestaciones bélicas, el sacudimiento de todo el país, y engloba todo El Movimiento Zapatista del sur con el general Emiliano Zapata y su lema "Tierra y Libertad," la lucha por el reparto de tierras. Todo esto constituye la culminación del corrido con sus caracteres épico-lírico-narrativo que nos muestra la evolución histórica de México a través de estos hechos acontecidos a principios del siglo XX: La Revolución Mexicana.

III. La tercera etapa del corrido va desde 1930 hasta la fecha. El corrido se vuelve culterano, artificioso, sin carácter realmente popular, tiende a constituir la literatura mexicana en manos muchas veces de intelectuales, pero ha perdido su frescura y fluidez, su espontaneidad; se le estudia, colecciona, clasifica, se imita su lenguaje, su forma, su entonación, sirve para reseñar hechos políticos o sociales. Todo esto ha generado una decadencia y tal vez próxima muerte de género como genuinamente popular.

Su función social

Surgido ya como un género en la segunda mitad del siglo XIX, el corrido cumplía una función social perfectamente delimitada; era el periódico de los analfabetas, era el noticiero accesible en poblados alejados y era también en buena medida el formador de la opinión pública acerca de los acontecimientos nacionales. Los intérpretes eran ambulantes, recorrían todo el país, se situaban en esquinas de intenso tránsito, en mercados, plazas públicas, estaciones de autobuses y de ferrocarriles (eran los juglares de la época revolucionaria), narraban acontecimientos interesantes y muchas veces vendían hojas sueltas o cancionerillos con las letras e inclusive ilustrados con grabados que destacan los momentos más dramáticos de la historia que narraban. El gran maestro José Guadalupe

Posadas, quién vivió en la época del Porfiriato y murió al iniciarse la Revolución, ilustro cientos de corridos populares con grabados que todavía hoy aparecen en los cancioneros callejeros.

El corrido revolucionario representa un verdadero corpus en su género al iniciarse la Revolución con Francisco I. Madero en 1910, y continuada por jefes militares que luchaban contra las fuerzas del presidente Porfirio Díaz. Nombres como los de Pancho Villa, Emiliano Zapata, Felipe Ángeles, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Salvador Mercado, Victoriano Huerta y tantos otros eran conocidos por el pueblo mexicano, principalmente por los corridos que relatan sus hazañas, lealtades, y traiciones. Según la región del país y a veces un tipo de narración recibe nombres como Romance, Mañanitas, Bola, Tragedia.

Características literarias

I. El corrido es un género épico-lírico narrativo. Escrito en cuartetas de rima variable, ya asonante o consonante en los versos pares, forma literaria sobre la que se apoya la frase musical, relata sucesos que hieren poderosamente la sensibilidad de las multitudes, por lo que tiene de épico deriva del romance castellano y mantiene normalmente la forma general de éste, conservando su carácter narrativo de hazañas guerreras y combates, creando entonces una historia por y para el pueblo.

II. Por lo que encierra de lírico, deriva de la copla y el cantar, así como de la jácara y engloba igualmente relatos sentimentales propios para ser cantados, principalmente amorosos, pendiendo las bases de la lírica popular sustentada en coplas aislada o series. De la jácara ha heredado el énfasis exagerado del machismo, las jactancias, engreimiento propios de la germanía en labios de Jacques y valentones. Marca de este modo una faceta de la idiosincrasia mexicana, aún no estudiada a fondo.

III. Diversos títulos. Nombres con que son designados los corridos mexicanos: Romance, Historia, Narración, ejemplo, Mañanitas, Recuerdos, versos y coplas. Estas diversas maneras derivan de los asuntos que tratan no de las formas musicales.

a) Romance: este título es aplicado inconscientemente y sin análisis por

personas que sin dominar las formas poéticas, se guían por el dictado popular, y se aplica a composiciones poéticas en muy variados metros, cantadas en las más diversas formas, algunas completamente antagónicas al romance. Aunque en algunos casos se encuentra bien aplicado en versos decasílabos.

b) Historia: se aplica esta palabra a narración de crímenes, desastres, hechos sensacionales:

Escuchen señores, esta historia
que traigo en el pensamiento...

Vengan a oír esta historia
Que a todos voy a contar.....

.....prestadme vuestra atención
para contar esta historia
que conmueve el corazón



c) Narración: Se llama narración cuando aparece reforzando el carácter del relato.

d) Tragedia: este vocablo implica para los corridistas el sentido de accidente, muerte violenta, es frecuente su uso en el norte del país, especialmente Durango y Chihuahua.

e) Mañanitas: con un sentido más amplio es aplicado este término, pues de salutación o de gozo, encontramos Mañanitas de la *Toma de Ciudad Juárez*, de *Don Francisco I. Madero* de los generales *Arguemedo* y *Ángeles*, etcétera.

IV. Estructura. El corrido se compone de estrofas de cuatro versos. El número de sílabas por verso es sumamente variable de cinco a 20, no sólo de ocho sílabas como en el romance español, e igualmente variable en el número de estrofas; hay corridos de sólo seis estrofas (o sea 24 versos) hasta otros de 78 estrofas (312 versos) como en *El corrido de la toma de Zacatecas*.

a) Los mensajes: Este elemento hace su aparición a fines del siglo XIX, en algunos casos suele aparecer al principio y en otros casos como despedida:

Vuela, vuela palomita
Llévale la despedida
A ese que murió luchando
Por la patria tan querida.

Características de la forma musical

En el corrido lo primordial es la letra. La melodía puede ser sencilla, fácilmente memorizable, predominando las tonalidades mayores y en la métrica los compases pueden ser binarios (2/4) o ternarios (3/4). Los intérpretes son generalmente uno o dos cantantes populares que se acompañan de una o dos guitarras y una armónica tomemos en cuenta que eran los instrumentos que se tenía más fácilmente a la mano en un cuartel, en ocasiones también lo acompañan el violín, acordeón o arpa.

Características del contenido temático

- Los corridos revolucionarios forman el núcleo más importante y abarcan 20 años de relatos de la lucha armada. Narran principalmente los sucesos más importantes desde la Decena Trágica.
- Hechos relevantes de los personajes como Madero. Venustiano Carranza, el general Amaro.
- Combates, como los de Celaya.
- Toma de las ciudades más importantes: Zacatecas, Torreón.
- Algunos hechos de los generales: como los de Pancho Vila, su persecución, Zapata.
- Muerte de los héroes, como *La muerte de Zapata*, *La muerte y tumba de Pancho Villa*, etcétera.
- Los políticos.
- Los de valientes del Movimiento Revolucionario: Valentín de la Sierra, Macario Romero, Marcial Cavazos, Los Dorados.
- De fusilamientos.

La música regional en el movimiento revolucionario

La canción

En México el creador de canciones es casi siempre un músico del pueblo, profesional del género o no, que practica la música tradicional heredada de los conocimientos técnicos de la cultura hispana y que al mismo tiempo desenvuelven su propio temperamento de mestizo.

La verdadera forma de creación de la canción mexicana es simultánea, principalmente en el Bajío donde son ajustados texto y melodía, ritmo y tonalidad en un solo impulso en que se aúnan las dos tradiciones: la poética y la musical. Todo ello dentro de los límites precisos y justos del arte del pueblo en el que campea la espontaneidad, regida ciertamente por el ritmo como imperativo heredado de ahí que los acompañamientos sean preponderantemente la guitarra, el violín, o el arpa.

Temática

Por otra parte, la canción mexicana influye hondamente en el ambiente y las costumbres, es sentimental y pícaro, como el mexicano, la canción romántica y sentimental de cortejo declaración, ausencia, nostalgia, indiferencia desprecio, despecho, pasión, soledad, odio, amor es abundante y muy conocida en este capítulo. La muestra que presentamos es de canción costumbrista y de tradición de la dulcería y panadería mexicana salpicada de ingenio y picardía propias de nuestro pueblo.

El son

El son es probablemente el género musical más rico de México, así como

lo más representativo de la cultura musical popular, en parte porque sus intérpretes son los más refinados en la ejecución de instrumentos y los mejores conocedores de las diversas tonalidades mayores y menores. Recibe diferentes nombres según la región de origen; son Abajeño el de Jalisco y Michoacán, en Tamaulipas y Veracruz, se le llama son Huasteco, también se le llama son jarocho y Huapango en ciertas regiones de Veracruz y en Guerrero los sones se llaman "gustos" o chilenas.

Características del son

a) El son es música profana y festiva típicamente mestiza, no encontramos en el ninguno de los rasgos característicos de la música indígena. Jamás interviene en ceremonias religiosas, aun cuando las letras aludan alguna vez a la Virgen María, a algún santo, al paraíso o al infierno, pero son más que nada metáforas relacionadas con el embeleso, la belleza o la tortura y el sufrimiento que se expresa en la lírica amorosa.

b) El son es un género musical estrechamente ligado al baile, no a la danza ritual, sino al baile social. En algunas de sus letras se hace constante referencia a ello, El baile es de parejas y expresa, siempre el coqueteo entre varón y mujer. Salvo algunas figuras coreográficas, el baile del son es suelto. Se baila sobre tarimas que sirven de caja de resonancia al zapateado.

**Para bailar la bamba
Se necesita
Un poco de gracia
Y otra cosita.*

* Un verso de la Bamba. Son veracruzanos

c) Su estructura, el son combina partes instrumentales con partes cantadas. Inicia con una introducción instrumental a la que le sigue una copla cantada, y así sucesivamente se alternan interludios y coplas. Las partes instrumentales se zapatean vigorosamente con taconeos, que reflejan sus antecedentes andaluces, las coplas (partes cantadas) acompañadas discretamente por los instrumentos, sirven a los bailarines para los "paseos", "descansos" y pasos menos sonoros, como el "escobilleo" o "escobilla", que permiten a los presentes entender la letra. El ritmo es una combinación de 3 / 4 y 6 / 8.

d) Las Coplas. Son poesía cantada, muchas de ellas de origen español, otras ambientadas en México, y muchas son resultado de la inspiración de poetas locales, regionales. La copla es un breve poema que encierra dentro de sí una idea completa. Puede tener de tres a 10 versos (tercera, cuarteta, sextilla..., hasta la décima), y los versos varían en su número de sílabas, por lo que es difícil establecer una norma respecto a las coplas predominantes en los sones mexicanos, aun cuando la mayoría son de cuatro a seis versos octosilábicos de rima consonante o asonante

*En una mesa te puse
Un verde limón con hojas
Si me acerco, te retiras
Si me retiro, te enojas.*

e) También son común las seguidillas que consiste en siete versos divididos en dos grupos. La seguidilla simple consta de solo el primero de los dos grupos, es más frecuente que la compleja.

*Dicen que no hay más gloria
Que la del cielo
Para mi tú eres gloria
Porque te quiero
Te quiero tanto,
Que si tú fueras gloria
Yo fuera santo*

Características regionales

Geográficamente el son se distribuye a lo largo de las costas del Golfo y de las costas meridionales del Pacífico, en las vertientes de las sierras Madre Oriental y Madre Occidental de la República Mexicana. Las principales regiones del sur son:

a). Costa del Golfo de México: al norte el son Huasteco, parte del estado de Tamaulipas, Hidalgo y Norte de Veracruz, así como porciones menores de Querétaro y Puebla. Al sur el son Jarocho, tierras bajas de Veracruz hasta los límites con Tabasco. Entre los más conocidos sones Huastecos mencionaremos los siguientes: *La Rosa*, *la petenera*, *El querreque*, *El gusto*, *El llorar*, *La azucena*, *La Cecilia*, *El sacamandú*, *La presumida*, *La guasanga*, *El cielito lindo* y *la Malagueña*. Del son jarocho mencionaremos los más populares: *La bamba*, *El balajú*, *El siquisirí*, *El palomo*, *La bruja*, *La guacamaya*, *El canelo*, *El butaquito*.

b). Costa del Pacífico: El son oaxaqueño en la costa de Oaxaca y remontándose un poco a la región de Guerrero, en donde recibe los nombres de *gustos* y *chilenas*, otro poco al noroeste están los sones michoacanos de tierra caliente y al norte de esta región la del son jalisciense o son Abajeño. El son jalisciense es sin duda el más conocido de todos los subgéneros del son mexicano, ya que el conjunto que lo interpreta es mundialmente identificado como símbolo de mexicanidad, me refiero al mariachi conjunto que no solo interpreta el son en Jalisco sino que lo ha llevado por toda la república y en el extranjero, encontramos mariachis en Estados Unidos, en Colombia, Venezuela, Chile, Francia, España y Japón. Entre los sones jaliscienses mencionaremos: *La negra*, *El palmero*, *El zihualteco*, *La culebra*, *Las alazanas*, *El cuatro*, *El carretero*, *Camino real de Colima*, *La madrugada*, *El carretero*, *El tren*, *Las copetonas*, *El distinguido*, *El jabalí*, *El tirador*, *Las olas*.

El jarabe

Al parecer los primeros jarabes derivaron de las mismas seguidilla y tonadillas escénicas de origen español, que desembocaron en los sones regionales, sólo que tenían una estructura diferente: en efecto en algunas descripciones de principios del siglo XIX se dice que el jarabe constaba de cinco partes bien definidas: Introducción, copla cantada, zapateado, descanso o paseo y final. Estas partes llamadas aires eran las mismas cancioncillas que aparecen todavía hoy. O sea que los “sonecitos de la tierra” o “sonecitos regionales” mexicanos constituyen la materia prima para los jarabes. El parentesco original entre jarabe y son es tan grande que algunas coplas se mantienen hasta la fecha en ambos géneros: *El Palomo*, *Los Enanos*, *Los Panaderos*, *El Perico*, *El Torito*; *El Coconito*, etc.

Ya que muchos de los aires que compondrían los jarabes llegaron a México vía los grupos de teatro Ligerero que en sus representaciones incluían escenas cantadas y bailadas, el lógico que los centros de irradiación de esos aires y por consiguiente los centros donde se crearon los jarabes fuesen las ciudad de México, capital del país y Guadalajara la ciudad

de mayor importancia en el Occidente durante los siglos XVII y XIX. Se identificaban ya sea con un estado de la República o Región jarabe del valle, jarabe abajeño, o con un grupo étnico; jarabe zapoteca, mixteco, etcétera

El Jarabe Tapatío

Si ya a principios del siglo XIX el jarabe constaba de varios aires, no es difícil comprender la evolución que siguió hasta adquirir la estructura con que lo conocemos hoy. Se formaban “suites” de varios aires como *La Diana*, *El Palomo*, *El Atole*, etcétera. Sin duda el jarabe estilo abajeño o tapatío es el más representativo de este género y que ha traspasado las fronteras de México como símbolo de identificación junto con el mariachi de la música y del baile regional mexicano.

En general los “Aires” llevan el nombre de la copla con que se canta, lamentablemente hoy la mayoría de los mariachis han olvidado estas coplas, tocando los jarabes a manera de piezas solamente instrumentales y bailables, pero sobreviven los nombres de los aires y sonecitos. Como ejemplo citaremos *El caballito*, *El cojito*, *El macho*, *El zopilote*, *El coyote*, *El borracho*, *San Sebastián*, *El columpio*, *El catire*, *El torito*. Varios jarabes terminan con el aire de *La Diana*, melodía rápida de tres frases. Citamos algunos ejemplos de las coplas que han sobrevivido, de estos jarabes.

Los Enanos

*Ya los enanos
Ya se enojaron
Porque a su nana
La pellizcaron*

La Botella

*Ógame, compadre,
Baile la Botella
Y si me la tira
Me la vuelve llena*

El Atole

*Vengan a tomar atole
Todos los que van pasando
Que el atole está muy bueno
Y la atolera se está agriando*

El Durazno

*Me he de comer un durazno
Desde la raíz hasta el hueso
No le hace que sea trigueña
Será mi gusto y por eso.
Ay, dile que sí
Dile que cuando se baña
Que eso de querer a dos
No se me quita la maña*

La música formal (clásica en la revolución)

Contexto histórico

En una lógica periodización de la historia de la música mexicana del siglo XIX se dividiría en tres importantes etapas: La primera se inicia alrededor de 1821 a partir de la consumación de la independencia, una segunda etapa es la segunda mitad del siglo a esta generación pertenecen Melesio Morales (1838-1908) como el más importante exponente de la escuela operística italiana y Julio Ituarte (1838-1908) la tercera etapa se sitúa en

el Porfiriato y, fin de la dictadura e inicios de la Revolución Mexicana. (1867-1910.)

El mexicanismo inmediato antecesor de la música del periodo revolucionario

Una de las dos vertientes de la música formal (cultura) fue el que ha dado en llamar mexicanismo, precursor del nacionalismo. Y desarrollado principalmente en la última etapa del siglo XIX y principios del XX, tomaba sus temas de la canción popular y de los ritmos mexicanos: danzas, sones, jarabes, huapangos, etcétera que el músico formal revestía de una manera diferente sin que se cambiara el tema, es decir la melodía era la misma lo que variaba era la forma de presentarla y los arreglos que de ella se hacían sin que cambiará su carácter, de este estilo con temática nacional o local surgen escuelas aparentemente divergentes pero que estaban encaminadas hacia un mismo fin que era definir la identidad mexicana a través de su música.

La solución inicial de los compositores fue el popurrí o *suite*. A falta de una creación sui generis, bastaba con la reunión seriada de temas, sones, tonadas de aquí y de allá. Con temas llamados vernáculos, danzas, canciones, algunas provenientes de remanentes indígenas, himnos patriotas creaban una obra que diese la impresión de una unidad sonora, que muchas veces no se lograba.

Este estilo se había manifestado desde principios de siglo ya en el teatro mexicano y en las representaciones de zarzuela en México donde los subversivos “soncitos del país” se cambiaban por las tonadas españolas. Así que gran cantidad de jarabitos y tonadas se cantaron y bailaron con gran entusiasmo en todo tipo de funciones y entre actos. En los teatros mexicanos de mediados y fines del siglo XIX.

Características formales del mexicanismo

Los soncitos o tonadas (canciones) en su versión semiculta, aparecieron en múltiples antologías y colecciones para el uso de los aficionados, y como era tal su aceptación, que su publicación era incesante... Este tipo de música basada en los tipos de danzas populares y melodías regionales tuvieron gran demanda durante todo el siglo XIX porque constituían



representante sonoro del costumbrismo vernáculo de su época.

Compositores representativos de la época y el estilo

- Julio Ituarte
- Alfonso Ríos Toledano

Música de salón de la época revolucionaria

Contexto musical de la época

Para fines del siglo la producción musical relacionada con temas nacionales ya mostraba una evolución, la *suite* y las antologías de sones y jarabes pasó a formas más complejas como la balada, la rapsodia. La música intentaba recrear regiones, describir paisajes. Un estilo con una nueva sensibilidad que se denominó “moderno”

Las transformaciones de estilo y temática que caracterizan la música de principios del siglo XX fueron el resultado de cambios sociales y

políticos que se manifestaron principalmente en los años que siguieron al inicio de la Revolución Mexicana. El nuevo discurso sonoro fue producto de la transformación que experimento la cultura mexicana a partir de este importante hecho de nuestra historia.

Entre 1900 y 1910 ya existía una efervescencia creativa y una gran interacción entre diversas artes como mexicana que trataba de vivir una engañosa realidad ignorando la realidad que vivía el pueblo.

Durante el Porfiriato la música formal recibió gran impulso, sobre todo la producción de marcado romanticismo y del género Música de salón. El más creativo y con mayor obra fue sin duda Ricardo Castro en quien se nota la marcada influencia europea al grado de considerarse el más “chopiniano” de su generación, basta escuchar sus mazurkas y valsés para darnos cuenta de ello. En 1902 el director de Imparcial le otorgó una pensión para que se dedicase al estudio del piano, como resultado ofreció dos recitales. En el segundo de ellos estrenó su vals *Capricho*, lo que hizo obtener del presidente Porfirio Díaz una beca para fuese a estudiar a París en enero de 1903. En ese mismo año tocó en la sala Erard de la capital francesa el día 6 de abril, y fue invitado a participar como compositor en los Conciertos Le Roy, “el 28 de abril, incluyendo sus obras *Minuetto*, *Vals Bluette*, *Chant d’amour*, *Pequeña marcha*, el *Intermezzo* de su ópera *Atzimba*, baile sagrado y su vals *Capricho*.

Otro de los compositores que recibió reconocimientos del general Porfirio Díaz fue Julián Carrillo, a quien el presidente le obsequió un violín *Amatti* y una beca para perfeccionarse en Europa. Estudió en los Conservatorios de Leipzig, composición, y en Gante dirección de orquesta, obteniendo medallas de oro como honor; asistió al Congreso Internacional de Música de París en 1901, En 1908 fundó la Orquesta Sinfónica y realizó con ella por primera vez en México una gira de conciertos por varios estados de la República. La Revolución interrumpiría esta labor. En 1911 asistió al Congreso Internacional de Música en Roma y fue nombrado presidente de dicho congreso al que asistieron entre otros destacados músicos; Claude A. Debussy, y Richard Strauss. En plena Revolución ocupó la dirección del Conservatorio Nacional de 1913-14 y de nuevo de 1920-23. En 1915 fundó la Orquesta América en Nueva York. Fue director de la orquesta Sinfónica Nacional de 1921-23

Características del incipiente nacionalismo

Sin duda el mayor exponente de esta corriente mexicanista de fines del siglo XIX fue Manuel M. Ponce, quien transcurrió su juventud durante los últimos años del Porfiriato y no pudo escapar al romanticismo de la época y al clima sentimental y modernistas de su época. En 1900 se traslada de Aguascalientes a la ciudad de México, se colocó con facilidad en el centro de un ambiente cultural que no imaginaba los violentos cambios del porvenir con el inicio de la Revolución.

En 1905 realizó un viaje de estudios a Europa y se enfrentó con otras realidades y ambientes menos complacientes. Primero estudió en Italia y después en Alemania; se inscribió en el conservatorio de Stern de Berlín. Ponce recibió un estímulo positivo a su inclinación por lo temas folclóricos, manifestado en sus armonizaciones las canciones populares como *Marchita el Alma* o *Perdía un amor*. En Alemania editaron una recopilación de sus temas en la colección *Stimmen der Volker*.

Algunas de las más bellas canciones de Ponce datan de esta última década del Porfiriato como *A la orilla de un palmar* o *Estrellita*, que recorrió el mundo e inicio la gran popularidad del compositor como autor de canciones que en su momento fueron interpretadas por artistas como Caruso, Fleta, Tito Schipa y Lily Pons. La obra cumbre de Ponce en género sinfónico es sin duda el Concierto para piano, estrenado en 1912 en el Teatro Abreu bajo la dirección de Julián Carrillo e interpretado por el mismo. En 1913 compone una *Sonata* para piano con tres movimientos denominados *La vida tumultuosa*, *Reposo de amor* y *En el esplendor de la alegría*; un caótico a la memoria de una artista y las canciones *En la paz del sendero florido* y *Tú eres mi amargura y mi desolación*, que nos muestran que Ponce siguió ligado al preciosismo sentimental del romanticismo.

La utilización de temas provenientes de las canciones mexicanas denota una nueva postura del artista culto o formal ante la producción popular, resultan significativas obras como *Las Rapsodias Mexicanas*, la balada mexicana sobre la canción *Me he de comer un durazno*, su *Arrulladora mexicana* y una barcarola mexicana, muestran un compositor que ya no se limita a hacer armonizaciones bellas y expresivas sino que tiene una posición más activa y un avance formal que le permite la construcción de nuevas piezas. Su obra da un giro cualitativo a la música mexicana.

En una entrevista realizada a Ponce por el periódico *Excelsior* hacía el siguiente comentario sobre la canción popular mexicana: "Parece ser que el destino que ha privado a tantos desheredados de las comodidades de los placeres ha dotado a esos mismos desamparados de la fortuna de un sentido musical extraordinario. Por eso, la canción es producto genuino del pueblo, nunca tuvo su origen en los salones deslumbrantes de

los magnates; nació en las humildes chozas de los menesterosos. No podía ser la expresión del sufrimiento del poderoso, porque ese se evapora entre las burbujas del *champagne*".

El romanticismo mexicano

Los pertenecientes a la corriente del franco romanticismo son: Ricardo Castro (1864-1907) Gustavo E. Campa (1863-1934), Ernesto Elorduy (1863-1934) y José Perches (1882-1939) compartieron una misma posición ante la música que les exigía mayor refinamiento en la expresión. Estuvieron fuertemente influenciados por los románticos europeos principalmente por Chopin, Schumann y Liszt.

La música que se tocaba en los salones de tertulias de la aristocracia mexicana ya entrado el año 1910 parecía ser el producto de un México tranquilo pero más bien era como la calma que presagiaba una tormenta: La Revolución Mexicana. Durante este período no cesó la producción de música de salón. Sin embargo, los soncitos sobrevivieron para resurgir en nuevas reelaboraciones, lo interesante de este nuevo enfoque es el empleo del color armónico, formalmente todavía no se superaba el sistema de yuxtaposición de los diferentes motivos como en el caso de el *Capricho brillante*, Op. 10 titulado *Aires Nacionales* de Ricardo Castro, en donde encontramos temas como *el Payo*, *El Guajito*, *El Atole*, *La Pasadita*, *El Palomo*, la tapatía y un jarabe.

Como la sociedad del Porfiriato y fines de este pretendía imitar la vida social y musical francesa por eso no es de extrañar que la mayor producción de los compositores fuera de música de salón en la que predominaban los vales, mazurkas y polkas al estilo Chopin o las danzas con temas exóticos como las piezas de Elorduy con títulos como *Aziyadé* o *Airma* o la zarzuela Zulema. No obstante en medio de serenatas árabes, mazurkas apasionadas, también se compusieron danzas de salón mexicanas, como la potosina de *Elorduy* con ritmo de la danza habanera. La música mexicana de salón transitaba entre lo popular y lo formal.

Definición del corrido

De esta primera generación mexicanista es a la que pertenecieron José Rolón (1877-1945) y Manuel María Ponce (1882-1948). También ubicados en el romanticismo, ya que la exaltación de lo nacional es una característica del romanticismo.

- Gustavo E. Campa
- Manuel María Ponce
- José Rolón
- Ricardo Castro
- Ernesto Elorduy
- Alfredo Carrasco

Bibliografía

Vicente T. Mendoza, *La canción mexicana: ensayo de clasificación y antología*, Fondo de Cultura Económica.1998. Colección Tezontle. p. 640.

MÚSICA EN LA INDEPENDENCIA

Walter Augusto Velasco Cuevas*

No se trata de entrar a fondo en los acontecimientos históricos que forjaron lo que hoy se llama México. Pero son éstos el apoyo indispensable, ya que no se puede desligar la creación artística de las circunstancias que la rodean.

Para cuando se tramaba comenzar la Guerra de Independencia, promovida por los mismos criollos al querer proteger sus propios intereses, una de las razones más importantes que los alentaban en hacer esta lucha, era que ya se podía pensar en México como una nación con sus propias características. Los mismos criollos no se sentían españoles puros, eran criollos, nacidos en México y en muchos de los casos personas que ni siquiera conocían España. De ahí la enorme necesidad de independizarse.

Hablar de una nueva nación implica una nueva cultura. En México convivían diversas culturas de todo el mundo, y como en este país todo se asimila y se reinventa al propio modo de ser, las expresiones sonoras de un pueblo que llevaba 300 años cocinándose y mezclándose entre razas y sonidos no se hicieron esperar: serían también la bandera de una nueva manera de ser y entender el mundo, la mestiza.

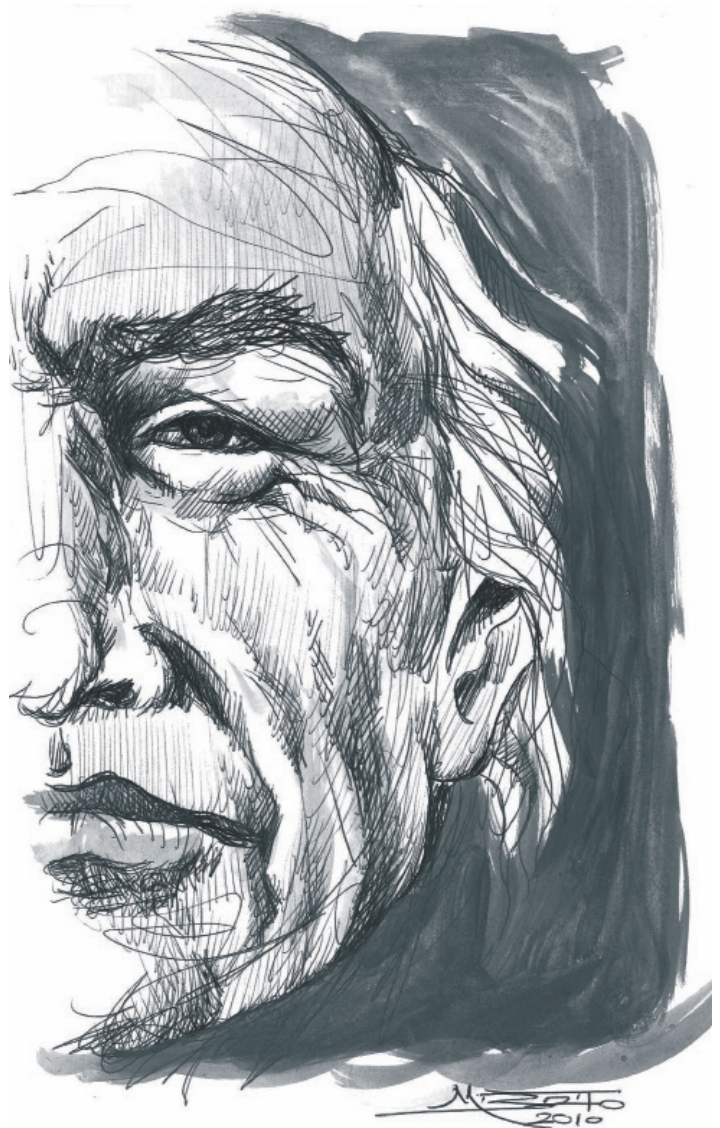
Diversas influencias culturales

Si bien los géneros populares españoles dieron nombre y una fuerte influencia a la música, combinarla con el sentimiento indígena o negro o de otras culturas, más adelante daría a los sonidos del “nuevo mundo” rasgos muy particulares, cadencias nuevas, bailables distintas. Por ejemplo, de España llegaron las marchas y los jarabes, pero son totalmente distintos los compuestos por autores mexicanos.

Es importante mencionar que, en la medida que se tenía una mayor conciencia de ser mexicano, se hacían las guerras y se luchaba por un lugar en el mundo como nación, se incrementaba el repertorio y las manifestaciones musicales de diversas maneras y estilos, se forjaron los géneros que hoy componen el riquísimo mosaico de la música tradicional mexicana.

El arte ha sido elitista, más en lo que a razas se refiere; los años de la independencia eran muy ricos en expresiones musicales europeas que se reducían a satisfacer el gusto de las clases altas. Los indios y los negros, no eran el público habitual a la ópera y las salas de concierto y eso seguirían siendo hasta años muy recientes.

Pero los mexicanos de clases altas, criollos y mestizos, eran muy allegados a la música. Cabe destacar que era muy común que las familias “bonitas” se juntaran a ejecutar obras de moda por aquellos años, así que en sus casas no faltaba un piano y los miembros de las familias cantaban, eran intérpretes de varios instrumentos de orquesta. Las casas



*Gestor de música en la Universidad Autónoma del Carmen.

que vendían partituras de obras de los compositores de moda como Verdi, en esos años ganaban mucho dinero. No existía la televisión.

Los entretenimientos de la sociedad de la clase alta mexicana, incluían además el de reunirse por las tardes a interpretar música, ir a la ópera y a los conciertos, ya que en México se estrenaban, por increíble que parezca, a la par que en Europa las obras de los compositores más importantes de la época. Aquí se oía Mozart, Haydn, y los grandes como en sus lugares de origen.

Los compositores mexicanos imitaban lo que se hacía en Europa al pie de la letra, así es que si por muchos años destacó el estilo de Verdi, se encuentran en este país gran cantidad de obras escritas de ese modo. Pero no era en las salas de concierto ni entre los compositores que imitaban a los grandes europeos: donde se encontraba la expresión auténtica y original de estas tierras, era entre las clases bajas con los campesinos, mineros, ganaderos, y el pueblo en general irían —al no tener el compromiso de quedar bien con nadie— escribiendo la historia musical de México.

Es así como se puede comenzar a entender el panorama musical de este país, tan complejo. A México hay que mirarlo como un continente en sí mismo: varias culturas poblaban el país en sus años prehispánicos y cada cultura, si bien compartía una cosmovisión similar, las formas de expresarla eran muy distintas. Todo eso, al mezclarse con nuevas culturas que a su vez venían ya mezcladas como los españoles con los árabes y los judíos, darían nacimiento a una cantidad de expresiones tan compleja, que sólo tras varios años de dedicarse a escuchar y penetrar en los sonidos de México, se puede pensar que ya se conocen todas y eso estaría por verse. Siempre hay sorpresas.

Por un lado, los indígenas, variantes que van desde la ejecución de los viejos instrumentos sagrados como el huéhuatl o el teponaztli, hasta la reinención de instrumentos de cuerda como la guitarra chamula o el violín tarahumara, pasando por una gran variedad de percusiones. El caso de las flautas es especial entre los pueblos indios, ya que hay una gran variedad de ellas y hay que destacar que no todas son de origen precolombino.

Los pueblos mestizos, darían también sus propias expresiones, con sus correspondientes instrumentos y bailables. Se pierde en la historia cómo se forjaron los primeros géneros mexicanos, los ya entonces llamados jarabes y sones, pero se sabe que fueron bandera de identidad en los años de independencia. Si bien el cura Hidalgo usó inteligentemente el estandarte de la virgen de Guadalupe para expresar una nueva manera de entender incluso la religión católica, a estos géneros les tocaría cumplir la misma función en el equivalente musical.

La música durante la Reforma

Para mediados del siglo XIX había ya varios ejemplos de la música mexicana; y si bien Juárez y los liberales luchaban por no vivir bajo el mando de un extranjero, las manifestaciones culturales se forjaban más como propias, de ahí que incluso exista un cancionero de los años de la Intervención Francesa con una serie de canciones que ya definen un sello propio. Estas melodías, en su mayoría chuscas, platican los acontecimientos de la época y reflejan la opinión del pueblo. Tal vez hay quien recuerde aquello de “¡Adiós, mamá Carlota; adiós, mi tierno amor!”

Las marchas militares traídas también por los españoles, fructificarían en estas tierras y encontrarían nuevas maneras de ser en el modo de componer de los compositores de acá. Es el caso de Zaragoza, compuesta en el año de 1862 por Aniceto Ortega, músico hidalguense que hiciera esta obra conmemorando la derrota del ejército francés en la Batalla de Puebla. La tradición de las bandas de aliento, tan difundida en Europa

y por supuesto en España, encontraría gran arraigo en este país. Entre las más famosas están las militares, como la de Artillería, que sería una de las primeras en grabar al comenzar el siglo XX.

Los jarabes y las orquestas típicas

El jarabe se volvió pretexto para hablar de otras expresiones de la cultura mexicana, como es el caso de la gastronómica. Por ejemplo el “jarabe de chamistlán” (un pan) o el “jarabe del atole”.

Se destacan los nombres de animales, artículos de uso cotidiano o flores: *El durazno*, *La perica*, *La pasadita*, *La reata*, etcétera. Así es como el jarabe se volvió parte de cada expresión, según su lugar: desde el norte hasta el sur y de oriente a occidente aunque, por supuesto, no es lo mismo pensar en una interpretación a la manera jarocho que la de un mariachi de Jalisco en sus versiones más antiguas y tradicionales.

Hay que destacar que una nueva manera de interpretar florecería a mediados del siglo XIX: eran las famosas orquestas típicas, compuestas principalmente por varios instrumentos de cuerda como: violines, salterios, mandolinas, bandolones, marimbas... Instrumentos que tuvieron gran arraigo en la cultura popular, y que bajo este formato incrementarían enormemente el repertorio de la música mexicana. Con los años llegarían los pasos dobles, las marchas, los valeses, los danzones, las poleas, los chotises y otros géneros musicales que aún ponen a vibrar los corazones de los abuelos y los propios cuando llega la nostalgia de un México que crecía y se abría lugar en el escenario mundial.

A finales del siglo XIX, el músico José Antonio Gómez, bajo la influencia del vienés Henri Herz, quien tomara por costumbre refinar el jarabe, ligó una serie de piezas tradicionales en lo que más tarde habría de convertirse en el jarabe encadenado, estilo que permanece hasta la fecha, que tomaría características de música oficial y más tarde se llamaría *Aires Nacionales*. Así se seguirían cocinando los géneros musicales de la reciente nación mexicana, entre luchas que definían una y otra manera de gobernar. Mientras tanto, el pueblo se iba conociendo y reconociendo a través de los sonidos que reproducían con los instrumentos que se reinventaban a la manera de ser de los pueblos mexicanos.

Entre los ires y venires de las batallas, los intereses y acomodos, la gente se juntaba en cada pueblo o ciudad a crear las tradiciones que hoy en día conforman a uno de los países más ricos del mundo en cuanto a expresiones artísticas se refiere.

Bibliografía

Anastasia Guzmán Vázquez, *La música durante la independencia*, www.sepiensa.org.mx

Anastasia Guzmán Vázquez, *La música en el México colonial*, www.sepiensa.org.mx

Norma Aquino Racher, *El mariachi un gran pedazo del corazón mexicano*, Magazine.

HIMNO NACIONAL MEXICANO

El Himno Nacional Mexicano se hizo oficial en 1943 por decreto del presidente Manuel Ávila Camacho.¹ Las letras del himno, que aluden las victorias mexicanas en el calor de la batalla y cuenta sobre la defensa de la patria, fueron compuestas por el poeta Francisco González Bocanegra en 1853. En 1854, Jaime Nunó compuso la música que desde entonces acompaña al poema de González. El himno, compuesto por diez *stanzas* y un coro, entró en uso el 16 de septiembre de 1854. Desde 1854 hasta su adopción oficial en 1943, la letra ha sufrido severas modificaciones para estar acorde con los cambios políticos que se daban en el país. Extraoficialmente, el himno se llamaba *Mexicanos*, al grito de guerra, el cual es también la primera línea del coro.

Antes de este himno, existieron varios intentos para que la nación mexicana tuviera uno. El 28 de julio de 1821, José Torrescano presentó una primera composición del *Himno Nacional*; no obstante, quedó en intento por no ser del agrado de nadie. De igual forma, personalidades históricas del pueblo de México, como José María Garmendia, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Mariano Elízaga, José María Heredia y otros, intentaron definir el Himno Nacional, sin éxito en la exaltación de virtudes sobre héroes políticos del momento.³ Posteriormente se intentó de nuevo crear un himno adecuado para el país, a través de invitaciones, pero nunca se pudo.

Versiones anteriores

En 1849, la Academia de San Juan de Letrán lanzó una Convocatoria, con el objeto de adquirir una letra adecuada para un himno que representara a los mexicanos, sobre todo al exterior.

En dicha convocatoria, se recibieron treinta composiciones, de las cuales se eligieron dos: la del compositor estadounidense Andrew Davis Bradburn, y la del poeta mexicano Félix María Escalante, la cual fue musicalizada por el austriaco Henry Herz; sin embargo, este himno no fue del gusto del pueblo.⁴ Tiempo después, en 1850, un poeta cubano, Juan Miguel Lozada y el compositor Nicolás-Charles Bochsa, crearon un nuevo Himno Nacional, sin embargo, no trascendió. Desde entonces, se realizaron otros intentos para lograr que México tuviera un Himno Nacional como la propuesta del compositor italiano Antonio Barilli, la del húngaro Max Maretzek, y la de otro italiano, Ignacio Pellegrini. Dichas propuestas fueron todas presentadas, pero sin mayor relevancia.

Competencia lírica

El 12 de noviembre de 1853 el gobierno mexicano encabezado por el presidente Antonio López de Santa Anna convocó a un concurso para escribir la letra de un Himno a la Patria. La convocatoria ofrecía un premio “a la

mejor composición poética que pueda servir de letra a un canto verdaderamente patriótico”. Se fijó un plazo de veinte días para presentar el trabajo. Francisco González Bocanegra, un talentoso poeta, no estaba interesado en participar en el concurso.

Razonaba que escribir poemas para la mujer amada era una cosa muy diferente a escribir la letra del himno de una nación. Sin embargo, su prometida Guadalupe González del Pino, sin desanimarse por la continua falta de interés de Francisco a pesar de la constante insistencia de ella y sus amigos para participar, decidió tomar cartas en el asunto. Usando un pretexto, guió a Francisco a un cuarto aislado en su casa, lo encerró, y no le permitió salir hasta que entregara una composición para el concurso.

Dentro de la habitación en la que fue temporalmente encarcelado se encontraban diversos eventos de la historia de México que lo ayudaron a inspirarse para su trabajo. Después de cuatro horas de forzada, pero abundante inspiración, Francisco fue capaz de obtener su libertad a cambio de diez estrofas que le pasó por debajo de la puerta a su capto- ra. Estrofas que posteriormente ganaron la competencia.⁵ González fue anunciado el ganador en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de febrero de 1854.

Competición musical

Al mismo tiempo que la letra fue escogida, la música también lo fue. El ganador fue Giovanni Bottesini, pero su entrada era rechazada debido a su estética. Este rechazo provocó un segundo concurso nacional para encontrar la música para la letra.⁶ Al final de la segunda edición, la música que fue elegida para la letra de González fue compuesta por Jaime Nunó Roca, líder una banda musical y origen español.

En el momento de la segunda competición, Nunó era líder de varias bandas militares mexicanas (denominadas Bandas de Guerra). Había sido invitado a dirigir estas bandas por el presidente Santa Anna, a quien había conocido en Cuba. De las pocas composiciones musicales presentadas, la música de Jaime Nunó Roca, titulada *Dios y Libertad*, fue elegida como la ganadora el 12 de agosto de 1854.⁷ El himno fue aceptado el Día de la Independencia del mismo año. La interpretación inaugural fue dirigida por Giovanni Bottesini, cantado por Claudia Florenti y Lorenzo Salvi, en el Teatro Santa Anna (hoy conocido como el Teatro Nacional de México).^{6,8}

Versión original

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

Estrofas

I Ciña ¡Oh Patria! tus sienes de oliva
de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tu eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.
Mas si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡Oh Patria querida! que el cielo
un soldado en cada hijo te dio.

II En sangrientos combates los viste
por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos,
y la muerte o la gloria buscar.
Si el recuerdo de antiguas hazañas,
de tus hijos inflama la mente,
los laureles del triunfo, tu frente,
volverán inmortales a ornar.

III Como al golpe del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente
la discordia vencida, impotente,
a los pies del arcángel cayó.
Ya no más de tus hijos la sangre
se derrame en contienda de hermanos;
solo encuentre el acero en tus manos
quien tu nombre sagrado insultó.

IV Del guerrero inmortal de Zempoala
Te defiende la espada terrible,
Y sostiene su brazo invencible
tu sagrado pendón tricolor.
El será del feliz mexicano
en la paz y en la guerra el caudillo,
porque el supo sus armas de brillo
circundar en los campos de honor.

V ¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la patria manchar los blasones!
¡guerra, guerra!, los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.
¡Guerra, guerra! en el monte, en el valle,

los cañones horrisonos truenen
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

VI Antes, Patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sangre se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.
Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
de mil héroes la patria aquí fue.

VII Si a la lid contra hueste enemiga
nos convoca la trompa guerrera,
de Iturbide la sacra bandera
¡Mexicanos! valientes seguid.
Y a los fieros bridones les sirvan
las vencidas enseñas de alfombra:
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.

VIII Vuelva altivo a los patrios hogares
el guerrero a contar su victoria,
ostentando las palmas de gloria
que supiera en la lid conquistar.
Tornáranse sus lauros sangrientos
en guirnaldas de mirtos y rosas,
que el amor de las hijas y esposas
también sabe a los bravos premiar.

IX Y el que al golpe de ardiente metralla
de la Patria en las aras sucumba
obtendrá en recompensa una tumba
donde brille de gloria la luz.
Y de Iguala la enseña querida
a su espada sangrienta enlazada,
de laurel inmortal coronada,
formará de su fosa la cruz.

X ¡Patria! ¡Patria! tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
los convoca a lidiar con valor.
¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡un recuerdo para ellos de gloria!
¡un laurel para ti de victoria!
¡un sepulcro para ellos de honor!

Letra

Oficialmente, desde 1943, la versión del Himno Nacional completo fue publicada en la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*: consiste en el coro y las estrofas I, V, VI y X. La modificación de la letra fue ordenada por el presidente Manuel Ávila Camacho en un decreto impreso en el Diario Oficial de la Federación.⁹

Cuando se reproduce el himno en eventos deportivos, tales como los Juegos Olímpicos, las únicas partes del himno que son reproducidas son el coro, estrofa I y el coro de nuevo. En programas de apertura y cierre de televisión o de radio, las estaciones algunas veces han reproducido un Himno Nacional modificado, que consiste en el coro, estrofa I, coro, estrofa X y el coro.

El himno se canta primeramente con el coro, después con la estrofa I, después el coro y luego la estrofa II, y así sucesivamente, siempre terminando con el coro. Al cantar el coro, se repiten los versos tercero y cuarto. Al cantar cada estrofa, se repite el último verso de la misma.

Derechos de autor

Una leyenda urbana sobre el estatus de los derechos de autor del himno cuenta que años después de la interpretación del mismo, una familia vendió los derechos musicales a una empresa alemana de edición musical llamada Wagner House. Se supone que Nunó debía regresar la música a través de los derechos del Estado a cambio de un premio del gobierno mexicano. No obstante, según el mito, los derechos de autor cambiaron de manos otra vez, esta vez fueron las del propio Nunó y dos estadounidenses, Harry Henneman y Phil Hill.¹⁰

Sin embargo, esto no es correcto en realidad. Es verdad que Nunó, Henneman y Hill registraron la música con la empresa BMI, con la Edward B. Marks Music Company como la editora del himno.¹¹ Ésta podría ser la versión que algunos han dicho que es propiedad en los Estados Unidos.¹² No obstante, la Ley de los Derechos de Autor en Estados Unidos declara que el himno mexicano está en el dominio público dentro de los Estados Unidos, dado que tanto la letra como la música fueron estrenadas antes de 1909.¹³ Además, bajo la Ley de Derechos de Autor en México, el artículo 155 expone que el gobierno tiene los derechos morales, pero no los derechos de propiedad de los símbolos nacionales, incluyendo el himno, escudos de armas y la bandera nacional.¹⁴

Reglamentos nacionales

En el segundo capítulo de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, el himno es descrito en términos muy breves. Cuando los artículos segundo y tercero discuten con detalle el escudo de armas y la bandera, respectivamente, el artículo cuarto menciona solamente que el himno nacional será designado por la ley. El artículo cuarto también menciona que una copia de la letra y notación musical será guardada en dos lugares: en el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional, localizada en el Museo Nacional de Historia.¹⁵

El quinto capítulo de la Ley explica con más detalle aún cómo honrar, respetar e interpretar adecuadamente el Himno Nacional. El artículo 38 manifiesta que el canto, interpretación, reproducción y circulación del Himno Nacional están regulados por ley y que cualquier interpretación del himno puede ser realizada de una “manera respetuosa y en un ámbito de aplicación que permita observar la debida solemnidad” del himno. El artículo 39 prohíbe que de ser alterado el himno de cualquier manera, éste no deberá ser cantado con propósitos comerciales ni promocionales, y además rechaza el canto o reproducción de los himnos nacionales de otros países, a menos que se tenga permiso de la Secretaría de Gobernación



y el funcionario diplomático de la nación en cuestión. La Secretaría de Educación Pública, según el artículo 40, debe conceder el permiso para todas las reproducciones del Himno Nacional que quieran ser producidas, solamente si el himno está reproduciéndose durante las ceremonias oficiales realizadas en la radio o televisión.

El artículo 41 establece que el himno nacional deberá ser reproducido al comienzo o al final de una programación de radio o televisión. El requisito adicional para la televisión es que debe de presentar la bandera de México al mismo tiempo que el himno se reproduce. El artículo 42 menciona que el himno sólo se puede utilizar durante los siguientes casos: actos solemnes oficiales, cívicos, culturales, escolares o de carácter deportivo. El himno debe ser reproducido para rendir honores a la bandera mexicana y al presidente de México.

En caso de hacerse esto, debe reproducirse la versión corta. El artículo 43 arguye que se debe honrar musicalmente al presidente y a la bandera, aunque no en más de una sola ocasión durante una misma ceremonia. El artículo 44 dice que en las ocasiones solemnes, si una persona canta el himno, las bandas militares se mantienen en silencio. El artículo 45 argumenta que los que están viendo el momento en que se lleva a cabo el programa del himno deben permanecer firmes y eliminar cualquier sombrerería.

El artículo 46 dice que el Himno Nacional debe ser enseñado a los niños que asisten a la escuela primaria o secundaria; este artículo fue modificado en 2005 para añadir el preescolar a la lista. El artículo también menciona que cada escuela en el Sistema Educativo Nacional deberá pedir a cada alumno que cante el himno. El artículo 47 expone que en una ceremonia oficial en la cual el himno debe ser tocado, el himno mexicano será reproducido antes que el himno del invitado. El artículo 48 establece que en las embajadas y consulados de México, el Himno Nacional se toca en las ceremonias de carácter solemne que involucra al pueblo de México. Si el himno es tocado fuera de México, el artículo 48 requiere que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de los canales adecuados, debe conceder permiso para que el himno sea reproducido con fines solemnes y no con comerciales.¹⁵

Importancia cultural

Tras la escritura del Himno, México seguía enfrentándose a los efectos de una derrota en una guerra con Estados Unidos. El país se sentía desmoralizado y también dividido, debido a la pérdida de aproximadamente la mitad de su territorio, el cual le pertenecía ya a Estados Unidos.

De acuerdo con el historiador Javier Garcíadiego, quien habló en una ceremonia conmemorativa del 150 aniversario de la aprobación del himno en 2004, el himno hace caso omiso a las divisiones y conflictos y anima la unidad nacional. En esa misma fecha, la Ciudad de México y otras partes del país detuvieron lo que hacían e interpretaron un canto del himno a nivel nacional. Individuos de otras naciones participaron también, mayoritariamente en las oficinas diplomáticas o en lugares donde se encontraban una alta concentración de expatriados de México. El himno también ha sido descrito como uno de los símbolos de la identidad mexicana.¹²

En otros idiomas

En México todavía hay personas que conservan y hablan exclusivamente lenguas indígenas, aunque el idioma de facto del país es el español. El 8 de diciembre de 2005, el artículo 39 de la ley de los símbolos nacionales fue adoptado para permitir la traducción de la letra a las lenguas nativas.

La traducción oficial es interpretada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.¹⁶ Oficialmente, el himno nacional ha sido traducido a las siguientes lenguas indígenas: chinanteco, otomí, mixteco, maya, náhuatl y huasteco. Otros grupos nativos han traducido el himno a sus respectivas lenguas, pero no ha sido sancionado por el gobierno.¹⁷

Referencias

¹Himno Nacional Mexicano Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca(consultado: 8 de julio de 2008)

²Germán Díaz Hampshire (15-09-2004). *Himno Nacional, 150 aniversario* (en español). Televisa. Consultado el 08-07-2008.

³Chopin Cortes, Ángel. *Nuestra Tradición: El Himno Nacional, canto de la Patria y alma de nuestra nacionalidad* (en español). H. Cámara de Diputados, Instituto de Estudios Legislativos. Consultado el 08-07-2008.

⁴Idem. Consultado el 25-10-2008.

⁵David Kendall National Anthems—México

⁶Embajada de México en Serbia y Montenegro Himno y Símbolo Mexicano. Consultado el 11 de marzo de 2010.

⁷Presidente de la República-Nacional Anthem for Kids. Consultado el 12 de marzo de 2010.

⁸Secretaría de Relaciones Exteriores Historia del Himno Nacional. Consultado el 12 de marzo de 2010.

⁹Administration of Ernesto Zedillo National Symbols of Mexico. Consultado el 15 de marzo de 2006.

¹⁰LA Weekly DON'T CRY FOR ME, MEXICO; Article about the copyright situation. 22 de septiembre de 1999.

¹¹BMI Repertoire Himno Nacional Mexicano (BMI Work #568879). Consultado el 16 de marzo de 2006.

¹²San Diego Union Tribune Mexicans celebrate 150 years of national anthem with worldwide sing-along 15 de septiembre de 2004. Consultado el 15 de marzo de 2006.

¹³US Copyright Office Copyright Term and the Public Domain in the United States. Consultado el 16 de marzo de, 2006

¹⁴Secretary of Education Mexican Copyright Law. Consultado el 15 de marzo de 2006.

¹⁵“Ley sobre el Escudo la Bandera y el Himno Nacionales” (PDF). Government of Mexico (3 de junio de 2006). Consultado el 1 de marzo de 2010.

¹⁶*Diario Oficial de la Federación*—Decree allowing for translation of the anthem into native languages. 7 de diciembre de 2005. Consultado el 11 de enero de 2006.

¹⁷Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Himno Nacional Mexicano en lenguas indígenas

Bibliografía

Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Himno_Nacional_Mexicano

HISTORIA PATRIA: CAJA DE RECUERDOS DONDE HÉROES E IDEALES SE AMALGAMAN PARA FORMAR EL LEGADO DEL MÉXICO DE HOY

Adrián Leyva Hernández*
Eduardo Martínez Hernández

Hidalgo, el visionario de la libertad

La Historia de México es como el cofre donde mi abuelo guardaba sus cosas personales, sus fotografías, sus recuerdos. En realidad era una caja rectangular, hecha de madera, que cuando la abría lo primero que se miraba era una foto de un carro antiguo adornado con bugambilias. Decía que ese era el primer carro que llegó a la Isla del Carmen y que él había paseado a bordo en un carnaval cuando niño.

Creo que la historia es como ese baúl de recuerdos, adornado con las figuras de los héroes y la leyenda de lo que hicieron, como Don Miguel Hidalgo y Costilla, que llamó a todos a luchar por la Independencia de México. Para acabar con la esclavitud y hacer un país libre.

Los españoles eran invasores, porque destruyeron la civilización azteca, la maya y otras que había en el territorio mexicano. Usurpaban el gobierno, explotaban al indio, despreciaban al mestizo.

La campana que sonó el Padre de la Patria, el 15 de septiembre de 1810, despertó la conciencia de miles de gentes maltratadas, campesinos sin tierras, mineros sin salarios, indígenas esclavos, que vieron una luz de esperanza para la libertad de ellos y sus familias.

Delante de la gente iba la Madre de todos los mexicanos, la Virgen de Guadalupe, que el Padre Hidalgo tomó como bandera. Esa es la historia más hermosa y sublime de cómo inició la lucha de la Independencia, y me gusta tanto como el viejo auto de la foto de mi abuelo.

Morelos, Allende y Aldama, siguieron el camino de Hidalgo. Sus ejércitos eran gente del pueblo, hombres y mujeres, jóvenes y niños, negros y mestizos, criollos y blancos.

No tenían miedo de morir, pero sí a vivir como esclavos o como mendigos. La muerte era una salida digna al sufrimiento que padecían bajo el yugo español, infame.

También había gente de clase y rica, como Doña Josefa Ortiz de Domínguez y su esposo el corregidor Miguel Domínguez; o Doña Leona Vicario, quien -según decía mi abuelo-, tenía tantos nombres propios que parecía un tren con muchos vagones.

Mi abuelo, permítame decirlo aquí, tenía un modo especial de contar la historia. Era un hombre rústico que estudió muy poco, pero sabía hacerme sentir la historia del país como si la estuviera viendo y viviendo a través de sus ojos.

Me contó que al Padre Hidalgo le cortaron la cabeza y la pusieron en una jaula en la Alhóndiga de Granaditas. Y que esto de cortar cabezas no era nuevo, pues también cortaron las de Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, para adornar las cuatro esquinas de ese edificio del gobierno español en Guanajuato. No pudieron impedir, sin embargo, que ante ellas la gente se persignara y les diera reverencia.

Fue venganza, decía, más que advertencia para aquellos que simpatizaban con los rebeldes, o ejemplo de escarmiento para los insurgentes; les dolió que Hidalgo quemara las puertas de la Alhóndiga, con apoyo del Pípila, que se colocó una loza en la espalda para evitar las balas. Una estatua en uno de los cerros de Guanajuato recuerda la valentía de este señor, pese a que algunos historiadores lo consideran un mito.

Hidalgo no será derrotado jamás por el escarnio. Es el cimiento sólido sobre el que México se erigió en país libre y soberano. Su indulgencia y su alteza de miras forman su grandeza.

Renunció a los privilegios que le otorgaba su condición de cura y se sumó con el dolor ajeno, con los desamparados y los miserables, que tal era el ambiente social de la Nueva España, asediada por las sequías, fustigada por el hambre, rehén de la Corona y la iglesia.

El juicio en su contra fue una farsa, como todos los que montaba el Santo Oficio o Santa Inquisición (que desde el nombre apeataba a sacrilegio) amafiado con los poderes del Virreinato. Permitted, eso sí, ver la claridad de pensamiento, el humanismo y la lealtad de un hombre que hacía Patria desde la celda y miraba una nación libre más allá de su vida.

Fusilado, decapitado, negado por la iglesia, descalificado por la Corona Española, Hidalgo encarnó con su vida y con su muerte, el más noble y grande ejemplo de humildad y sacrificio a la nación mexicana que surgió de las cenizas de 300 años de colonialismo.

El movimiento iniciado la noche del 15 de septiembre en el curato de Dolores encendió el deseo de ser libre como nación, no sólo como individuo.

Durante la siguiente década el sonar de los cañones se oye a lo largo y ancho de la Nueva España. Sangre y muerte abonaron la tierra y el ideal de libertad en cada batalla. Hidalgo no había muerto. Se había multiplicado en miles de hombres, mujeres y caudillos insurgentes decididos a consumir la Independencia.

Morelos, héroe de una sola pieza

¿Has visto el bronce cuando se forja en la fragua? Verde, casi negro como lascas de pedernal. Así fue Morelos, el arriero. Su rostro era adusto, prieto como la tierra labrantía, sólido héroe de una sola pieza, que se puso a la cabeza del movimiento iniciado por su maestro Hidalgo.

*Estudiante del primer semestre de la Escuela Preparatoria Campus II de la Universidad Autónoma del Carmen, premiado en el concurso de ensayo convocado por el H. Ayuntamiento de Carmen

No sólo levantó y mantuvo en alto la bandera insurgente, también tuvo la visión de un Estado de Derecho. Redactó un documento que llamó Sentimientos de la Nación, que sirvió de base e inspiración a los legisladores del Congreso de Anáhuac, el primer congreso constituyente que tuvo México, en Chilpancingo.

El rostro de Morelos, según mi abuelo, era impenetrable como el bronce y como el hierro. Colgó los hábitos religiosos y se convirtió en el más grande estratega que haya tenido la Insurgencia en las regiones del sur y centro del país. Convirtió a los fieles en soldados. Peleó muchas batallas, como la de Acapulco, que buscaba incomunicar al gobierno de la Nueva España con Asia, y el Sitio de Cuautla, que recogió la anécdota del Niño Artillero.

La guerra de independencia bajo Morelos es más sensata, planeada e inteligente. El Generalísimo –como le llamaron incluso en Europa– pelea físicamente, pero emite decretos, ordenamientos para salvaguardar los bienes del clero, evitar la guerra fratricida y de castas en las filas de la insurgencia, evadir fuerzas superiores ante riesgo de fracasos.

En sus filas se contaron los mismo intelectuales que militares, indígenas y campesinos bajo la bandera liberal, como Hermenegildo Galeana, a quien denominó su “brazo derecho”; Ignacio López Rayón, Guadalupe Victoria, Mariano Matamoros, Vicente Guerrero.

Morelos fue capturado por el ejército realista, lo juzgó un tribunal civil y eclesiástico que lo halló culpable de crimen de lesa humanidad, y lo condenó a morir fusilado.

Aún recuerdo cómo mi abuelo me platicó la ejecución de Morelos. Lo subieron al carruaje para conducirlo a Ecatepec, enfrente suyo se sentó su confesor y durante el trayecto lo iba amonestando, que se arrepintiera de sus pecados cometidos contra la iglesia y la Corona, que renunciara a la insurgencia. Toda esa palabra vacía chocó contra un silencio total, impenetrable como aquel rostro de piedra que fumaba un puro, tranquilo, como si fuera de paseo por la Alameda.

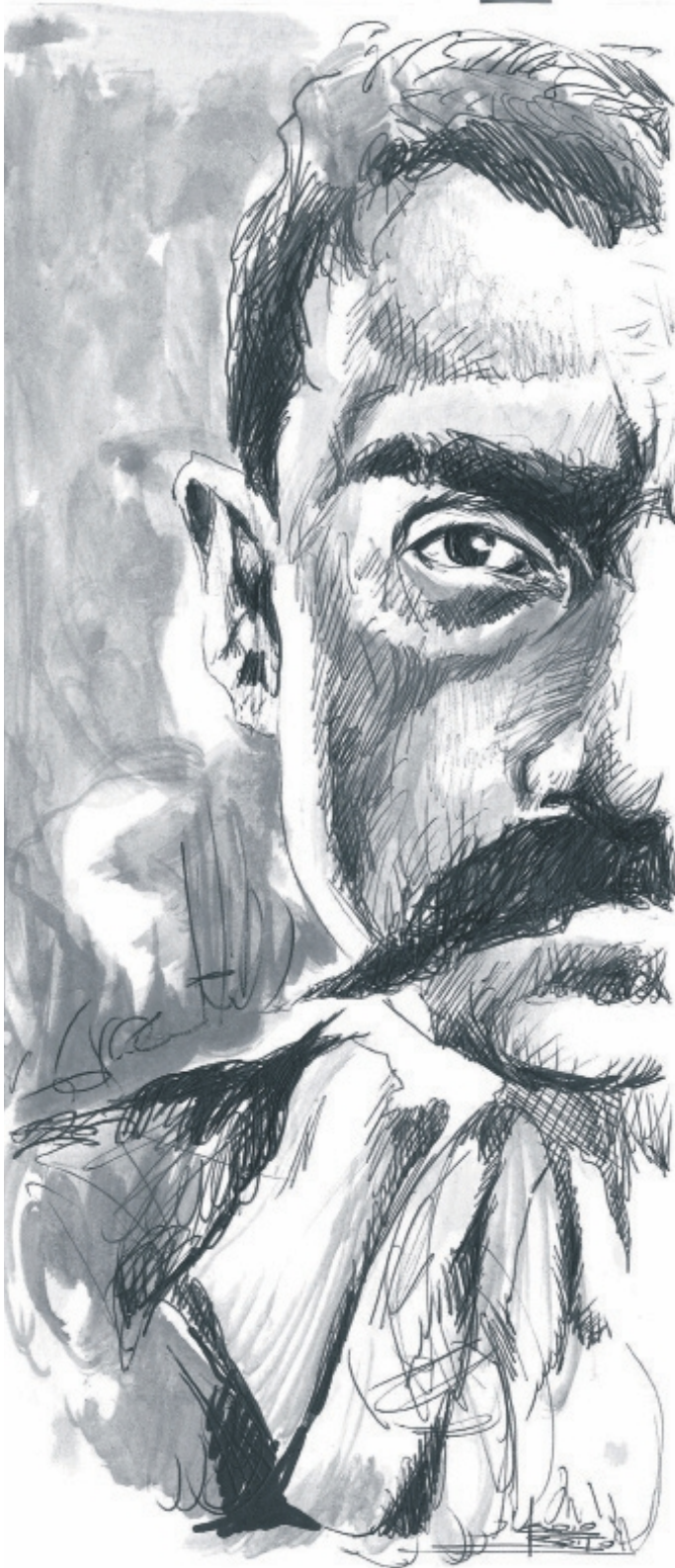
En Ecatepec de Morelos, hoy Estado de México, está la casona donde Morelos pernoctó antes de ofrecer su pecho a las balas del ejército realista. En el lugar donde perdió la vida, hoy se erige una escultura de tamaño natural a la memoria del héroe, de quien Napoleón Bonaparte –al conocer sus hazañas– exclamó: “Con cinco generales como Morelos, yo conquistaría al mundo”.

Guerrero: el último baluarte

Abatidos por la Corona los dos caudillos principales de la insurgencia, Hidalgo y Morelos, el movimiento entró en aparente decadencia. El Virrey emitió un decreto por el cual daba el perdón, la amnistía, a los que entregaran las armas y se rindieran.

El norte y centro del país aceptan la propuesta, en desbandada en ausencia de un líder. No así el sur, donde Vicente Guerrero encabeza la Resistencia. La Guerra de Independencia sigue.





En esta última etapa, Vicente Guerrero es la figura más polémica y controvertida del movimiento. Se había sumado a las huestes de Morelos desde 1810 invitado por Galeana. Luchó junto al Generalísimo en la toma de Acapulco, conocía muy bien los caminos del sur y ganó batallas que le ascendieron de rango militar.

Decía mi abuelo que Guerrero tenía un espíritu de fuego, amaba la guerra tanto como la libertad. Fiel al liberalismo, enfrentó y derrotó a las fuerzas realistas de Agustín de Iturbide, repudió la invitación del virrey de Apodaca para deponer las armas y acatarse al indulto. Y cuando su padre, avasallado y heraldo del virrey, le pidió rendirse, poniéndose de rodillas ante él, pero de cara a su ejército, dijo: “Señores, éste es mi padre, ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado, pero la Patria es Primero”.

Iturbide, hombre analítico, saludaba con las dos manos, aprovechaba cada paso dentro de la política para acumular poder. Su plática, en las reuniones sociales, eran sondeos de opinión. Reunió los elementos y configuró un plan de paz que pusiera fin a la Guerra de Independencia, pero debía negociar con la insurgencia, y Vicente Guerrero era líder principal.

En Acatempan, Guerrero e Iturbide se dieron el famoso abrazo que ha sido adoptado como símbolo de encuentro entre oponentes. Era el 10 de febrero de 1821 y, catorce días después, Iturbide entró triunfante a la capital del país con el Ejército Trigarante o de las Tres Garantías, con base en el Plan de Iguala. El día 27 de septiembre de aquel memorable 1821, España reconoció la Independencia de México. México ya era libre para administrar su propia soberanía nacional.

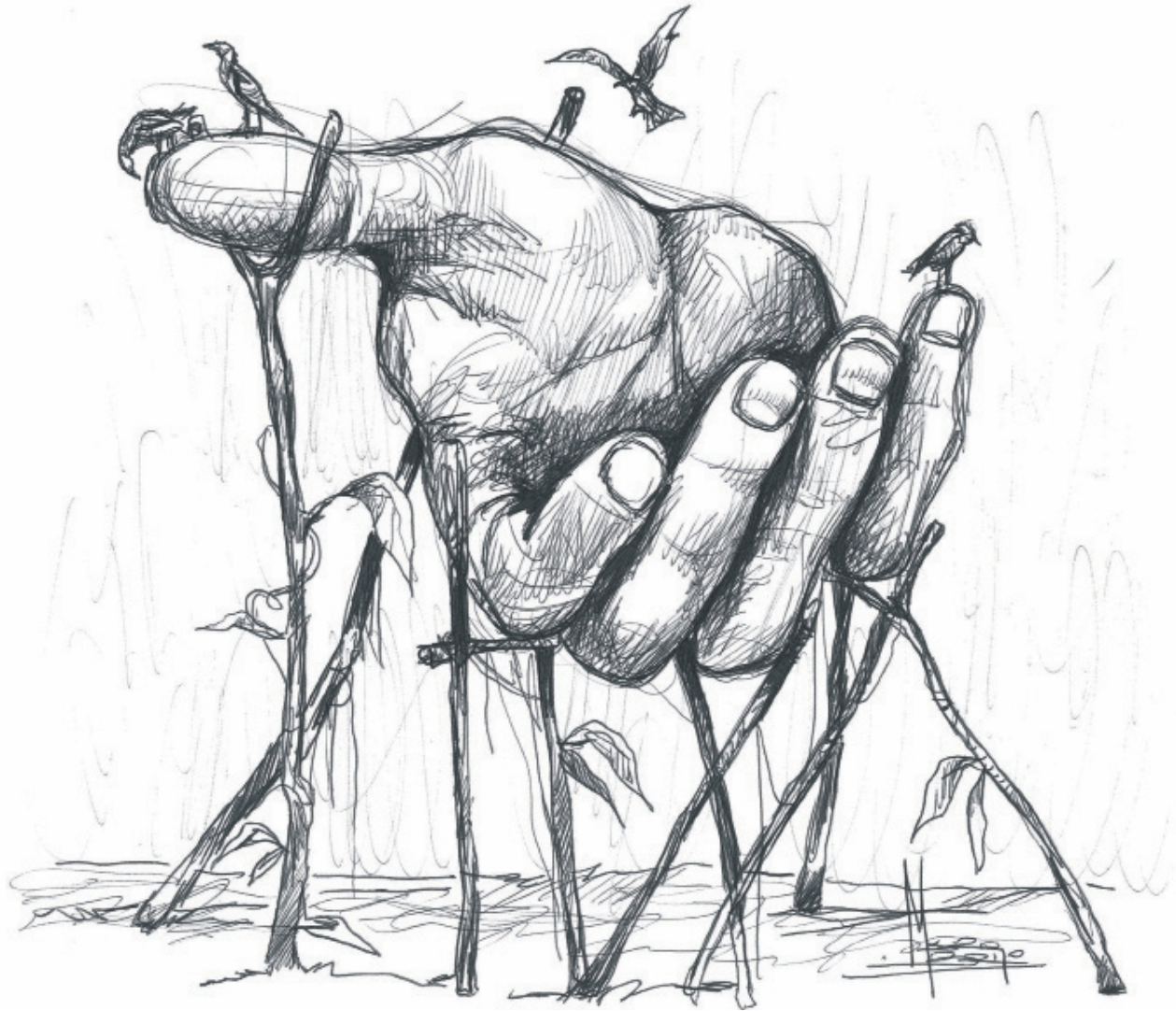
El 13 de agosto de 1521 cayó la Gran Tenochtitlan y comenzó el gobierno español. 300 años después, el 27 de septiembre de 1821, apagó sus luces el gobierno de la Nueva España, para dar paso al surgimiento al México libre e independiente, gran nación.

Guerrero aceptó de Iturbide la invitación para formar parte del ejército, pero desertó de esas filas en compañía de Nicolás Bravo y se unió a López de Santa Anna, que desde Veracruz repudiaba a Iturbide por olvidarse de los principios republicanos que inspiraban la Insurgencia y proclamarse emperador. Guerrero vuelve a la lucha, estrategia natural, realiza una guerra de guerrillas y apoya a Guadalupe Victoria cuando éste asume el cargo de primer presidente de México.

Guerrero se había convertido en un guardián de la República. Invoca los ideales de Hidalgo y de Morelos. Siente que Guadalupe Victoria no los llena. Tentado por el poder, aspira entonces a gobernar a la nación, pero los congresos locales eligen a Manuel Gómez Pedraza para ese encargo. Tras la caída de Gómez Pedraza, el Congreso y la popularidad le inclinan la balanza a favor de Guerrero. Ha llegado el momento de la gran prueba al caudillo para ser Jefe de la Nación.

Siendo Presidente, el 15 de septiembre de 1829 emitió el Decreto de la Abolición de la Esclavitud. El mismo que fuera redactado por Hidalgo y leído en Guadalajara el 6 de diciembre de 1810. Ahora era un documento oficial, tenía carácter legal. Este es el que se lee cada 15 de septiembre en la Ceremonia del Grito de Independencia.

La oposición triunfa, amigos y compañeros de luchas dan la espalda a Guerrero que deja el poder y se relega, una vez más, a las montañas sureñas, a encabezar guerrillas. El Presidente Anastasio Bustamante le puso precio a su cabeza. Cincuenta mil pesos a quien lo denunciara o entregara, traición que consumó Francisco Picaluga, capitán del bergantín *Colombo*. Y lo entregó al ejército.



A partir de ese momento comienza la cárcel, la tortura y el juicio que habrían de conducir a la muerte al Caudillo del Sur, abatido por las balas, pero reivindicado por la Patria. Poco importa morir, cuando la Patria es Primero. La Independencia de México estaba concluida.

Reflexión final

Con letras de oro immortaliza la Patria los nombres de Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Nicolás Bravo, Javier Mina, Víctor Rosales, Pedro Moreno, Guadalupe Victoria, Andrés Quintana Roo, caudillos, héroes y próceres de la Independencia, a los que hay que añadir el de Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro, marino y militar campechano que logró la rendición del último reducto español, en San Juan de Ulúa, Veracruz.

No obstante, la historia patria registra un manipuleo negativo, sectorial, que refleja intereses de grupos, colores y verdades a medias. O como decía mi abuelo, todavía se oye el sollozar de los vencidos, porque

la historia la hacen los vencedores. Y esa es la versión que nos enseñan.

Celebrar el Bicentenario de la Independencia es la oportunidad histórica para aunar todas las voces, los criterios, las vertientes, las verdades, en una sola corriente, que fluya con libertad como la sangre de tantos miles de naturales que dieron su vida a cambio de la soberanía y la libertad, aún en ciernes a mitad de la democracia.

Las fiestas del bicentenario han logrado despertar el interés por conocer más la historia patria, los nombres de quienes se opusieron a vivir en la opresión, la tiranía y la esclavitud, para hacer de México un país de hombres libre, en ejercicio de sus derechos y deberes, como una gran nación.

Los estudiantes de hoy estamos llamados a consumir la Independencia por la que quede abolida y para siempre la tiranía, la servidumbre y la ignorancia que aún nublan la justicia y la equidad de miles de mexicanos, que esperan la oportunidad se sumarse y disfrutar del ideal que sembraron Hidalgo, Morelos y Guerrero, por cuya perfección lucharon Juárez, Madero, Zapata y Carranza.

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
UNIDAD ACADÉMICA CAMPUS II
11 de septiembre de 2010 19:00 horas
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO



Rondalla Unplugged



MÉXICO
2010
Bicentenario
Independencia Centenario
Revolución

BICENTENARIO Y CENTENARIO DE MÉXICO
200 años de historia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN